



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Maestría en Sociología

Tesis para defender el título de magíster en Sociología

Y aun la vida... Entre ruidos hacinados y relatos silenciados

Una investigación sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión

AUTORA: CAROLINA DAL MONTE AIELLO

TUTOR: PROF. AGR. DR. RAFAEL PATERNAIN

COTUTORA: PROF. ADJ. DRA. CECILIA BARONI

Montevideo, 5 de octubre de 2024

*In memoriam de Ana María Fernández Caraballo,
por su afecto y generosidad en cada enseñanza*

Agradecimientos

A la Universidad de la República, la Facultad de Psicología y a la Facultad de Ciencias Sociales, por la oportunidad de cursar la maestría y realizar esta investigación.

Un agradecimiento muy especial a mis tutores, Rafael Paternain por darme libertad para investigar y por su rigurosidad y lectura crítica; a Cecilia Baroni por acompañarme una vez más y aportarme aspectos relevantes en el proceso de la escritura de esta tesis.

A la memoria de Adrián Baraldo con quien compartimos intercambios que aportaron a la escritura de esta tesis. Mi reconocimiento a su lucha por los derechos de las personas en situación de privación de libertad.

A mis compañeros del Programa Fundamentos Históricos y Políticos de las Prácticas Psicológicas, del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, de la Facultad de Psicología, Udelar. En especial, al docente Jorge Chávez por incentivar me en la escritura de esta tesis.

Al Instituto Nacional de Rehabilitación por autorizar esta investigación, en particular, a todos los funcionarios que me facilitaron realizar el trabajo de campo en las unidades n.º 6, Punta de Rieles; Complejo de Unidades n.º 4; n.º 5, Mujeres; y n.º 9, Mujeres con hijos.

A cada uno de los entrevistados que tan generosamente aceptaron la propuesta y compartieron sus experiencias de vida, así como sus relatos sobre los modos de vida en las prisiones.

A mis compañeros de Espacio Pensamiento, del grupo de estudio «Spinoza y las prácticas», con quienes intercambio de forma constante sobre el estudio filosófico y el análisis de nuestras propias prácticas en campos diversos como el carcelario.

Un especial agradecimiento a Annabel Lee Teles, quien siempre me incentiva a forzar el pensamiento y con quien mantuve intercambios sobre temas filosóficos y psicoanalíticos que se incluyen en esta tesis.

A mi amiga Mariana Marques Moraes, con quien mantengo infinidad de conversaciones sobre el psicoanálisis y me aportó muchísimo en el proceso de escritura de esta tesis.

A mis amigos Paula Senattore y Emiliano Pastrana con quienes compartimos varios años de idas a las cárceles en un contexto de proyectos universitarios y mantenemos hasta la actualidad intercambios sobre estas temáticas.

Mi especial agradecimiento a Gabriela López, quien colaboró en la transcripción de las entrevistas.

Mi agradecimiento a los docentes Leonardo Peluso y Sonia Mosquera, quienes me aportaron en la temática de las formas de comunicación en el contexto de las prisiones.

Mi especial agradecimiento a Sandra Filippini, por toda la generosidad en su forma de enseñarme psicoanálisis.

A Natalia Laino, con quien desde hace varios años compartimos conversaciones sobre esta temática y la escritura de esta tesis no ha sido la excepción.

A mis amigas Natalia Villaverde y Natalia Santos, por las lecturas y comentarios sobre la tesis.

A mi familia y mis amigos, por el afecto.

Resumen

En la presente investigación se abordan las afectaciones subjetivas que produce la prisión. Desde una metodología cualitativa y mediante la técnica de la entrevista abierta en profundidad, se recogen las experiencias de las personas en situación de privación de libertad. Se indaga la vida previa de estos sujetos —a partir de una historización de las infancias—, el ingreso a la prisión, la vida en dicho contexto y las ideas de libertad (como se proyectan una vez recuperada la libertad). Es una investigación que produce conocimiento desde los relatos de fuentes primarias. El trabajo de campo se realizó en el primer semestre de 2022 (momento de finalización de la pandemia por covid-19), en cuatro unidades penitenciarias pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación: Unidad n.º 6, Punta de Rieles, Complejo de Unidades n.º 4 (COMPEN), Unidad n.º 5, Mujeres, y Unidad n.º 9, Mujeres con hijos.

El objetivo general de esta investigación es visibilizar las afectaciones subjetivas que producen el encarcelamiento y las prácticas penitenciarias en los sujetos en situación de privación de libertad. Los objetivos específicos contemplan explorar las características sociales y la conformación de grupos, dar cuenta de los afectos y los cambios de la subjetividad generados por la vida en la prisión, indagar sobre la espiritualidad y riesgo de muerte, explorar según el género de los sujetos las características del encarcelamiento, analizar las afectaciones subjetivas generadas por el encierro, el tiempo, las prácticas penitenciarias, la vida cotidiana, entre otros.

En la investigación se articulan aspectos teóricos de la teoría sociológica, la filosofía y el psicoanálisis. Se realiza un análisis, a partir del material que surge de las entrevistas, de lo que implica afectivamente la vida en prisión. Predomina en sus testimonios los afectos del miedo y la angustia, así como un interés por perseverar y mejorar las condiciones de la propia existencia.

Palabras clave: prisión; erótica de lo carcelario; afectaciones subjetivas; deseo; modos de vida, riesgo de muerte, escucha del horror

Abstract

This research addresses the subjective affectations produced by imprisonment. Utilizing a qualitative methodology and the technique of open in-depth interviews, it collects the experiences of individuals in situations of deprivation of liberty. The study explores the subjects' previous lives —through a historicization of their childhoods— their entry into prison, life in that context, and their ideas of freedom (as they are projected once freedom is regained). It generates knowledge from the narratives provided by primary sources. Fieldwork was conducted in the first half of 2022 (around the end of the covid-19 pandemic), in four penitentiary units belonging to the National Rehabilitation Institute: Unit n.º 6, Punta de Rieles, Complex of Units n.º 4 (COMPEN), Unit n.º 5, Women, and Unit n.º 9, Women with Children.

The general objective of this research is to make visible the subjective affectations produced by imprisonment and penitentiary practices in individuals in situations of deprivation of liberty. The specific objectives contemplate exploring social characteristics and the formation of groups, addressing the emotions and changes in subjectivity generated by life in prison, inquiring into spirituality and the risk of death, exploring the characteristics of imprisonment according to the gender of the subjects, and analyzing the subjective affectations produced by confinement, the passage of time, penitentiary practices, and daily life, among other factors.

The research articulates theoretical aspects of sociological theory, philosophy, and psychoanalysis. An analysis is conducted based on the material that arises from the interviews, regarding what it requires emotionally to live in prison. Predominant in their testimonies are feelings of fear and anguish, as well as an interest in persevering and improving their own existence.

Keywords: prison; erotics of incarceration; subjective affectations; desire; ways of life; risk of death; listening to horror

Tabla de contenidos

RESUMEN.....	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE	7
CAPÍTULO 1. PROBLEMATIZACIÓN DE LA PRISIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CONTEMPORÁNEA.....	7
1.1. Estado de la cuestión.....	7
1.2. Objetivos generales y específicos de la investigación	19
<i>Objetivo general.....</i>	<i>19</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>19</i>
1.3. Preguntas de investigación.....	20
CAPÍTULO 2. ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE LAS AFECTACIONES SUBJETIVAS QUE PRODUCE LA PRISIÓN	21
2.1. Foucault, el gran maestro sobre el estudio de la prisión	21
2.2. La prisión como campo singular de las afectaciones subjetivas contemporáneas.....	30
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL CAMPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.1. Características de los contextos penitenciarios	42
3.2. Técnicas metodológicas utilizadas en la investigación	45
3.3. Técnica de la entrevista abierta en profundidad: entre rejas y la posibilidad de una escucha.....	51
3.4. Tablas de entrevistas	61
SEGUNDA PARTE.....	67
CAPÍTULO 4. LAS VIDAS QUE INGRESAN A LA PRISIÓN	67

4.1. <i>Infancias rotas</i>	67
4.2. El consumo problemático de sustancias y la oferta del narcomenudeo como propuesta económica en los contextos de pobreza.....	82
4.3. Las vidas que ingresan a la prisión y la <i>necedad</i> de un deseo que <i>aun</i> insiste	90
CAPÍTULO 5. SOBRE EL INGRESO A LA PRISIÓN	97
5.1. Sobre cómo afecta la vida de las personas su ingreso a una prisión	97
5.2. Las afectaciones subjetivas en los modos relacionales de las maternidades y las infancias en la prisión	107
5.3. Policías presos, presos policías	117
CAPÍTULO 6. MODOS DE VIDA QUE PRODUCE LA PRISIÓN	127
6.1. Sobre los modos de vida en las prisiones.....	127
6.2. Modos y estrategias de comunicación en las prisiones.....	148
6.3. La espiritualidad y la búsqueda de protección ante el riesgo de muerte en prisión.....	159
6.4. Imágenes y perspectivas al momento de obtener la libertad.....	168
CONSIDERACIONES FINALES	179
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	184
ANEXO	191
Consentimiento libre e informado.....	191
Hoja de información.....	192

Introducción

De muy niña vivía en Solymar y vi por primera vez una cárcel (la antigua Cárcel Central) un día que, por alguna razón, vine al Centro de Montevideo con mi padre. No recuerdo cuántos años tenía, pero todavía no había ingresado al sistema escolar. Quedé impresionada por aquel edificio que me resultó monstruoso. Más tarde, me pregunté sobre las formas de castigar a los hombres (adultos y varones). Mi padre remató la experiencia con la frase: «Y ahí van los que se portan bien» ¡Cómo serán las cárceles para los que se portan mal! No sé si esa experiencia montevideana — entre otras, como gente en situación de calle, niños pidiendo monedas y el encierro de los hogares— se vinculó con mi deseo de participar en alguna práctica universitaria en cárceles.

En el año 2016, la docente Cecilia Baroni me propuso ir al Penal de Libertad para realizar un acompañamiento psicológico y pedagógico a una persona que estaba en situación de privación de libertad y quería estudiar Psicología. En ese momento, comenzó un proyecto de tres años, con docentes y estudiantes, muy significativo para mi experiencia. Concurrí a varias cárceles, pero el Penal de Libertad fue la que me resultó más dantesca. No me es posible entender la justificación de su existencia. Lo mismo podría decir de todas las cárceles que conocí, pero el cierre del Penal de Libertad (Unidad n.º 3), el COMPEN (n.º 4) y la Unidad n.º 5 es de carácter urgente.

El inicio de esta práctica, en el Penal de Libertad, comenzó en la zona de barracas, en un pequeño salón, después en una biblioteca, espacio ofrecido por el bibliotecólogo en situación de privación de libertad para que estemos más cómodos. En ese espacio, y también en otros, fui conociendo las historias de las personas, las formas de lo carcelario, el encierro, el frío más frío del invierno y las modalidades del tiempo; es cierto que al pasar el portón el tiempo y el espacio nos afectan de otras maneras. Muchas veces salí afectada por el horror del lugar y la tristeza de los relatos de vida, pero también me impresionaron las experiencias alegres, las formas en que la solidaridad y la creatividad, en ese lugar, se producen entre las personas.

Como sociedad mantenemos a personas encerradas día y noche, en condiciones humanas deplorables y contextos que acentúan la violencia. La justificación es el castigo, como pago de una deuda-delito, durante un determinado tiempo en un encierro sufriente. Desconozco los motivos de sostener un sistema carcelario fracasado, poblado de personas provenientes, en su mayoría, de contextos populares. El encierro puede ser en algunas ocasiones una práctica de cuidado de sí y de otros, pero no es precisamente la situación de la gran mayoría de la población carcelaria. El desafío está en pensar en otras soluciones.

Dicho esto, explico el porqué de esta investigación. El docente Rafael Paternain me enseñó que una investigación crítica tiene que proponer desnaturalizar prácticas sociales para poder dar luz sobre aquello que no nos cuestionamos, profundizar sobre las lógicas de construcción de verdad y modos de racionalidad y producir sentidos diferentes sobre los discursos hegemónicos. En este trabajo, intento dar luz sobre el tema de lo carcelario. En segundo lugar, considero que en los contextos más extremos la vida insiste y algo de eso me hace querer saber de qué formas se logra (las producciones y resistencias). Debido a esto, me inclino por escuchar los relatos de vida de las personas y producir conocimiento a partir de ellos. Por último, porque investigar sobre lo carcelario es investigar sobre nuestra contemporaneidad, en el sentido propuesto por Agamben (2008), y en esto me habita la insistencia de saber sobre lo humano.

Por las razones antes mencionadas, los sujetos de estudio de esta investigación son personas en situación de privación de libertad. Propongo como objetivo general visibilizar las afectaciones subjetivas que produce el encarcelamiento y las prácticas penitenciarias en dichos sujetos de estudio. Los objetivos específicos se centran en explorar las características sociales que se producen en la conformación de grupos, identidades, códigos carcelarios y modos relacionales en el sistema penitenciario. Asimismo, indagar sobre la historización de la vida previa al ingreso a la prisión en estos sujetos; dar cuenta de los afectos y los cambios en la subjetividad como las afectaciones producidas por el encierro y el tiempo, la afectación sobre los cuerpos y el predominio del miedo y la angustia. Además, explorar según el género de los

sujetos las características singulares de las afectaciones subjetivas generadas por las prácticas de encarcelamiento. Analizar las imágenes y significaciones atribuidas a la vida y la muerte. Indagar sobre las prácticas cotidianas y afectivas que posibilitan que los sujetos en situación de privación de libertad se mantengan ligados a la vida, perseverar en la vida y eventualmente salir de la prisión. Las preguntas de investigación rondaron sobre ¿qué afectaciones subjetivas produce la prisión?

La metodología utilizada posibilitó ampliar los temas planteados para este estudio e ir por nuevas derivas. Es una investigación de tipo cualitativa, en la cual se utiliza la técnica de la entrevista abierta en profundidad aplicada a fuentes primarias. El trabajo de campo se realizó desde el 4 de abril hasta el 27 de mayo de 2022 en cuatro unidades penitenciarias pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación: Unidad n.º 4, COMPEN, Unidad n.º 5, Mujeres, Unidad n.º 9, Mujeres con hijos, y Unidad n.º 6, Punta de Rieles. La muestra estuvo compuesta por 33 entrevistas a personas en situación de privación de libertad. Cabe mencionar que al momento de realizar el trabajo de campo, el contexto sociopolítico presentaba tres características centrales: la implementación de políticas más punitivas por parte del gobierno, referéndum por la derogación de 135 artículos de la ley n.º 19.889, Ley de Urgente Consideración (LUC) el 27 de marzo de 2022 y la pospandemia covid-19.

En lo que respecta a la organización de la tesis, esta se estructura en dos partes que a su vez se subdividen en capítulos. En la primera parte de la tesis se plantea el problema de investigación, el marco teórico, la metodología y técnicas utilizadas, la descripción del campo de estudio y la resolución sobre las diferentes dificultades y decisiones que se fueron tomando al momento de realizar la investigación.

En el primer capítulo se presenta una problematización sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión en la actualidad. Se proponen los objetivos y preguntas de investigación y el estado de arte sobre la temática. En el segundo capítulo se plantean las perspectivas teóricas —teoría sociológica, filosófica y

psicoanalítica— que resultaron de utilidad para desarrollar el problema de investigación.

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología empleada, las técnicas utilizadas y la descripción del trabajo de campo. Se destaca lo que denominé *escucha del horror* que presenta algunas características centrales: en el horror se pueden encontrar signos de instancia de la vida, el reconocimiento de una *erótica carcelaria* y el hecho de que las entrevistas implican aceptar lo que se escucha.

En la segunda parte de esta tesis, se propone el análisis del material de las entrevistas y la producción de conocimiento sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión. En el cuarto capítulo se presentan las vidas de quienes ingresan a la prisión; se torna relevante desarrollar lo que denominé *infancias rotas*. Aspecto que no se había previsto, pero que luego de realizar la investigación resultó imprescindible. Asimismo, se estudian los contextos de pobreza, la oferta del narcomenudeo y consumo problemático de sustancias. Por último, desde una perspectiva teórica-analítica, se trabaja sobre los modos de ciertas vidas que ingresan a las prisiones con relación al *deseo* y la *necedad* (Lacan, [1972-1973], 2022). Este análisis permite establecer una regularidad que surge en los relatos de los entrevistados, una instancia de poder vivir en condiciones hostiles, y ante un riesgo de muerte, y formas de generar virajes que transforman la propia vida.

En el capítulo 5, se trabaja sobre la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad, el ingreso a la prisión como un contexto hostil y una posterior habituación a la vida en prisión. Este capítulo desarrolla en dos apartados las singularidades de dos grupos diferentes: las afectaciones subjetivas en los modos relacionales de las maternidades y las infancias en la prisión (a partir de la investigación realizada en la Unidad n.º 9, Mujeres con hijos), y la experiencia de policías que se encuentran presos.

En el capítulo 6, se abordan los modos de vida que produce la prisión. Para esto, se analiza lo que generan los diferentes encierros, las diferencias y similitudes del encarcelamiento según el género de las personas, las características estructurales de

las cárceles, la conformación de grupos, las identidades, los virajes en los modos de vivir, las relaciones afectivas dentro y fuera de las prisiones. Asimismo, se estudian los modos de comunicación y las estrategias de sobrevivencia. Por último, se indaga sobre el riesgo de muerte y las prácticas espirituales que conviven en las prisiones.

El interés por realizar una investigación sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión en nuestra contemporaneidad surge, en parte, por el recorrido mencionado inicialmente desde la educación universitaria, en dicho contexto. No podemos negar, que las prisiones siempre están latentes en nuestra sociedad, como un problema. Según Foucault (2019), conocemos muy poco sobre estas, es uno de los territorios ocultos y una de las *cajas negras* de nuestra actualidad. Este desconocimiento sobre las prisiones, las prácticas institucionales que allí se realizan y las historias de vida de las personas que se encuentran reclusas no es únicamente estadístico, sino y, principalmente, cualitativo. Es decir, poco sabemos sobre las vidas de los presos y los aspectos subjetivos que el encarcelamiento produce en la actualidad.

Un aspecto relevante en esta investigación fue la forma de «recaudar datos» a través de un muestreo teórico (Soneira, 2006), lo cual contempla que se incluyan diferentes características con relación al género, los contextos de encierro y el tiempo de encarcelamiento. La técnica utilizada de entrevista abierta en profundidad permitió desplegar ciertas perspectivas sobre los relatos de vida de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad. Esta técnica de investigación se fue reelaborando en todo el proceso del trabajo de campo.

En este *no saber* surgen datos sobre modos de espiritualidad, riesgo de muerte, formas culturales y relaciones afectivas. Esta tesis aborda también aspectos novedosos en los cuales insistí y profundicé como: las formas de vivir de las mujeres presas con sus hijos, la población transgénero, los policías presos, los jóvenes de barrios populares, entre otros. Aspectos que abren un universo afectivo en el que convive el riesgo de muerte y la insistencia de la vida. Esto último aporta

un análisis sobre nuestra propia contemporaneidad y sobre el modo humano de vivir y producir virajes en la propia vida en un contexto tan hostil como es la prisión.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1. Problematización de la prisión desde una perspectiva contemporánea

1.1. Estado de la cuestión

En Uruguay, la población carcelaria asciende a más de 15.000 personas, de las cuales 1074 son mujeres (SERPAJ, 2023). A partir de los últimos tres gobiernos progresistas, se ha trabajado para mejorar el sistema penitenciario; en lo que respecta al ámbito legislativo, se destaca que en el año 2005 se aprobó la Ley de humanización y modernización del sistema carcelario. Libertad provisional y anticipada, n.º 17.897. El art. 13 de la mencionada ley designa una modalidad de redención de pena por trabajo o estudio, es decir, regula la libertad anticipada; en ese mismo año se crea el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito. El 12 de diciembre de 2008, se promulga la Ley General de Educación n.º 18.437, en la cual se designa a la educación como un derecho humano fundamental y como un bien público sin ningún tipo de exclusión. Esto último potenció las actividades de educación formal dentro de las prisiones.

En el año 2010, por rendición de cuentas, se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Ley n.º 18.719; en el art. 221 se establece su jurisdicción es de carácter nacional y dependiente del Ministerio del Interior. Este Instituto asume la gestión de todas las instituciones penitenciarias; le corresponde, además, la rehabilitación de los procesados y los penados, así como la administración de las medidas sustitutivas de la privación de libertad. El INR integra y gestiona en todo el territorio nacional lo vinculado con lo penitenciario y asume lo que antes le correspondía a la Dirección Nacional de Cárcenes Penitenciarias y Centros de Recuperación.

El actual gobierno de centro derecha implementó una propuesta legislativa que pone en riesgo algunos derechos adquiridos, incluyó en la Ley de Urgente Consideración,

n.º 19.889 (LUC), políticas punitivas. Las campañas político-partidarias, desplegadas por los medios masivos de comunicación, asocian la «inseguridad» con los jóvenes de clases populares, sin realizar una investigación que permita un debate profundo sobre el tema.

Cuando se estaba procediendo con el trabajo de campo, para esta investigación, se realizó el referéndum por la derogación de 135 artículos de la LUC (27 de marzo de 2022), este no contó con los votos necesarios, por lo cual se mantuvo dicha legislación. La LUC favorece a las personas que cometen delitos de lavado de activos —el aumento del pago en efectivo sin declarar pasó de 5000 a 120.000 dólares— y estableció penas más duras para delitos menores como el narcomenudeo. Esta situación generó una gran preocupación por parte de personas en situación de privación de libertad y funcionarios penitenciarios. El motivo es que ya padecían las dificultades de una legislación que aumentó las penas privativas de libertad y en consecuencia el hacinamiento de la población penitenciaria. La acción de un delito y su categorización como tal proviene del derecho y, en cada momento sociopolítico, se actualizan las ilegalidades y las penas privativas de la libertad. La economía, de las sociedades capitalistas, implica actividades legales e ilegales, aunque no es tan clara esta dicotomía.

Paternain (2012) en el artículo titulado «La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento», reflexiona sobre el aumento significativo de la inseguridad ciudadana asociada con el de la inseguridad social y las fragmentaciones socioterritoriales de las últimas décadas, aquellas comprendidas desde el inicio del último período democrático hasta la actualidad.

Según Paternain (2012), todos los delitos han aumentado en las últimas décadas de la misma forma que las violencias no criminales como los suicidios y los siniestros de tránsito. «En el Uruguay actual, las muertes violentas por causas “externas” tienen una clara jerarquía: los suicidios triplican a los homicidios y estos a su vez por lo menos son duplicados por las muertes en el tránsito» (Paternain, 2022, p. 31). Los homicidios se producen principalmente en contexto de cercanía: peleas, ajuste

de cuentas y violencia de género. En un porcentaje menor suceden homicidios en situaciones de rapiña, hurto y otros delitos violentos. Los delitos contra la propiedad son el 80 % del total de las denuncias.

En esto, según Paternain (2012), radica un problema de estigmatización por parte de la estructura social hacia los jóvenes, pobres y varones. Desde nuestra perspectiva, mucho no ha cambiado, pero sí entendemos que estamos derivando en una sociedad con políticas más punitivas y que en el imaginario social se intensificó la caracterización del «sujeto peligroso», ya no solo como el «consumidor de drogas», sino que las mujeres empiezan a resultar una figura más «amenazante».

Los «sujetos peligrosos» se fraguan a lo largo del tiempo en los discursos políticos, en las prácticas del sistema penal, en los prejuicios del mundo educativo y familiar y en las referencias multiplicadoras de los medios de comunicación. En una sociedad con rasgos anómicos y con sus instituciones básicas de socialización y bienestar en crisis, los responsables del control social definen el chivo expiatorio en las zonas más vulnerables del tejido social, entre otras razones para garantizar su propia supervivencia. Crean una realidad social asentada en un conjunto de mitos, la sobredimensionan y la vuelven consenso cultural. (Paternain, 2012, p. 38)

Paternain (2012), sostiene que esto conlleva una *esencialización del sujeto peligroso* por la construcción de determinados recursos:

Esta esencialización se apoya en cuatro recursos principales. En primer lugar, echa mano de los rasgos dominantes de la esencia adolescente: impulsividad, agresividad, fácil pasaje al acto, baja tolerancia a la frustración, relación conflictiva con la autoridad, problemas de autoestima, etcétera. En segundo lugar, utiliza denominaciones cambiantes y ambivalentes: infanto-juvenil, delincuente, menor infractor, lumpen consumidor, etcétera. En tercer término, explica las conductas siempre por factores externos: la patología y el argumento psicologizante son el trasfondo epistemológico, por ejemplo, para dar cuenta en la actualidad de la sujeción al consumo abusivo de drogas o a la compulsión consumista más en general. Por último, apela a la idea de «modo de vida», en la cual los datos contextuales se fusionan con racionalidades malvadas que expresan una voluntad transparente y egoísta: el delito ya no se explica por necesidad sino por ambición. (Paternain, 2012, p. 38)

En la misma línea, resulta interesante la tesis de maestría en Psicología Social de Natalia Laino, *Producciones peligrosas. Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina en el estudio para la libertad anticipada* (2015). En esta, la autora analiza

la situación de las mujeres en situación de privación de libertad en relación con la libertad anticipada como opción ante la prisión (cuestiona su carácter punitivo y sentido), las prácticas de evaluación pericial y la construcción de discursos de peligrosidad.

Laino (2015) señala la esencialización del delincuente, la cual está teñida por el acto delictivo y las indagaciones biográficas, los antecedentes y los modos de vida evaluados por técnicos ante la valoración de la libertad anticipada. Desde la perspectiva de Laino (2015), las prácticas de encarcelamiento producen identidades y subjetividades que contribuyen a la construcción e invención de un «ser delincuente». Es decir, las prácticas penitenciarias producen afectaciones subjetivas y estigmatizaciones que cristalizan las líneas de un «ser delincuente» y oprimen la propia multiplicidad de la singularidad de una vida humana.

Me he preguntado en el inicio de este trabajo ¿cómo se justifica el encierro de las mujeres encarceladas?, ¿cómo son tratadas?, ¿cómo son intervenidas?, ¿cómo son pensadas?, poniendo especial interés en la mirada de los técnicos, en quienes las evalúan, y de los operadores judiciales que toman decisiones acerca de su futuro. Me he propuesto comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer «delincuente» como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de la peligrosidad, así como las relaciones que se entretienen en este entramado. (Laino, 2015, p. 158)

Entre los textos de Paternain (2012) y Laino (2015) se aprecian puntos en común en lo que refiere a la construcción de la identidad del «delincuente». Paternain (2012) se centra más en los varones jóvenes y la construcción de esta esencialización de *los sujetos peligrosos*. Laino (2015) aborda la construcción de esta esencialización de peligrosidad en mujeres en situación de privación de libertad y las técnicas de evaluación empleadas con el fin de otorgar la libertad anticipada. Ambos autores analizan la esencialización de los *sujetos peligrosos*, la construcción de discursos de verdad y la producción de subjetividad en nuestra contemporaneidad.

En ambos textos se observa la estigmatización de determinados sectores sociales (pobres, jóvenes, entre otros) y se demuestra, en una inmensidad de bibliografía

existente, que la «pobreza» es un factor de riesgo para la violencia institucional, el estigma social, la vulneración de derechos, entre otros. No somos iguales ante la ley y algunos sectores sociales corren más riesgos que otros de padecer una detención policial y estigmatización social.

El estudio de análisis de narrativas de vida puede ser la forma de aproximarse y sensibilizarse ante un otro que no conocemos y que está categorizado, por discursos hegemónicos, como un «ser delincuente». La historia de una vida estigmatizada, como la de las personas encarceladas, dice más sobre nuestra propia contemporaneidad que sobre la vida de un individuo.

La tesis de maestría en Sociología de Ana Vigna, *Persistencia y abandono del mundo delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento* (2011), aborda las trayectorias delictivas desde un análisis de las diferentes conductas de género y se centra en los procesos de desistimiento del delito; aporta también una perspectiva esencialista. La autora investiga desde una metodología mixta las trayectorias delictivas, su abandono y la diferencia entre varones y mujeres.

Vigna (2011) estudia la actividad «delictiva» a partir del comportamiento de un grupo de individuos. Sostiene que la relevancia del problema de investigación está en el interés ciudadano, el aumento de los delitos y de los casos de reincidencia y, además, puede constituir un aporte para la implementación de las políticas públicas. Uno de los resultados al que arriba y se destaca aquí es la incidencia de las organizaciones religiosas en la vida de algunas personas en el abandono del delito; es un fenómeno social para considerar en lo que refiere a quiénes están instituidos, y a quiénes se excluye, dentro de las cárceles y qué procesos de subjetivación instauran desde las prácticas que allí se realizan. Y, más allá de las perspectivas epistemológicas y metodológicas, en sus consideraciones finales subraya la importancia de lo relacional:

En definitiva, si bien para aquellos que somos considerados «conformistas con la ley» puede resultar más práctico —al menos en el corto plazo— proceder como si existieran dos tipos de personas (los delincuentes, y los que no lo son), habrá quedado de manifiesto que esta distinción no es ni clara, ni definitiva. Evidentemente, los procesos de etiquetamiento —así como los de des-

etiquetamiento— no son individuales, sino relacionales. Por ello, el transformar la realidad, se presenta necesariamente como una tarea compartida. (Vigna, 2011, p. 146)

Es relevante lo planteado por Mariana Risso (2016), en el artículo «Maternidad y prisión: líneas para pensar el encierro femenino», publicado en *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, coordinado por Natalia Montealegre y compilado por Graciela Sapriza y María Ana Folle, en el marco del proyecto «Características de la cárcel y del encierro prolongado como fenómeno histórico social en el Uruguay».

Risso (2016) señala que pensar el encarcelamiento de mujeres implica dificultades agregadas por las limitaciones de las perspectivas androcéntricas y etnocéntricas — porque la cárcel y el delito están asociados a *lo masculino*—, y, además, porque el encierro de mujeres implica situarse desde una perspectiva histórica de mecanismos punitivos que han sido constitutivos de lo femenino (estructuras familiares, instituciones religiosas, entre otras). La identidad femenina es simbolizada, entre otras cosas, por la capacidad de adaptación a lugares de encierro como si fuera una característica esencialista de un *ser mujer*. En este sentido, la autora pone al descubierto que, si bien la cárcel no es el lugar social de lo femenino, sí lo es el encierro y la tutela.

En lo dicho, Risso (2016) plantea las dificultades de la criminología para incorporar un análisis con perspectivas de género y la invisibilidad de dos posibles representaciones sociales de mujeres: las buenas y las malas. La cárcel femenina pasa a cumplir un rol tutelar de la mujer transgresora (y de la madre transgresora). «Las mujeres hacen ruidos: gritan, menstrúan, se embarazan, paren —lo hacen muchas veces engrilladas en hospitales públicos—, tienen a sus hijos con ellas en prisión» (Risso, 2022, p. 213). Las mujeres presas generan algo disruptivo en las lógicas de las prácticas penitenciarias. Otro aspecto que menciona es el amor materno, este se observa en inscripciones de lugares comunes y celdas de las cárceles, en cuerpos tatuados. Las mujeres presas cargan con una culpabilización

triple: por el delito cometido, por romper con los estereotipos de lo femenino y por «malas madres».

La ilusión de que existe un muro que separa la sociedad libre e inocente del encierro de los culpables está fisurada cotidianamente por múltiples situaciones, entre ellas las visitas de los familiares, los niños y niñas que comparten la cárcel con sus madres presas y tantas otras redes, visibles e invisibles, legales y no legales, de vinculación y circulación. (Risso, 2016, p. 212)

Por otro lado, Segato (2007), en el artículo «El color de la cárcel en América Latina», hace referencia a la selectividad de los sistemas penales y penitenciarios en nuestro continente. La autora conceptualiza lo que denomina *el color de las cárceles* no en términos de una raza o etnia en particular, sino en una no blanca. Se refiere a las marcas de un cuerpo con determinados rasgos (negros, indígenas) que escapa de los datos estadísticos, ya que no necesariamente en el presente estas personas pertenecen a una determinada comunidad.

Lo que deseo enfatizar es que puede haber una cárcel habitada en un 90 % por presidiarios no blancos sin que ninguno de ellos se considere miembro de una sociedad indígena o forme parte de una entidad política, religiosa o de cultura popular autodeclarada como afroamericana o afrodescendiente. La racialización de las personas encarceladas se encuentra tan naturalizada que las agencias y los organismos públicos no se han percatado de la necesidad de nombrar ese hecho y adjudicarle categorías que permitan su mensurabilidad y su inscripción en el discurso. (Segato, 2007, p. 149)

Segato (2007) describe la *racialización* en el sentido de un *capital racial* positivo para el blanco y negativo para el no blanco; según el sistema judicial, penal, y la violencia institucional, pero también ante la categorización de los delitos y denominación de sus penas. Es decir, menciona la selectividad de la justicia ante los bienes protegidos, las sanciones infligidas ante determinados ilegalismos y el estigma sobre algunos sectores sociales. Existe una función punitiva de la prisión que no es fácil de desarrollar desde una perspectiva estadística, sino que es necesario conocer y analizar desde las narrativas de vida de las personas que se encuentran en dicha situación. Por ello, es importante analizar las afectaciones subjetivas que las prácticas penitenciarias producen en la vida de las personas.

En otra línea, que se aleja del estudio de la subjetividad, pero desarrolla cierto aspecto sobre la contemporaneidad, se destaca la investigación realizada por el sociólogo Gabriel Kessler, en Buenos Aires, Argentina. En esta abordó el estudio sobre juventud y delito en tres períodos de tiempo (los años setenta y ochenta, de los noventa hasta el 2002 y del 2003 en adelante) con relación a las historias de vida de adolescentes y jóvenes que protagonizaron actividades ilegales contra la propiedad con uso de la violencia.

Su investigación es cualitativa, realiza un gran número de entrevistas a jóvenes entre 13 y 31 años para analizar la acción del delito según distintas dimensiones (trayectoria laboral, educativa, relaciones familiares, la vida en el barrio) y las características de cada período. De esta forma, se pone en diálogo con las corrientes de la criminología radical. Su trabajo fue publicado inicialmente en el libro *Sociología del delito amateur* (2004; 2010a) con estudios realizados hasta 1999; luego se continuó con la investigación y fue publicada en el artículo «Ilegalismos en tres tiempos» (2013).

Kessler (2010a; 2010b) expresa que las investigaciones cualitativas sobre el tema le permitieron reconocer discrepancias entre los sentidos que le han dado los jóvenes a la acción de cometer un delito y las explicaciones dadas por la criminología clásica. Para los jóvenes, en estas investigaciones, su fin era conseguir dinero y, en un número de casos considerable, alternar esta actividad con trabajo (generalmente de características precarias), pero no estaba en sus expectativas ingresar «al mundo del delito». Las investigaciones longitudinales también hacen referencia a que un porcentaje muy pequeño de los jóvenes que cometen delitos continúan en la adultez con una «carrera delictiva».

El sociólogo analiza cómo, en cada período de tiempo, los significados de la acción del delito son diferentes y contextuales a un momento político y social. En las décadas donde la sociedad estaba más politizada, el delito y el uso de los bienes adquiridos cobraban otros sentidos. En momentos donde las sociedades

experimentaban un aumento en el consumo y en la publicidad de bienes y servicios, los significados del delito se refieren a otros motivos.

En la publicación de Daniel Fessler (2012), *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, el autor desarrolla desde una perspectiva histórica el proceso de modernización del estudio del delito, el castigo y el sistema penitenciario. Plantea la gran división categórica entre delito contra la propiedad y delitos contra las personas, en ese período histórico en nuestro país. La investigación transversaliza el estudio de las causas del delito y la influencia de la criminología positivista que le asigna determinados atributos a la identidad del delincuente. En un segundo aspecto trabaja sobre el proceso de transformación de la estructura penitenciaria y el de la abolición de la pena de muerte.

Te pesa la cana. Afectaciones subjetivas del encierro en la adolescencia es una investigación realizada por la Unidad Académica Asociada: Instituto Académico de Educación Social, Consejo de Formación en Educación y el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Facultad de Psicología, Udelar, coordinado por Mabela Ruiz y Diego Silva (2019). En esta, se presentan las condiciones de encierro de adolescentes en situación de privación de libertad, las afectaciones que esto produce y la violencia a la cual quedan expuestos, en los centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). Los autores sostienen que los centros de reclusión producen subjetividades en los adolescentes y contribuyen a construir formas de racionalidad y estar en el mundo.

En dicha investigación se encuentran muchas narrativas comunes a la experiencia penitenciaria para adultos, lo cual genera preocupación el tener una antesala (INISA) de la cárcel para determinados sectores sociales. El sistema es similar al penitenciario: distintos centros con diferentes características de encierro, horarios de visitas, reclusión por delito, diversas actividades, centro educativo, modos de relacionamiento (códigos, jerga, entre otros). Cabría preguntarse si ¿es un dispositivo cuyo objetivo es la coerción para no seguir delinquiendo o el ingreso al sistema penitenciario?

Los centros de reclusión son productores de subjetividades en la medida que contribuyen a la interiorización de reglas, de determinados comportamientos, de formas de pensar, interpretar, simbolizar, decir y actuar. La privación de libertad produce personas. Contribuye a construir una forma de «ser» y «estar» del adolescente. Se constituye en una forma de regulación social. Crea en los sujetos la «necesidad» de saber cómo se hacen las cosas en ese campo sociopolítico y en la vida personal. En esta relación de poder entre la institución de privación de libertad y el sujeto, cada sujeto singular va a ocupar un lugar «real» y simbólico ofrecido por el centro y sus actores. (Ruiz y Silva, 2019, p. 20)

La edad de ingreso a este dispositivo es de 13 años, es decir, tenemos adolescentes encarcelados en un sistema penitenciario. En el año 2014 se realizó un plebiscito para bajar la edad de imputabilidad a 16 años, para que fueran juzgados con penas y con registro de antecedentes igual a los mayores de 18 años. A favor votó el 48 % de población. La construcción del «sujeto peligro», mencionado anteriormente, resulta en que una gran parte de la población entienda la pena de privación de libertad como la solución ante una violencia que transversaliza a toda la sociedad y enjuicia al chivo expiatorio: joven, no blanco, peligroso.

La tesis de maestría en Psicopatología y Salud Mental de Victoria Mujica (2016), *Las marcas subjetivantes de las instituciones punitivas de encierro*, presenta una metodología cualitativa y aborda los efectos que produce la cárcel sobre la subjetividad desde las conceptualizaciones de la metapsicología psicoanalítica e incluye una perspectiva social, histórica y cultural. La autora analiza lo que produce la privación de libertad (con énfasis en el sufrimiento) desde lo que denomina *un carácter intrusivo/irruptivo* a lo somato-psíquico como condición universal de la institución carcelaria.

En este sentido, Mujica (2016) analiza en el ámbito carcelario la regulación de la vida (horarios, actividades, modos de encierro), la regulación y gestión de los cuerpos, su control y disciplinamiento, la precariedad de las condiciones materiales y estructurales de esos centros, las modalidades burocráticas de la vida en situación de privación de libertad y las formas de sobrellevar el encierro y el sufrimiento generadas por las condiciones de encarcelamiento. Esta investigación posee puntos

en común con la presente tesis sobre el sufrimiento y la irrupción que produce en una vida la situación de privación de libertad.

El sociólogo estadounidense Gresham Sykes (2017), en su libro *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, realiza una de las investigaciones mundiales más relevantes sobre el campo de lo carcelario. En su libro plantea que en la actualidad las cárceles son lugares donde el Estado gestiona el encierro de cientos y miles de personas por extensos períodos de tiempo; para él, la prisión es una sociedad dentro de otra, es decir, con una estructura social común.

Sykes (2017) señala que si los prisioneros fueran encerrados en una celda sin posibilidad de realizar ningún tipo de interacción social las dimensiones de la celda serían el alfa y omega de la vida en prisión. Los prisioneros serían una conglomeración de personas y no un grupo social. «En un sentido muy fundamental, un hombre encerrado solo en una jaula ya no es un hombre, sino un objeto semihumano, un organismo numerado» (p. 56). El bienestar del prisionero y su supervivencia, para este autor, se fundamenta en cómo vive su relación con sus pares y las características del clima social de la cárcel. «No es la soledad lo que asedia al detenido, es la vida en *masse*» (p. 54).

Con relación a lo estructural, destaca el aspecto grisáceo y una atmósfera kafkiana. Los prisioneros son castigados con un encierro de características sufrientes, separados del resto de la comunidad por los muros, que resultan más permeables de lo que parecen: por comunicaciones, familiares, trabajadores, actores institucionales, en caso de motines, entre otros.

Así como los autores previamente citados, Sykes (2017) plantea que los prisioneros viven el encarcelamiento de un modo doloroso y menciona como parte de este sufrimiento la pérdida de la libertad en un espacio restringido y dividido de forma extrema (celdas, rejas, pasajes, módulos, entre otros), la privación de bienes (los objetos y pertenencias cobran un valor mayor al del afuera de una prisión), la privación de servicios (dificultades mayores para acceder a la atención médica), la privación de relaciones heterosexuales (hace referencia a que en la prisión donde

realiza la investigación no estaban permitidas las visitas conyugales),¹ la privación de la autonomía (el sometimiento a reglas y órdenes) y la privación de la seguridad (vivir en un contexto de riesgo permanente). El autor relaciona estos sufrimientos con los afectos de frustración, ansiedad, aburrimiento, soledad, entre otros.

Por último, Sykes (2017) hace referencia a los «roles del argot» (p. 139), las creaciones en las formas de comunicación, la jerga carcelaria y su funcionalidad. Un lenguaje propio de los prisioneros, o de determinados grupos dentro de los prisioneros, para comunicarse dentro de la cárcel. Este aspecto se aborda más adelante en esta investigación, pero no exactamente como lo desarrolla el autor, desde la construcción de determinados roles («ratas», «gorilas», por ejemplo). El interés está en reconocer otras perspectivas, no tan situadas en el etiquetamiento de roles carcelarios, sino en las formas de comunicación dentro de las cárceles.

¹ Es relevante destacar que al momento que realizamos el trabajo de campo (primer semestre de 2022) en las cárceles de mujeres no estaban permitidas las visitas conyugales, aún no se habían restablecido luego de la pandemia. Tampoco estaban permitidas las visitas conyugales intracarcelarias.

1.2. Objetivos generales y específicos de la investigación

Objetivo general

El objetivo general de esta investigación es visibilizar las afectaciones subjetivas que produce el encarcelamiento y las prácticas penitenciarias en los sujetos en situación de privación de libertad.

Objetivos específicos

1. Explorar las características sociales que se producen en la conformación de grupos, identidades, códigos carcelarios y modos relacionales en el sistema penitenciario.
2. Indagar sobre la historización de la vida previa al ingreso a la prisión en los sujetos en situación de privación de libertad.
3. Dar cuenta de los afectos y los cambios en la subjetividad que se produce en los sujetos en situación de privación de libertad: afectaciones producidas por el encierro, el tiempo de reclusión, sobre los cuerpos y predominio de afectos como el miedo y la angustia.
4. Explorar según el género de los sujetos las características singulares de las afectaciones subjetivas generadas por las prácticas de encarcelamiento.
5. Analizar las imágenes y significaciones atribuidas a la vida y la muerte en los sujetos en situación de privación de libertad.
6. Indagar sobre las prácticas cotidianas y afectivas que posibilitan que los sujetos en situación de privación de libertad se mantengan ligados a la vida, perseverar y eventualmente salir de la prisión.

1.3. Preguntas de investigación

A continuación, explico las preguntas que guiaron la presente investigación y que se desprenden de los objetivos propuestos.

- a) ¿Qué afectaciones subjetivas produce la situación de privación de libertad?
- b) ¿Según el género de los sujetos cuáles son las singularidades de los trayectos en el sistema penitenciario?
- c) ¿Qué afectos y cambios en la subjetividad de los sujetos se produce por las prácticas penitenciarias?
- d) ¿En el sistema penitenciario cuáles son las características sociales en la conformación de grupos y modos relacionales?
- e) ¿En las personas que se encuentran en situación de privación de libertad cuáles son las significaciones sobre la vida y la muerte?
- f) ¿Cuáles son las prácticas cotidianas y afectivas que hacen posible que los sujetos en situación de privación de libertad intenten perseverar en la vida y producir condiciones distintas a pesar de la prisión?

Capítulo 2. Aspectos teóricos sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión

2.1. Foucault, el gran maestro sobre el estudio de la prisión

Foucault (2014) sostiene que, a finales del siglo XVIII y desde del siglo XIX hasta la actualidad, la forma-prisión se convirtió en el castigo por excelencia. Asimismo, señala que se distinguen cuatro tipos de castigo: el destierro y el exilio (por ej., en la sociedad griega), la imposición de una deuda o recompensa de reparación (en las sociedades germánicas), la exposición pública (en las sociedades occidentales de fines de la Edad Media) y el encierro. Estas cuatro variantes, ante un daño económico-moral, conviven en distintas épocas, pero es a partir del siglo XIX que el encierro en las prisiones es la forma privilegiada de castigo.

Para Foucault (2014), la particularidad de que la prisión se haya convertido en la forma general de castigar corresponde a que el cuerpo ya no debe ser marcado, sino corregido, durante un tiempo determinado. Así, la forma-prisión se correlaciona con la forma-salario, propia del trabajo. La medicina, y más específicamente la psiquiatría, se instala en las prisiones para normalizar a los cuerpos desviados desde una perspectiva individualizante.

La transformación de la penalidad responde a los cambios entre el poder político y los cuerpos. Es una física del poder que se caracteriza por una óptica, o forma de vigilancia, en la que los individuos son permanentemente observados y registrados por sus comportamientos; es decir, un panoptismo. Un poder que disciplina los cuerpos, mediante el aislamiento, agrupamiento, que es el funcionamiento propio de las prisiones: prácticas de vigilancia, normativas, actividades determinadas, etcétera. «El panoptismo, la disciplina y la normalización caracterizan esquemáticamente esta nueva fijación del poder sobre los cuerpos que se implantó en el siglo XIX» (Foucault, 2014, p. 49). La prisión coacciona el cuerpo social, determina qué ilegalismos no se toleran y son penados con la privación de la libertad.

Con relación al panoptismo, Foucault (2016a) expresa:

En 1793 Bentham elabora su proyecto de panóptico, que va a convertirse en la matriz arquitectónica de las prisiones europeas; la fuente de inspiración de ese proyecto es su hermano, ingeniero naval que construyó puertos y muelles para Catalina II de Rusia y concibió con ese fin un proyecto de vigilancia generalizada de las instituciones portuarias. (p. 86)

El panóptico de Bentham no fue pensado exclusivamente para la prisión. Sin embargo, las prisiones se basan en este modelo, el poder desaparece y se diluye en la multiplicidad de una mirada. «Es un proyecto de construcción con una torre central que vigila toda una serie de celdas dispuestas en forma circular, a contraluz, en las cuales se encierra a los individuos» (Foucault, 2019, p. 199).

En lo que respecta a la marginalidad criminal, Foucault (2016a) plantea que la exclusión es la forma de dominar las fuerzas peligrosas con un fin de expulsión y no de asimilación. Estas relaciones de poder dan sentido a un discurso de racionalidad, de saber (científico, político) en el que la prisión es la forma privilegiada de castigo para el cuerpo social. Y en este punto, Foucault (2016a) sostiene que el poder no se posee, sino que se ejerce en todo el campo social; «si vamos a lo más fino de la red social encontramos el poder, no como algo que alguien posee, sino como algo que pasa, que se efectúa, que se ejerce» (p. 264).

Para Foucault (2016a) los ilegalismos populares, funcionales a los de otras clases sociales, y que afectaban al feudalismo, hasta finales del siglo XVIII, eran útiles para la economía y el capitalismo naciente. En el siglo XIX no son aceptados por la burguesía, ya que la acumulación y riqueza material era directamente accesible para las clases populares. Ante esta ruptura, se comenzó a aplicar técnicas de vigilancia y control. De esta manera, se crea un nuevo enemigo social, en lo que respecta a las técnicas de moralización de los trabajadores, no solo por la propiedad material, sino también para disciplinar la fuerza corporal. Lo penitenciario se ocupa principalmente de dominar los ilegalismos populares.

Foucault (2016b) afirma que la prisión marca un modelo importante de los mecanismos disciplinarios: el acceso a la humanidad. La prisión, tempranamente,

muestra los inconvenientes de su peligrosidad e inutilidad, pero no se sabe cómo remplazarla. «Es la detestable solución que no se puede evitar» (Foucault, 2016b, p. 266). La forma-salario que toma la pena de los delitos (el tiempo medido en años, meses y días) es el pago ante la víctima y ante toda la sociedad. La prisión cumple la función del pago de una deuda a la sociedad y de transformar a los individuos. Esta transformación individualizada utiliza los mismos mecanismos, en exceso, que funcionan en el cuerpo social: en la fábrica, el cuartel, los hospitales psiquiátricos, entre otros.

La prisión priva de libertad y corrige de forma civilizada a los individuos. Los mecanismos de la prisión son individualizantes ante diversas prácticas: el aislamiento, la observación, el registro, el trabajo como técnica que «convierte al ladrón en obrero dócil» (Foucault, 2016b, p. 280).

Como se ha mencionado, Foucault (2016a) hace referencia a que el criminal rompe el pacto social que lo relaciona con los otros, se convierte en un enemigo social y el castigo no es únicamente la reparación del daño causado a otro, sino también una medida de protección para el cuerpo social. «El castigo se instaura entonces a partir de una definición del criminal como la persona que hace la guerra a la sociedad» (Foucault, 2016a, p. 51). Y este es juzgado por medio de actores que representan a la sociedad. Asimismo, se constituye una sociología de la criminalidad como patología social. En la construcción del criminal individualizado se producen discursos sobre la psicopatología de la desviación. Por esta razón, se implementan prácticas de vigilancia, castigo y reinserción.

Es necesario reparar en que las penas no son universales. Cada sociedad modula una escala de penas útiles. En sociedades desorganizadas, las penas son más altas porque la criminalidad representa un mayor peligro. Es decir, que la pena no está ajustada al criminal, sino al estado de la sociedad. El castigo puede tener dos objetivos: desarmar al enemigo social o reinsertarlo al cuerpo social. En esto está la importancia de la vigilancia y el registro de su conducta durante su reclusión penitenciaria. Las penas deben representar una protección social, una forma de

coacción ante los individuos de una sociedad, que no siempre debe ser el encierro, hay otras formas de castigar que no refieren al encierro. La forma-prisión está emparentada con la forma-salario y lo que tienen en común es el tiempo. El salario es una retribución del tiempo de trabajo y el tiempo de la privación de la libertad es la forma de pago para retribuir el daño causado a la sociedad. Lo que se castiga es el tiempo por vivir (Foucault, 2016a):

Así, lo que nos permite analizar de una sola pieza el régimen punitivo de los delitos y el régimen disciplinario del trabajo es la relación del tiempo de la vida con el poder político: la represión del tiempo y por el tiempo es esa suerte de continuidad entre el reloj del taller, el cronómetro de la cadena y el calendario de la prisión. (p. 94)

En esto se hallan los problemas asociados al trabajo en las prisiones y la retribución de un salario. En la actualidad, en dichos centros son escasas las actividades laborales que poseen una retribución económica o *peculio*. Esta es una suma económica baja, organizada por la institución (las personas reciben una parte y otra queda para el momento del egreso del sistema penitenciario). Son además trabajos de «confianza» (por ejemplo, tareas en la cocina), y acceden quienes han mostrado «un buen comportamiento». Además, las actividades laborales y educativas pueden llegar a disminuir la pena de quien está encarcelado. En las últimas legislaciones penitenciarias, las personas que cometen determinados delitos quedan excluidas de la posibilidad de obtener dicho beneficio (descuento de pena). El tiempo por vivir y los modos de castigo (prácticas penitenciarias) son la forma que el encarcelado paga a la sociedad.

Otro aspecto para considerar de la prisión es el ingreso de la religión; se establece así una relación entre pena y penitencia. Las prisiones fueron cristianizándose, el sacerdote ya no cumple la función de salvar el alma de quien es condenado a pena de muerte y asegurar a quien la ejecuta el no cometer un pecado capital, sino que acompaña el proceso de penitencia del criminal y la conciencia de su culpabilización (Foucault, 2016a). Se observa en ello la legitimidad de la religión

cristiana en las prisiones con el ingreso de curas, pastores, entre otros y la ausencia de otras figuras religiosas que no surgen del cristianismo.²

Foucault (2016a) plantea que la organización de una penalidad de encierro es enigmática por los cuestionamientos que surgen desde sus inicios. La prisión impide al poder judicial verificar y controlar que se cumpla la aplicación de las penas,³ fabrica un conglomerado de enemigos internos. Al dar refugio a los condenados, es, en ocasiones, preferible para algunos sectores marginados; por lo que no cumple con la función esperada de disuasión. De esta salen personas que aprendieron a vivir de una forma criminal (principalmente, en casos de condenas largas, contextos de pobreza y pocos lazos sociales fuera de la prisión).

Para Foucault (2016a) la prisión se convirtió en la forma general del castigo y sustituyó, además, al suplicio. No se debe olvidar que la psiquiatría ostenta un lugar central en la normalización de los cuerpos. Todo esto se inscribe en una nueva *física del poder*, la cual presenta ciertas características, 1) una nueva *óptica*: forma de vigilancia, es decir, establecimiento de un panoptismo, 2) una nueva *mecánica*: disciplinamiento de los cuerpos, 3) una nueva *fisiología*: definición de normas, exclusión y mecanismos de restablecimiento mediante intervenciones ambiguas entre lo terapéutico y lo punitivo.

Foucault (2019), en el libro *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*—obra recientemente publicada que selecciona entrevistas inéditas en las que plantea algunas de sus ideas—, sostiene que la forma-prisión nace mucho antes que su introducción en el sistema penal, pero resulta funcional ante las sociedades industriales, ya que la burguesía necesita coaccionar ciertos ilegalismos. El criminal producido por la prisión es útil y manipulable, es funcional (a la implementación de políticas punitivas, el comercio de la seguridad, entre otros).

² Aspecto que desarrollo más adelante.

³ Si bien este aspecto que plantea Foucault no parece ser del todo contemporáneo porque el poder judicial tiene y realiza una función de control sobre los encarcelados, en ocasiones, de corrupción policial, entre otros que salen a la luz por denuncias públicas, se observa que este aspecto, en algún grado, puede o no seguir siendo contemporáneo.

Pero no debe olvidarse que uno de los problemas, que genera la prisión, para los individuos es la desocialización.

En estas entrevistas, Foucault (2019) sugiere que como sociedad nos avergonzamos de nuestras prisiones, estas generan polémicas, molestias y falta de amor desde su consolidación, alrededor de 1820.

Según Foucault (1994), la Ilustración nos libera del estado de tutela, porque se entiende que el hombre es responsable de sí en el trabajo que realiza sobre sí mismo. Entiende, además, que el campo de la obediencia es distinto al del uso de la razón, este último es público en tanto el hombre hace un uso libre. Es decir, los hombres razonables (como miembros de la humanidad) utilizan su razón de forma pública y libre. Por el contrario, quienes están privados de su libertad son individuos tutelados, por no ser capaces de actuar razonablemente como miembro de la humanidad. En esto está el acceso que nos brinda la prisión a lo humano, a los individuos que hay que disciplinar para el cuerpo social.

Más adelante, Foucault (1994) propone que la modernidad es un *ethos*, una actitud, en el sentido griego del término, una elección razonable y voluntaria de pensar, sentir y actuar. Esta actitud moderna se caracteriza positiva y negativamente. Es positiva porque refiere a una crítica práctica de la propuesta de Kant, de determinar los límites del conocimiento y la universalización de categorías y conceptos. La ontología del presente es una crítica que adopta la forma práctica de la superación posible del límite.

Es una crítica arqueológica en su método (no es trascendental y no es universalista) se ocupa de los discursos y de los acontecimientos en tanto eventos históricos. Es una crítica genealógica en su finalidad, es decir, no se trata de deducir lo que somos y lo que nos es posible. Se trata de deducir, a partir de la contingencia histórica (que nos ha hecho ser lo que somos), la posibilidad de ser distintos. La crítica tiene un sentido experimental que hace referencia, contrario a la universalización, al estudio de las prácticas desde la homogeneidad (el objeto de estudio son las prácticas), sistematicidad (las relaciones entre el saber, el poder y la ética como relación del

hombre consigo mismo) y generalidad (las características recurrentes de las prácticas) (Foucault, 1994).

Los aportes de Castro (2004), referentes al estudio de las prácticas desde una perspectiva foucaultiana, profundizan estas líneas del estudio de la forma-prisión. Para este autor, las prácticas discursivas son un «conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido, para una época dada y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones del ejercicio de la función enunciativa» (p. s/n). Foucault conceptualiza las prácticas como la racionalidad que organiza lo que hacen los hombres, se caracterizan por una sistematicidad (saber, poder, ética) y una generalidad (en tanto son recurrentes), y, por esto, constituyen una forma de pensamiento.

En este sentido, el pensamiento es considerado como la forma misma de la acción, como la acción en la medida en que esta implica el juego de lo verdadero y lo falso, la aceptación o el rechazo de la regla, la relación consigo mismo y con los otros. (Castro, 2004, s/n)

Resulta relevante abordar el concepto de dispositivo que Foucault describe como una red (en García, 2011, p. 1):

Lo que trato de situar bajo ese nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos (Foucault, 1977).

Dicho esto, la forma-prisión es un dispositivo como la naturaleza de la red que conecta cárceles, leyes, reglamentos, discursos (políticos, científicos, funcionarios penitenciarios, etc.); integra prácticas discursivas y no-discursivas en las formaciones de saber y las relaciones de poder. No es exterior a la sociedad, sino que se relaciona y es parte de su actualidad y surgimiento ante una determinada urgencia. Implica formas determinadas de relaciones de poder, formas de saber y efectos de verdad.

Para Deleuze (1990), un dispositivo es una especie de ovillo compuesto de líneas de diferente naturaleza que siguen direcciones disímiles y forman procesos en desequilibrio. Los dispositivos son máquinas de enunciación y visibilidad. Cada dispositivo tiene un régimen de luz propio que está en continuo movimiento. Los dispositivos implican líneas de fuerza que producen en un punto con otro, incluso en lo indecible e invisible; y presentan líneas de subjetivación:

[...] es la producción de subjetividad en un dispositivo: una línea de subjetivación debe hacerse en la medida en que el dispositivo lo deje o lo haga posible. Es hasta una línea de fuga, escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí-mismo no es ni un saber, ni un poder. Es un proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos. (p. 157)

Estas líneas de subjetivación son las que pueden llegar a producir nuevos acontecimientos, actualizar el dispositivo. Su novedad es su actualización, es decir, lo que vamos siendo con relación al poder, al saber y a la ética. Este último refiere a los procesos de individuación.

En este apartado destaco a Foucault como uno de los pensadores que más ha aportado sobre el estudio de la prisión. En ocasiones, sus postulados se consideran exagerados, desde una perspectiva positivista. Si en la actualidad se describe el funcionamiento de las prisiones, los acontecimientos que ahí suceden se consideran excepcionales, exagerados y difíciles de asumir como parte de nuestra contemporaneidad. A lo que se le agrega el miedo de la ciudadanía por la inseguridad (asociada a la delincuencia). Por esta razón, me resulta relevante, mediante un ejemplo, ubicar histórica y geográficamente (en América del Sur) lo que describe Foucault.

Tal como plantea Arnoldo (2021), la Cárcel de Reincidentes de Ushuaia y Presidio Militar inició como proyecto con 12 presos traídos de Buenos Aires en 1896 a San Juan de Salvamento. En 1902, por cuestiones humanitarias, fueron trasladados. En 1911, el presidente de la nación firma un decreto que fusionó el Presidio Militar con la Cárcel de Reincidentes de Ushuaia; en 1947, se clausuró por tratos

inhumanos. La prisión reproducía la arquitectura de un panóptico con varios pabellones destinados a celdas, lugar de trabajo (panadería, calderas), entre otros.

Era la prisión más temida por los reclusos argentinos (por el clima, los malos tratos y el lugar geográfico), se enviaron ahí presos conocidos por crímenes graves para ser castigados, disciplinados y estudiados por la medicina. Funcionaba con horarios estrictos de trabajo y disciplinamiento dentro y fuera de la prisión (los presos construyeron las vías e hicieron funcionar un tren para la producción de carbón). La energía, los productos de panadería, entre otros, eran para uso interno de la prisión y para los pobladores de Ushuaia. Las torturas físicas y psicológicas eran tan brutales y temidas que muchos presos al llegar a la isla intentaban suicidarse tirándose a las frías aguas del mar:

Los presidiarios que eran enviados a este confín muchas veces lloraban e incluso antes de llegar a la isla ya pensaban en suicidarse y cuando se desembarcaba muchos se tiraban al agua y querían morir congelados, ya que tenían una noción infernal sobre las condiciones aterradoras de dicho panóptico. (Ruiz, 2021, p. 4)

En el siglo XX Godino, *el Petiso Orejudo*, era considerado uno de los criminales más peligrosos de la historia de Argentina y un caso que confirmaba la teoría lombrosiana del delincuente nato; no por la forma de su cráneo, sino por la forma de sus orejas, las cuales fueron intervenidas o mutiladas al llegar a la prisión de Ushuaia. Una vez muerto, sus restos óseos fueron robados de su tumba. Para la criminología positivista era un caso vivo que confirmaba la teoría de Lombroso (Ruiz, 2021). En síntesis, la histórica prisión de Ushuaia representa una época inspirada en una criminología positivista, ubicada en el «fin del mundo» para el continente europeo, es un ejemplo concreto del proceso sobre la forma-prisión que analizó Foucault.

2.2. La prisión como campo singular de las afectaciones subjetivas contemporáneas

Bien decía Foucault (2016a) que la prisión cobra a los prisioneros el tiempo por vivir. El tiempo es un bien para los individuos en las sociedades contemporáneas, y en privación de la libertad, la experimentación del paso del tiempo y su valor (transcurso para volver a obtener la libertad luego de haber pagado una deuda con la sociedad) se vivencia de un modo singular.

En esta tesis problematizo las afectaciones subjetivas que produce la prisión, desde relatos de vida singulares y comunes a la vez. En esta línea de pensamiento, Agamben (2008) señala que quienes son contemporáneos a una determinada época mantienen una relación única con el propio tiempo, al cual adhieren en un singular desfasaje. Por el contrario, quienes están muy adaptados a una determinada época no son capaces de visualizar la propia contemporaneidad.

Pertenece verdaderamente a su tiempo, es verdaderamente contemporáneo aquel que no coincide perfectamente con él ni se adecua a sus pretensiones y es por ello, en este sentido, inactual; pero, justamente por esta razón, a través de este desvío y este anacronismo, él es capaz, más que el resto, de percibir y aferrar su tiempo. (p. 1)

En este sentido, me interesó investigar sobre los relatos de la vida singular de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad, como una manera de estudiar la contemporaneidad desde su oscuridad (Agamben, 2008); un modo de no enneguarnos por las luces de nuestra época y no ser pasivos ante los discursos instaurados de verdad. La oscuridad contemporánea no es separable de su luz y en este aspecto metafórico señalo que las afectaciones subjetivas que produce la prisión están en una indisoluble relación con la subjetividad que transversaliza a todo el cuerpo social. Las prisiones son permeables, no son aisladas, sino parte de un instrumento gubernamental.

La contemporaneidad es percibida desde una singular relación con el propio tiempo al que adhiere y toma distancia a la vez. En este sentido, ver la oscuridad de un determinado tiempo no es un acto privativo y pasivo, sino que implica una actividad

que neutralice las luces para poder ver las tinieblas de lo contemporáneo de una sociedad e interpelarla como cuerpo social. La contemporaneidad no se encuentra únicamente en el tiempo cronológico, sino que surge en este; se encuentra relacionada con un devenir histórico entre lo que opera del pasado y el desvío que se produce en la propia contemporaneidad (Agamben, 2008).

Restrepo (2008) hace referencia a lo que en un sentido foucaultiano significa la problematización como una estrategia analítica de abordar procesos por los cuales un fenómeno se convierte en un caso de estudio y lo relevante de este es su singularidad. El problema es así entendido como un conjunto de práctica discursivas y no discursivas que lo constituyen como objeto y entra en el juego de la producción de discursos de verdad.

Con el concepto de problematización, Foucault cuestiona al mismo tiempo la teoría de la representación como reflejo de objetos constituidos de antemano, así como las conceptualizaciones textualistas que suponen que el objeto es una quimérica ilusión resultante de la mediación discursiva: «Problematización no quiere decir representación de un objeto preexistente, así como tampoco creación mediante el discurso de un objeto que no existe» (Foucault, [1984] 1999b, p. 371). Entonces, nada más errado que considerar que con la noción de problematización lo que se busca es una llana negación o vaciamiento de la realidad y materialidad del mundo en nombre de un constructivismo textualista radical o de un burdo idealismo. (Restrepo, 2008, s/n)

En la problematización entre sujeto moderno, género y sistema jurídico y penitenciario, resultan de interés los aportes de Judith Butler (2016) en tanto uno es parte de una concepción ontológica del ser, asociada a una concepción funcionalista de carácter biologicista que lo define ante la ley. «Las mujeres son el sexo que no es uno» (Butler, 2016, p. 59). Si bien en el ámbito político se han realizado avances en clave de derechos de identidad, el sistema penitenciario continúa siendo androcentrista, dada la asociación entre delito-masculinidad. En otro aspecto, las personas transgénero que se encuentran en situación de privación de libertad están en ocasiones situadas en las unidades penitenciarias en sectores «especiales».

Si una «es» una mujer, es evidente que eso no es todo lo que una es; el concepto no es exhaustivo, no porque una «persona» con un género predeterminado sobrepase los atributos específicos de su género, sino porque el género no siempre se constituye de forma coherente o consistente en

contextos históricos distintos, y porque se entrecruza con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas. Así, es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene. (Butler, 2016, p. 49)

La problematización de los aspectos políticos y morales que se producen en el contexto de las prisiones aportan un saber central sobre nuestra sociedad. Butler (2016) sostiene que el género se construye desde significados culturales de carácter hegemónico, binario y desde el lenguaje de la racionalidad universal. El cuerpo se manifiesta como objeto pasivo, al cual se le atribuyen dichos significados culturales. Si bien se ha avanzado en perspectivas de derechos en lo político, las transformaciones en el sistema penitenciario suelen realizarse de forma más lenta que para el resto del cuerpo social. Esto puede deberse a que la población carcelaria es, en algún sentido, el enemigo social (vidas que el cuerpo social quiere expulsar por su «peligrosidad»), también por las características del sistema penitenciario (las modificaciones institucionales generan mayor resistencia) y porque la prisión es el «afuera» de la sociedad (se invisibilizan las prácticas que allí se realizan).

Algunos conceptos planteados por Spinoza —principalmente con relación al deseo— son de relevancia para esta tesis. Formulo brevemente ciertos aspectos de su pensamiento apoyándome en un texto de Teles (2022), quien plantea dicha filosofía de manera clara y rigurosa. La *naturaleza* para Spinoza es causa de sí e inmanente: la sustancia es causa de sí, es decir, produce y al producir se produce. Los seres humanos no somos entidades sustanciales. De los infinitos atributos de la sustancia conocemos dos: el pensamiento y la extensión. El *conatus*-potencia es deseo; es la esencia actual de los modos singulares en tanto se esfuerza por perseverar en su ser. El deseo es la esencia misma del hombre en el movimiento constante de las afecciones; es la esencia actuante del cuerpo y del pensamiento en virtud de poder afectar y ser afectados.

Se traza así una figura del modo humano en la cual la mente y el cuerpo actualizan una potencia de pensar y de actuar que, en su distinción, muestra su «mismidad»; el alma y el cuerpo son una sola y misma cosa, se distinguen en función de su atributo. Por lo tanto, el orden de las acciones y pasiones de

nuestro cuerpo se corresponde por naturaleza con el orden de las acciones y pasiones del alma. (Teles, 2022, p. 6)

De lo dicho hasta aquí —y de acuerdo con Spinoza: «Y el hecho es que nadie, hasta ahora, ha determinado lo que puede el cuerpo» ([1987], 2015, p. 213)— se plantea investigar desde el estudio de la singularidad como una postura que posibilita ir más allá de los universales y de la esencialización, y desde el estudio de las prácticas contemporáneas en un sentido foucaultiano. En ese sentido, se concibe la vida en términos de conocimiento y desconocimiento:

En la vida, desde que uno comienza a hablar de ella como tal, la vida, desde luego, nosotros vivimos, eso no es dudoso, incluso nos damos cuenta de ello a cada instante. A menudo, se trata de pensarla, tomar la vida como concepto; entonces, ahí, nos ponemos al abrigo todos juntos, para recalentarse con un cierto número de bichos que nos calientan, naturalmente, tanto mejor cuanto que para lo que es de nuestra vida, la de nosotros, no tenemos ninguna idea de lo que es. (Lacan, 1972, p. 7)

Lacan (1972) llama *discurso* a aquello que se cristaliza en el uso de los recursos del lenguaje y que permite que funcione el lazo social entre seres hablantes. Incluso, en contextos de aislamiento o solitarios, los seres humanos continuamos habitando el lenguaje. La vida se sostiene por esta capacidad relacional que nos afecta de forma singular; no se caracteriza por la conservación (eso es propio de la vida vegetal), sino porque se goza y se sufre (y ambos pertenecen al mismo orden). Lacan toma como referencia a Spinoza, para quien «el deseo es la esencia misma del hombre» (Spinoza, 2015, p. 284), esta preposición da cuenta de la noción de deseo y la noción de *aun* (Lacan, [1972-1973], 2022).⁴

Para Lacan (1972), somos seres singulares y finitos, entonces, ¿cómo nos afecta la muerte? Dice curiosamente que es lo que nos permite soportar nuestras vidas, saber que hay un fin, y ello es del dominio de la fe. Entonces, somos conscientes de nuestra finitud, pero mantenemos la esperanza de que quizás no llegue a su fin (por la ciencia, las prácticas religiosas o diversas creencias). Spinoza (2015) plantea la

⁴ Aspecto que desarrollo más adelante.

esperanza, en la búsqueda del conocimiento racional, como un afecto del campo de las pasiones tristes, porque comparte con el miedo la duda de que algo vaya o no a suceder. De todas formas, la vida y su conservación es algo sensible y conmovedor (Lacan, 1972).

Desde una perspectiva sociológica, resultan esclarecedores los aportes de Bourdieu (1991) sobre la racionalidad, la cual, de forma contingente, concibe los modos de vivir en sociedad. Este autor elabora una teoría para superar la dicotomía subjetivismo/objetivismo; se esfuerza por «salir del objetivismo estructuralista sin caer en el subjetivismo» (Álvarez Sousa, 1996. p. 69). Denomina su modelo teórico *constructivismo estructuralista*. A diferencia de Saussure y Lévi-Strauss, Bourdieu (1991) sostiene que en el mundo social existen estructuras objetivas independientes de la voluntad de los agentes; estas son capaces de orientar sus prácticas y conformar una génesis social de las percepciones, el pensamiento y la acción, constitutivos de lo que nombra: *campo* y *habitus*.

Según Bourdieu (1991), los individuos ocupan en la estructura social determinadas posiciones, entendidas como elementos objetivos: clase social, género, franja etaria, entre otros. Los individuos internalizan estas disposiciones y las distintas formas de ver el mundo, es decir, lo que llamó el *habitus*; el cual depende del lugar que ocupe cada agente en la estructura social. De esta forma, cada grupo social, por una experiencia común, adopta ciertas disposiciones comunes de existencia que poseen cierto componente de homogeneidad.

Como se ha mencionado, para Bourdieu (1991), la estructura social es un ejemplo de lo que denominó *campo*, en ella se presenta una distribución desigual de determinado capital económico, cultural y social, entre otros. Entonces, en cada campo, los individuos se disputan un determinado capital, que generalmente es más accesible para aquellos pertenecientes a grupos dominantes.

Según Bourdieu (1991), la lógica-lógica es una *racionalidad instrumental* que se efectúa principalmente en el campo económico, en el cual el intercambio de bienes es claro para cualquier individuo. En otros campos, como el político, artístico o

educativo, funciona una *racionalidad práctica*, en la que se efectúan intercambios de bienes simbólicos que solo pueden ser comprendidos por quienes participan en dicha interacción. Cada campo está transversalizado por la violencia simbólica que reproduce la dominación de los grupos privilegiados sobre los dominados. Los individuos participan de forma desinteresada.

Bourdieu propone (en Álvarez Sousa, 1996) que, en el juego social, determinado por cada campo, existen ciertas regularidades. El buen jugador hace lo que demanda el juego en el sentido práctico o sentido del juego. El *habitus*, como sentido del juego, es lo que le permite al individuo comportarse o no favorablemente según su necesidad y su lógica. O sea, la necesidad y la lógica del juego social. Este no se produce desde una disposición igualitaria de las condiciones de cada jugador, sino que, por el contrario, se reproducen las desigualdades sociales a través de la violencia simbólica. En el juego social no hay un quién que haya puesto las reglas, tampoco se puede «salir» del juego, todos participamos por necesidad. Los *habitus* de los agentes, que poseen características de homogeneidad, van a facilitar o no, ser un buen jugador. Por lo general, en el juego social se reproduce la dominación de los grupos privilegiados sobre los no privilegiados.

Para el autor, esta reproducción de la desigualdad y la dominación en la racionalidad práctica del juego social es notoria en el discurso. La «expresión correcta» y el aprendizaje del lenguaje es el de las clases dominantes. Lo mismo sucede con las prácticas cotidianas e institucionales en las que las formas del discurso, así como los comportamientos para ser un buen jugador, refieren también a las conductas de la clase dominante. Esto es observable en el campo laboral, educativo, burocrático, por nombrar algunos. No hay una conciencia de que se está reproduciendo el comportamiento de la clase dominante en el discurso y lo corporal, se produce de forma desinteresada y de buena fe.

Las prisiones operan en su propio juego social, este difiere de los campos más instituidos de la sociedad (laboral, educativo). Al momento de ingresar a una prisión hay que ser parte de ese juego social e incorporar ciertos *habitus*. Y, al momento de

recuperar la libertad, el juego social implica otra lógica práctica. Esto puede ser una gran dificultad tanto para quien ingresa a una prisión como para quien sale y se encuentra en un mundo social con otras lógicas.

De lo expuesto y con relación al concepto de los *escenarios*, propuesto por Goffman (en Benzecry y Winchester, 2019), los actores dependen de los factores contextuales y la prisión se vuelve un escenario extremo. Las organizaciones estructurantes y la hostilidad del contexto producen en los sujetos afectaciones por lo trágico de la vida en prisión. Para observarlo, basta con contemplar en los sujetos el modo de caminar en un patio, la alerta subjetiva permanente por las amenazas, los efectos del encierro prolongado (ansiedad, angustia, alteración del tiempo) y el manejo de los códigos carcelarios que generalmente son más importantes, para la supervivencia, que cualquier reglamento.

La prisión como institución total⁵ (Goffman, 2004) genera dificultades en las trayectorias de vida, las que podrían dividirse en tres tiempos: el ingreso al sistema penitenciario —el nuevo escenario resulta extremo para el sujeto—, la institucionalización y su trayectoria —encierro, infantilización, muerte cívica, violencia, entre otros— y el momento del egreso del sistema penitenciario —en períodos prolongados de privación de libertad provoca dificultades ante los escenarios de la vida cotidiana en situación de libertad—.

Desde otra perspectiva, Berger y Luckmann (2011) proponen una sociología del conocimiento para comprender la construcción social de la realidad. La relación del hombre con su ambiente se caracteriza por su apertura al mundo. El ser humano está en interacción constante con este, con la naturaleza, la sociedad, etc.; produce de forma colectiva la realidad social e instituye un orden social. Los autores denominan *habituación* a los procesos por los cuales el ser humano internaliza cómo actuar en la vida cotidiana. Las acciones habitualizadas son aquellas que componen las rutinas personales y evitan volver a pensar en cómo actuar y resolver

⁵ Si bien en esta tesis no se presenta el análisis de la prisión con sus prácticas como una institución total, resultó de relevancia mencionar esa perspectiva.

las cosas simples de la vida cotidiana. Los procesos de habituación son previos a los procesos de institucionalización (primarios y secundarios) e implican un aprendizaje social y cultural, y, por tanto, requieren de otros que cuiden y enseñen para que se produzca la internalización de dichos procesos.

Según Berger y Luckmann (2011), las instituciones implican historicidad y control; son tipificaciones recíprocas de acciones que se construyen en el curso de una historia común y en la continuidad temporal. Para que se produzca una institución debe ocurrir un proceso colectivo, social e histórico, el cual determina las tipologías de los actores sociales en ellas. Las instituciones por su cristalización (histórica, cultural y social) se perciben como una realidad objetiva; se nos imponen. Los sujetos, en ocasiones, se olvidan de ello, dado que la objetivación resulta externa y coercitiva: existen y estamos obligados a actuar de determinada forma. Implican una legitimación social y un universo simbólico, el lenguaje es fundamental en este universo. Todo ello genera el olvido de que las instituciones son un producto humano y la naturalización de un mundo social.⁶

Berger y Luckmann (2011) proponen una relación dialéctica, para el análisis de dichos procesos, entre la externalización (la construcción social de las instituciones), la objetivación (la institución que ya es existente y se impone en la vida de una persona) y la internalización (el ser humano como un producto social a través de los procesos de socialización y de legitimación). La legitimación de los procesos de institucionalización se construye por el lenguaje, los universos simbólicos (matriz de significados culturales) y el orden social. De esta relación dialéctica se puede decir: «La sociedad es un producto humano. La sociedad es una realidad objetiva. El hombre es un producto social» (Berger y Luckmann, 2011, p. 82).

⁶ Es importante decir que para una persona su vida está compuesta por múltiples mundos sociales en los que experimenta el transcurso de su vida. Es decir, nunca hay un único mundo social y la experiencia siempre es singular.

La habituación y los procesos de institucionalización (primarios y secundarios) permiten a los individuos la sedimentación de las experiencias que quedan estereotipadas y dan sentido a su biografía. De esta manera, son transmisibles para otras personas. El lenguaje aporta los medios para objetivar nuevas experiencias y transmitir las a las nuevas generaciones; produciéndose una sedimentación social.

La transmisión del significado de una institución se basa en el reconocimiento social de aquella como solución «permanente» a un problema «permanente» de una colectividad dada. Por lo tanto, los actores potenciales de acciones institucionalizadas deben enterarse sistemáticamente de estos significados, lo cual requiere de proceso educativo. (Berger y Luckmann, 2011, p. 91)

Como se mencionó, las instituciones son interacciones sociales y, por tanto, se producen por la tipología de actores sociales que implican una tipificación recíproca y de desempeño de roles institucionales y sociales. Estos roles poseen un desempeño real en una institución (por ejemplo, los policías en las prisiones desempeñan determinadas acciones que asumen como parte de su identidad y su obligación en ese lugar) y dependen de la relación que se produce con otros roles que abarcan la institución (siguiendo el mismo ejemplo: con jefes, presos, funcionarios penitenciarios, entre otros). Los roles representan, *hacen presente*, las instituciones y posibilitan que existan como experiencia real en la vida de los individuos. En el desempeño de roles, en una institución, es necesaria su legitimación.⁷

La objetividad del mundo social significa que enfrenta al hombre como algo exterior a él mismo. La cuestión decisiva es saber si el hombre conserva conciencia de que el mundo social, aun objetivado, fue hecho por los hombres, y de que estos, por consiguiente, pueden rehacerlo. (Berger y Luckmann, 2011, p. 115)

En esta última cita, los autores hacen referencia a la reificación, o proceso de objetivación, por el cual los hombres pierden la comprensión de que el mundo social

⁷ Los autores mencionan analíticamente cuatro niveles diferentes de legitimación: el vocabulario, las proposiciones teóricas rudimentarias, las teorías explícitas por la que una institución se diferencia como un cuerpo de conocimiento y los universos simbólicos (matriz de significados culturales, símbolos, entre otros).

es una construcción humana y por tanto las instituciones toman una realidad que no es posible modificar, cambiar o eliminar. Es un extremo en el que la naturaleza de las cosas de un mundo social se deshumaniza, y se pierde la noción de que el mundo social se continúa produciendo (no es inerte).

El universo simbólico se concibe como la matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales; toda la sociedad histórica y la biográfica de un individuo se ven como hechos que ocurren dentro de ese universo. Lo que tiene particular importancia es que las situaciones marginales de la vida del individuo (marginales porque no se incluyen en la realidad de la existencia cotidiana en la sociedad) también entran dentro del universo simbólico. (Berger y Luckmann, 2011, p. 123)

Las experiencias marginales son aquellas que irrumpen en la vida de un individuo: los sueños, las experiencias de locura, lo siniestro, las afectaciones que producen el consumo de sustancias, un accidente, la muerte, entre otras. Es todo aquella que altera la aparente tranquilidad en la vida de un individuo. Puede ser desde una experiencia puntal (un sueño) hasta una experiencia más duradera (el ingreso a una prisión y la pérdida provisoria de la libertad). Para esta tesis resultan de especial interés las experiencias marginales.

Se puede establecer una relación entre lo planteado por Berger y Luckmann (2011) y Pichón-Rivière (en Zito Lema, 2014) acerca de lo siniestro —vinculado, además, con los postulados de Freud (1915) y la obra de Lautréamont—. ⁸ Lo siniestro es un sentimiento espantoso, horroroso, cruel, propio de las cosas conocidas o familiares, cuya peculiaridad es la de poseer muchos matices. Pichón-Rivière (en Zito Lema, 2014) diferencia lo siniestro que se manifiesta en la vida cotidiana de otro propio de la ficción o el arte, que tiene la posibilidad de un despliegue mayor. Para este autor, una forma de evitar la afectación de lo siniestro es a través del humor.

Para Berger y Luckmann (2011) la diferencia está entre las experiencias ritualizadas de la vida cotidiana que no generan dificultades y aquellas experiencias marginales

⁸ Fue un poeta, nacido en Uruguay, de familia francesa. Muere a los 24 años. Su obra no fue aceptada en su época. Hoy, es referencia del surrealismo.

que desestabilizan la vida de un individuo. Una de ellas por excelencia es la muerte; esta produce legitimaciones sociales ante tal acontecimiento. El universo simbólico cumple una función relevante (formas legítimas de vivir, pero también de morir).

Todas las legitimaciones de la muerte deben cumplir la misma tarea esencial: capacitar al individuo para seguir viviendo en sociedad después de la muerte de otros significantes y anticipar su propia muerte con un terror que, al menos, se halla suficientemente mitigado como para no paralizar la realización continua de las rutinas de la vida cotidiana. (Berger y Luckmann, 2011, p. 129)

Como ya se había anotado, Berger y Luckmann (2011) presentan los procesos de socialización primaria y los procesos de socialización secundaria, como modos de desplegar la sociedad como realidad subjetiva. Los procesos de socialización primaria hacen referencia a la experiencia de etapa vital de la infancia donde el individuo «asume» el mundo en el que vive. En los procesos de socialización secundaria ese mundo «asumido» puede ser creativamente modificado. Y aquí se aprecia la relevancia en el mundo social de los procesos de habituación e institucionalización. Entre quienes comparten mundos sociales suceden procesos subjetivos de reciprocidad e identificación. «No solo vivimos en el mismo mundo, sino que participamos cada uno en el ser del otro» (Berger y Luckmann, 2011, p. 163). Los procesos de socialización secundaria son la «internalización» de submundos institucionales, de realidades parciales que contrastan con los procesos de socialización primaria. Vivir en sociedad implica una transformación subjetiva continua.

Ahora bien, al plantear el problema sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión se articula la sociología, la filosofía, psicología social y el psicoanálisis para dar cuenta de un cúmulo de elementos que se relacionan entre sí. El planteo inicial es que la prisión no es externa a la sociedad, sino que la compone. Sus características contextuales extremas la hacen ser «una lupa» de las afectaciones subjetivas que transversalizan al cuerpo social en nuestra actualidad. No se limita al tiempo de encarcelamiento, sino que se amplía al estudio desde los

acontecimientos previos de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad, a las vidas que transitan la prisión (ciertas vidas del cuerpo social).

La conceptualización de las afectaciones subjetivas involucra aquello que se relaciona con el deseo, su necesidad duradera en la instancia de perseverar incluso en circunstancias extremas y la capacidad de encontrar ciertos virajes en el goce para producir condiciones de vida distintas; en los afectos que constituyen y componen modos de relacionamiento; en las marcas en el cuerpo de las afectaciones por el sufrimiento (cortes, ansiedad, insomnio, angustia, entre otros); en las relaciones amorosas; en los modos de espiritualidad; en las expresiones culturales (arte, música, entre otros); en formas de racionalidad y modos singulares de la relación consigo mismo; en las acciones que relacionan procesos de institucionalización, significación, legitimación, conformación de roles e identidades. Así como en el despliegue de la noción de lo imaginario y la circulación de las relaciones de poder. Todos estos elementos conforman una erótica carcelaria para poder sobrellevar la vida en prisión. Procesos de subjetivación, que se producen en dicho escenario, y permiten modos singulares de amor (Eros) y de perseverar en la vida.

Capítulo 3. Metodología y características del campo de investigación

3.1. Características de los contextos penitenciarios

Esta investigación fue posible gracias a la firma de un convenio en el año 2016 entre el INR y la Udelar, para colaborar mutuamente en prácticas relacionadas con la enseñanza, la investigación y la extensión. El proyecto de investigación fue presentado y aprobado por el INR y el Programa Nacional de Educación y Cultura (perteneciente a dicha institución). Se gestionó mediante expediente el trámite correspondiente para desarrollar el trabajo de investigación.⁹ Este se llevó a cabo en las unidades penitenciarias, ubicadas en la capital y en la zona metropolitana: Unidad n.º 6, Punta de Rieles, Complejo de Unidades n.º 4 (COMPEN), Unidad n.º 5, Mujeres, y Unidad n.º 9, Mujeres con hijos. El trabajo de campo se realizó principalmente en sectores de los centros educativos de las distintas unidades.

La Unidad n.º 6, Punta de Rieles, está destinada a una población masculina, en la actualidad lleva adelante un modelo penitenciario que apuesta a reproducir, en su funcionamiento y actividades, «la vida como es afuera». El Complejo de Unidades n.º 4 (COMPEN) está catalogado como de «máxima seguridad», destinado principalmente a la población masculina, registra la mayor cantidad de personas privadas de libertad; en sus instalaciones se encuentran recluidas mujeres transgénero. La Unidad n.º 5, Mujeres, está ubicada en Colón, Montevideo, es la única unidad penitenciaria destinada exclusivamente a la población femenina. Antiguamente era el hospital psiquiátrico Musto y posteriormente el Centro Nacional de Rehabilitación.

La Unidad n.º 9, Mujeres con hijos, es la única del país cuya población son exclusivamente mujeres privadas de libertad con sus hijos. Al momento de realizar el trabajo de campo contaba con 33 mujeres y 28 niños de entre 0 y 4 años. Si bien

⁹ Expediente n.º 2021-4-26-0013196.

por Ley n.º 14.470, art. 29, las madres en situación de privación de libertad pueden pedir prórrogas anuales hasta que el niño cumpla los 8 años, no había ningún caso. Cabe mencionar que esta unidad penitenciaria contaba con ciertas características estructurales, pero principalmente vinculares, entre mujeres en situación de privación de libertad y funcionarios penitenciarios (operadores y policías). Los vínculos eran cercanos, se llamaban por el nombre, los policías en ocasiones cuidaban a bebés, etc. Los funcionarios y la dirección técnica hacían referencia a que esa era una condición para trabajar en ese centro, porque los niños implicaban romper con códigos carcelarios y dicotomías de relacionamiento (policía/presa). Si bien no deja de ser una prisión, no se podía pasar por alto esta caracterización de dicha unidad penitenciaria.

Al momento de realizar el trabajo de campo, desde febrero hasta mayo de 2022, el contexto sociopolítico presentaba tres características centrales: la implementación de políticas más punitivas por parte del gobierno, referéndum por la derogación de 135 artículos de la LUC (27 de marzo de 2022) y la pospandemia covid-19. La LUC generó un aumento de personas privadas de libertad (muchas de estas primarias) por delitos asociados al narcomenudeo —muy significativo en la población penitenciaria femenina—, imposibilidades en algunos delitos de poder disminuir la pena (por trabajo y estudio), entre otros. En algunas prisiones se quitaron los peculios de algunos trabajos, es decir, el beneficio de poder tener una pequeña remuneración económica por una actividad laboral (generalmente las de mayor «confianza» y que requieren mayores esfuerzos físicos) que les permite costear algunos gastos y guardar una parte de dicho monto, para el momento de obtener la libertad.

La Unidad n.º 6, Punta de Rieles, era denominada popularmente como «cárcel pueblo», por intentar reproducir la vida del «afuera» y disminuir la violencia institucional; sistema implementado por el director Luis Parodi (hasta su renuncia en mayo de 2020) y su equipo de trabajo (policías y operadores penitenciarios). Pero a partir de la LUC, varios de los proyectos que se venían desarrollando (emprendimientos productivos, culturales, entre otros) fueron disminuyendo y

convirtiendo las dinámicas carcelarias en lo habitual del sistema penitenciario. Se podía percibir (registro del diario de campo) cierto desánimo y tristeza tanto en funcionarios como en personas en situación de privación de libertad.

La pandemia covid-19 obligó a tomar medidas en el sistema penitenciario que afectaron a las personas en situación de privación de libertad. Las visitas se redujeron, en cantidad de personas y duración temporal. Las actividades educativas, culturales, entre otras disminuyeron, ya que no se permitía el ingreso de personas que trabajaban y no eran funcionarios penitenciarios. Algunas actividades (como las educativas) se realizaron de forma virtual en centros educativos informáticos.

Asimismo, las vistas conyugales continuaban sin ser habilitadas en la Unidad n.º 5, Mujeres. El ingreso de encomiendas por parte de familiares y amigos (comestibles, productos de higiene, entre otros) también se redujo. Se incentivó la vacunación contra el covid-19 y aquellas personas que se negaban perdían beneficios. Cuando surgieron casos positivos de covid-19, los afectados y los de su entorno, o sector, eran aislados en cuarentena, generalmente en espacios muy precarios, como calabozos. Lugares donde se hacía más difícil de lo habitual, el acceso a alimentos, asistencia en salud, productos de higiene, entre otros.

Las mujeres fueron las más afectadas, por ejemplo, se habilitó el acceso a celulares dentro de las prisiones, aunque en la Unidad n.º 5 solo dispositivos sin conexión a internet. En la Unidad n.º 6, según registro en el diario de campo, hubo festejos por el retorno a sus sectores habituales luego de una cuarentena por casos de covid-19. Sobre esto último, se presenta un desarrollo mayor en los apartados siguientes.

3.2. Técnicas metodológicas utilizadas en la investigación

La presente investigación se apoya en el paradigma constructivista con aportes de la teoría fundamentada (Cohen y Gómez, 2019). La metodología empleada es de tipo cualitativa, se realiza el trabajo de campo con fuentes primarias mediante la técnica de entrevista en profundidad.

Como sostiene Soneira (2006), la teoría fundamentada (TF) fue originalmente formulada por la convergencia de dos tradiciones intelectuales diferentes de la sociología norteamericana: Glaser, con una influencia de la metodología cuantitativa, y Strauss, con influencia del interaccionismo simbólico de Blumer. Ambas tradiciones sintetizan una metodología general para desarrollar teoría desde información sistemáticamente recogida del campo de investigación y analizada. Más adelante, Glaser y Strauss empiezan a desarrollar diseños distintos de TF.

En la actualidad, la TF mantiene dos estrategias generales: la comparación constante y el muestreo teórico. En lo que respecta a esta tesis, la comparación constante se realizó entre las entrevistas, tomando en cuenta distintas dimensiones y categorías construidas y ajustadas en el análisis. El muestreo teórico se diferencia del muestreo estadístico:

Por el muestreo teórico el investigador selecciona casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir los conceptos o teorías ya desarrollados. La «saturación teórica» significa que agregar nuevos casos no representará hallar información adicional por medio de la cual el investigador pueda desarrollar nuevas propiedades de las categorías. (Soneira, 2006, p. 156)

En esta investigación los sujetos de estudio son adultos en situación de privación de libertad. La muestra fue diversa y se conformó a partir de las siguientes dimensiones: género, características de encierro y tiempo de privación de libertad. Como se ha dicho, desde la TF, la muestra teórica se va construyendo en el proceso de investigación hasta que se sature y no brinde más información. Según este criterio, se realizaron en total 33 entrevistas. A cada entrevistado se le brindó una «Hoja de información» y un «Consentimiento libre e informado» (ver Anexo);

además de proporcionar, previamente, toda información solicitada sobre esta investigación. Las entrevistas se entregaron a los tutores y tribunal de esta tesis y quedan a disposición para futuras investigaciones científicas de la Udelar, cuidando de forma pertinente aspectos éticos y de confidencialidad. Las entrevistas no se publican en su totalidad en esta tesis, por consideraciones éticas.

Las dimensiones que se abordaron en las entrevistas fueron: contextualización del preingreso al sistema penitenciario, primer tiempo de privación de libertad, segundo tiempo y perspectivas sobre el momento de obtener la libertad. Este aspecto de las trayectorias de vida, con relación a la temporalidad, se podrá observar, de forma transversal e integral, en los capítulos de análisis de esta tesis. Se elaboró una «Guía de pautas» que, si bien se respetó, tuvo modificaciones que surgieron en el transcurso de la investigación. Dado que no hubo un cuestionario rígido previo, sino que las preguntas eran abiertas, los entrevistados desplegaron subdimensiones que no se habían considerado y otras perdieron relevancia.

Guía de pautas
<p>Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Unidad penitenciaria y sector (seguridad mínima, mediana, máxima) II. Edad III. Género IV. Tipo de delito V. Primario o reincidente
<p>1. Contextualización del preingreso al sistema penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Situación por la cual está privado de libertad b. Contexto situacional de la vida del sujeto (si asocia algún acontecimiento previo como relevante: trayectorias de institucionalización, situación económica, situación de crisis)

- c. Si es la primera vez que se encuentra en situación de privación de libertad o es reincidente

2. Primer tiempo de privación de libertad

- a. Detención policial
- b. Proceso judicial (procesado-penado, comprensión del proceso, garantías de derechos)
- c. Primeros días en la cárcel (trayectoria, celda de diagnóstico, derivación a sector, etc.)
- d. Relación con la policía y funcionarios penitenciarios
- e. Relación con otros presos
- f. Primeras visitas
- g. Afectaciones generadas por el encierro (angustia, ansiedad, etc.)
- h. Impacto y «corte» en la vida por la nueva situación de encarcelamiento

3. Segundo tiempo de privación de libertad

- a. Características estructurales (hacinamiento, violencia, asistencia en salud)
- b. Actividades (educativas, recreativas, laborales)
- c. Modos de sobrellevar el encierro
- d. Visitas (comunes, con niños y conyugales)
- e. Relación con la policía y personal penitenciario
- f. Relación con otros privados de libertad (conformaciones de grupos, códigos, convivencia)
- g. Afectaciones institucionales sobre el cuerpo
- h. Modos de resistencia ante la institucionalización de la vida
- i. Afectaciones subjetivas (ansiedad, angustia, etc.)
- j. Representaciones sobre la vida y la muerte
- k. Espiritualidad

4. Perspectivas sobre el momento de obtener la libertad

- a. Afectaciones generadas por la posibilidad de libertad

- b. Vínculos al momento de la salida (si los hay fuera del sistema penitenciario)
- c. Expectativas y proyecciones futuras
- d. Atención institucional al momento del preegreso penitenciario

La TF permite la utilización de diversas técnicas, para esta investigación se seleccionó la entrevista en profundidad en formato individual. Desde esta perspectiva, una entrevista es un encuentro entre personas con un determinado objetivo, en este caso, conocer las afectaciones subjetivas que produce la prisión desde el análisis de los relatos de quienes están en esa situación. Para poder llevar a cabo dichos encuentros, se solicitó un espacio adecuado para trabajar en privacidad. En las unidades penitenciarias n.º 5, n.º 4 y n.º 6, las entrevistas acontecieron en salones de clases y en la n.º 9, en oficinas. Cuando se entrevistó a dos mujeres que estaban con sus hijos presentes, se tuvo especial cuidado acerca de los temas desarrollados.

Antes de comenzar con cada entrevista, se explicaba el motivo de la investigación, los aspectos formales (firma de consentimiento de ambas partes, tratamiento sobre la grabación de las entrevistas, entre otros aspectos) y se solicitaba nuevamente su aprobación para continuar.

Las entrevistas fueron grabadas y se efectuó su posterior transcripción. Del material recabado, se pasaron a texto escrito 31, ya que 2 se perdieron porque se dañó el archivo. En total, se cuenta con 36 h de grabación, aproximadamente; y un documento escrito, resultado de la transcripción, de 721 páginas.

Se procedió al análisis de las entrevistas una a una y de forma transversal, se agrupó por segmentos aquellas que compartían características comunes con las dimensiones planteadas en cada eje temático (contextualización del preingreso al sistema penitenciario, primer tiempo de privación de libertad, segundo tiempo de privación de libertad y perspectivas sobre el momento de obtener la libertad).

Para facilitar el análisis, se identificó cada eje temático en las entrevistas según un código, de igual forma, se señalaron las categorías (especificadas en la «Guía de pautas») con un número y una letra (por ejemplo «1a» refiere a «situación por la cual está privado de libertad»). En este proceso se incluyeron categorías que no estaban desplegadas inicialmente como «espiritualidad», situaciones vivenciadas con relación a la pandemia de covid-19, que, si bien no se codificó con número y letra se incluyó en el análisis, entre otras.

De las entrevistas se seleccionaron fragmentos para ir estableciendo categorías y conceptos con el fin de producir desde el propio análisis aportes teóricos. Como sostienen Cohen y Gómez (2019), lo que se conoce como *codificación abierta* en la TF. Este proceso se refiere al hecho de identificar un fenómeno en los fragmentos textuales, según un eje temático, otorgarle un mismo significado, por lo tanto, denominarlo con un mismo código. «Una categoría es también un concepto, pero que tiene mayor nivel de abstracción y capacidad explicativa de los fenómenos» (Cohen y Gómez, 2019, p. 214).

Con respecto a lo anterior, sobre la codificación abierta, se realizó también una codificación selectiva, al optar por algunas categorías como centrales y relacionándolas con otras en un conjunto de proposiciones (Soneira, 2006). Dicho de otro modo, categorías que se construyeron en el proceso de investigación gracias a las narrativas de los entrevistados, así como nuevas conceptualizaciones que se proponen a partir de este trabajo.

Asimismo, se seleccionaron «códigos in vivo» que, según Cohen y Gómez (2019) son:

Los códigos in vivo son las denominaciones que han sido extraídas del lenguaje de los entrevistados o sujetos de estudio, quienes utilizan en su vida cotidiana alguna palabra o frase para designar un fenómeno, una conducta, un tipo de actor social, etcétera. Lo que se toma de los entrevistados es el nombre del fenómeno y el sentido general, pero la definición y precisión conceptual como siempre debe producirlas el investigador. (s/n)

También se incluyó como herramienta, el diario de campo, cuyo fin era aportar una mayor reflexividad. Ya sea por aspectos que quedarían fuera del análisis si no se contara con este y como aporte a los memorandos: referencias y registros de cada ida al campo de investigación e ideas en proceso de análisis.

3.3. Técnica de la entrevista abierta en profundidad: entre rejas y la posibilidad de una escucha

Cabe mencionar que desde el año 2016, y hasta el año 2018, efectué actividades vinculadas a la enseñanza universitaria en varias prisiones,¹⁰ en la capital y zona metropolitana del país. Ello posibilitó que, al momento de desarrollar el trabajo de campo, contara con algunos vínculos entre los funcionarios penitenciarios y personas en situación de privación de libertad;¹¹ también, que conociera algunos aspectos de estas instituciones (características estructurales, códigos carcelarios, jerga, entre otros) y que estuviera sensibilizada ante el problema de investigación.

Estos aspectos facilitaron la dinámica de las entrevistas y dan cuenta de lo que Lourau (2006) designa como *implicación institucional*, es decir, el conjunto de las relaciones conscientes e inconscientes que se producen entre los actores involucrados. Y como *implicación práctica*: distancia práctica que se produce entre los actores en las instituciones en las que se realizó la investigación. Estas implicaciones situaban en determinados lugares a cada involucrado (entrevistado, funcionario y entrevistadora). Dicho encuadre, que corresponde al de la investigación, y que era para mí una forma nueva de estar en las prisiones, tuvo ciertas características: facilidad para ingresar al campo (presentando la documentación pertinente: expediente y consentimientos), explicitar los motivos de las entrevistas, en varios casos demanda de escucha psicológica, entre otros.

En el inicio de la investigación, al momento de ingresar a una prisión, recordé la idea de *caldeamiento* del teatro espontáneo (Sintes, 2008). Una forma de estar en el lugar, tomar la iniciativa y comenzar una conversación previa con las personas en

¹⁰ En las unidades penitenciarias n.º 2, Chacra San José, n.º 3, Penal de Libertad y n.º 5, Mujeres. Y, de forma más esporádica, en el complejo de unidades n.º 4 COMPEN, Unidad n.º 6, Punta de Rieles y n.º 7, Canelones.

¹¹ De las personas en situación de privación de libertad que conocía de forma previa solo entrevisté a una de un total de 33.

situación de privación de libertad (a partir de aquí: PSPL)¹² que hiciera posible, si así lo quería, el encuentro que proponía la entrevista. Luego, esta idea se fue diluyendo, porque las situaciones previas, en algunas ocasiones, demandaban urgencias de escucha (las personas hablaban incluso antes de que pudiera hacer cualquier presentación) y eso implicó escuchar para luego hacer un corte y así explicar quién era, por qué estaba ahí y cuáles eran los límites de las entrevistas, más allá de mi profesión. En ese contexto, la idea de *caldeamiento* se sustituyó por la de *la escucha* (en un encuentro) ante demandas, ante las preguntas sobre qué hacer con esas demandas y ante la posibilidad de ese encuentro.

En lo que respecta a los funcionarios, acontecieron circunstancias diversas: algunos se molestaron por mi presencia (al sentirse sobrecargados en sus tareas y por el temor de ser juzgados en la investigación), la mayoría fueron facilitadores (invitando a participar a las PSPL, brindando información sobre la situación actual de las prisiones, buscando un lugar de privacidad para realizar las entrevistas, entre otros) y en ocasiones solicitaron ser entrevistados, cuestión que no se concretó dado que ellos no eran la población objetivo de la investigación, pero sí se generaron espacios de conversación que resultaron relevantes para entender aspectos contextuales del trabajo de campo. En otro sentido, se buscó calmar la ansiedad de los funcionarios al sentirse juzgados u observados en su trabajo, para ello se explicó el motivo de las entrevistas a las PSPL y los objetivos de la investigación.

El encuadre previo de las entrevistas era la «Guía de pautas», presente como una orientación, pero no cerrada. La duración de los encuentros no se pautó con anterioridad. Al momento de ingresar a una prisión y al inicio de cada entrevista, trataba de ubicarme desde un lugar de no-saber y principalmente de no-enjuiciamiento ante los entrevistados; como una forma de ubicación ética-política-

¹² Desde el INR se nombra a quien está preso como: «persona privada de libertad» y se abrevia como PPL. Me resulta pertinente hacer un cambio en la enunciación, pasar a nombrarlas como «personas en situación de privación de libertad» (como lo vengo haciendo en esta tesis) para no cerrarlo a una identidad (que genera atributos) y por esa razón la abreviación queda como se anotó: PSPL.

afectiva ante quienes tan generosamente me contaban sobre sus experiencias. Utilicé la pregunta como herramienta disparadora, pero siempre intentado que el entrevistado tuviera la libertad de hablar sobre el tema que quisiera en relación con sus vivencias y las derivas que ello implica. A veces, simplemente repetía lo último que se había dicho o utilizaba una breve exclamación, como forma de señalamiento, para que el entrevistado pudiera seguir desplegando sobre lo que estaba relatando. Por último, resalto una situación con la cual me encontré: el hecho de ser psicóloga generaba mayor interés en quienes deseaban ser entrevistados —en un número significativo del total de casos— por una necesidad de ser escuchados.

Esto fue un cambio, porque en las prisiones, por lo general, los psicólogos no estamos «bien vistos», ya que suelen ser quienes realizan evaluaciones de las PSPL. Capaz que el ingreso de psicólogos a las prisiones, en clave de atención, y el difícil acceso de la población carcelaria a la atención psicológica y las actividades universitarias generaron movimientos en este aspecto. También puede responder a la búsqueda de un diálogo o encuentro con personas que vienen de afuera de la prisión: «quiero hablar con alguien que no sea un preso». Esta situación hizo que me preguntara por las significaciones del *ser psicóloga*.

En esto, Foucault (1965) plantea que la psicología es para Occidente una *forma cultural*, responde a cómo un saber se organiza, se institucionaliza, libera un lenguaje que le es propio, una forma en la cual el sujeto se interroga sobre la relación consigo mismo. La psicología, más cercana a una filosofía y al psicoanálisis, no tiene por objeto la conducta (este es el caso de la psicología positiva, de laboratorio) tiene como objeto el inconsciente (con sus modificaciones a partir de Freud y Lacan), como una red de significaciones y el estudio de la subjetividad.

Bien, creo que lo que caracteriza la psicología, lo que ha hecho que ella sea probablemente todavía la más importante de las ciencias humanas, en cierto modo la ciencia humana rectora, ha sido el descubrimiento del inconsciente por Freud, es decir que la psicología al interior de sí ha operado hacia el fin del siglo XIX una reconversión de hecho sorprendente que abre, yo creo, su dimensión más problemática y más fundamental. Se puede decir en términos gruesos que la psicología desde el final del siglo XVIII hasta el final del siglo XIX se ha dado esencial y explícitamente como proyecto hacer el análisis de la conciencia, el análisis de las ideas bajo la forma de la ideología, el análisis

del pensamiento, de los sentimientos, etc., y es justo al final del siglo XIX que bruscamente, haciendo pivote sobre su propio objeto, la psicología no se da más como ciencia de la *psyché* consciente, sino como ciencia de algo que venía de ser descubierto, como ciencia del inconsciente. (s/n)

Entre rejas, y en lo singular del territorio de cada prisión, fui construyendo una forma de entrevista abierta en profundidad.

a) Participación en las entrevistas

En un contexto punitivo, lo primero que consideré es que la persona participe de la entrevista de forma voluntaria. Quienes hemos realizado actividades en las prisiones, desde la universidad, sabemos que en muchos casos las PSPL son coaccionadas a formar parte de actividades. Un segundo aspecto consistió en no generar un modo de actuar expulsivo y sí ser receptiva con las personas que se acercaban y querían ser entrevistados.

Con relación a la coacción de participar de ciertas actividades, en general, hace referencia a que cuando surge una demanda institucional (en este caso entrevistar a PSPL sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión) por mutuo acuerdo institucional (Udelar, INR) provoca que los funcionarios penitenciarios asuman buscar a los interesados en dicha propuesta (como pueden ser otras: talleres, actividades culturales). Por lo que, el trabajo de los funcionarios en los aspectos mencionados (brindar un lugar acorde para poder realizar las entrevistas, ofrecer participar a las PSPL, entre otros) contribuyó con el desarrollo de esta investigación.

Entonces, además de cumplir con sus tareas diarias, se les agregan otras, cuando concurrimos desde la Udelar, y deben resolver cómo implementarlas. Ello depende también de la singularidad de los contextos (por ejemplo, es distinto en una unidad penitenciaria de máxima seguridad que en una de mínima seguridad) y de las características de los funcionarios (si están desbordados en sus tareas, si les interesa o no la propuesta, por mencionar algunas). Por todo lo dicho, cuando llegaba alguien a participar de la investigación, trataba de asegurarme que lo hiciera por interés propio.

b) Tener en cuenta y aceptar que no existe la neutralidad

Tuve especial cuidado en explicar de qué se trataba la investigación y en manifestar el interés por escuchar y producir conocimiento desde las experiencias de las personas que se encontraban encarceladas. Lo cual puede ser pensando en los términos que plantea Foucault (1965) sobre la psicología; de esta forma el investigador se situaba en el lugar de no-saber ante una vida singular. Es decir, hay un posicionamiento ético-político-afectivo.

El aspecto ético hace referencia a un modo de tratar la información que las personas brindan (confidencialidad), así como a una forma cuidada de realizar las entrevistas y una problematización propia ante determinadas demandas. Por ejemplo, en una situación solicitaron apagar el grabador porque le generaba incomodidad ante el relato de un escenario muy angustiante. En ese momento, se priorizó la escucha de esa angustia, posponiendo el interés que podía tener desde la investigación. En otras ocasiones, consultaron sobre qué hacer ante una situación de violencia de género, cómo sobrellevar una crisis de angustia, entre otras situaciones.

El componente político consiste en investigar las afectaciones subjetivas que produce la prisión desde los relatos de quienes viven esa situación. Y, por último, el componente afectivo involucra una forma relacional que se produce por «pequeños gestos» y que en las prisiones se expresa con mucha sensibilidad ante formas de hacer: no esconder pertenencias, hablar con tranquilidad, preferir estar en un lugar de privacidad, no hacer juicios de valor y transmitir que no es desde la culpabilización que se los escucha.

En una ocasión una persona planteó que sentía que la participación en la entrevista le brindaba información al juez, una forma de ser bien evaluada por su colaboración con la investigación. A pesar de esto, quedó claro que quería ser entrevistada por otros motivos: necesidad de ser escuchada y aportar información a la universidad (y por medio de esta a la sociedad) sobre lo que producen las condiciones de vida en la prisión. Otras veces las entrevistas no fluían; lo cual se refleja por la breve

duración. En términos generales, los aspectos planteados posibilitaban desarrollar una entrevista abierta en profundidad.

c) La entrevista abierta en profundidad tiene una modalidad rizomática

La modalidad de la técnica de entrevista en profundidad individual (entre dos: entrevistadora-entrevistado) se eligió porque advierto cierta comodidad en ese dispositivo y encuentro en ello una forma desde la cual producir conocimiento. Otros investigadores, de la misma manera, encuentran más potente el trabajo con grupos desde esta y otras técnicas. Se entiende que todas son válidas y que cada uno utiliza la técnica que le resulta más conveniente. En este aspecto, retomo la relevancia que le asigna Lacan (1953) a *la palabra* como acción y posibilidad de producir algo que no existía antes:

La palabra, se los he mostrado de una forma abreviada, juega ese papel esencial de mediación. De mediación, es decir de algo que cambia a los dos partenaires en presencia, a partir del momento en que ha sido realizado. Por otra parte, esto no tiene nada que no nos sea dado hasta en el registro semántico de algunos grupos humanos. (Lacan, 1953, p. 17)

Luego de todo el recorrido (académico, burocrático, relacional) estaba ante ese encuentro único y singular, el de cada entrevista. El proyecto de investigación y la «Guía de pauta» eran los antecedentes, parte de un contexto que configuraba un encuadre, pero que no estaba cerrado, ni tenía pasos a seguir o preguntas preestablecidas, sino que estaba abierto a nuevas dimensiones. La «Guía de pautas» establece dimensiones para ser abordadas en las entrevistas y que, al ser abierta, permitió desestimar aquellas que no resultaron relevantes e incorporar otras que no se habían pensado o se desconocían. Por ejemplo, se eliminó la categoría «producción de lo común», porque no tenía entrada en las entrevistas. Y se incorporó la «espiritualidad» (un campo dentro de lo carcelario que desconocía) y las formas de comunicación (como la escritura con las manos).

En el sentido que Deleuze y Guattari (2004) lo proponen, era una forma rizomática de hacer una entrevista. Así como no había preguntas preestablecidas, las entrevistas no tenían una linealidad en los temas a abordar. Muchas veces iniciaban

con la pregunta «¿cómo llegaste a estar en situación de privación de libertad?», porque por algún lado había que empezar, pero su desarrollo iba contemplando diversos puntos, encontraba nuevos y volvíamos a otros que se habían mencionado.

En las entrevistas surgían distintas cuestiones (temáticas, singulares y afectivas) de forma rizomática. Por ese motivo no tenían un tiempo fijo y variaron desde 14 minutos hasta 2:30 h. Así, se observó que las prisiones como contextos de los territorios de las entrevistas, facilitaban o dificultaban la posibilidad de desplegar ciertas vivencias. No dicho como una regularidad, pero sí sucedía que en algunas oportunidades era más difícil hablar sobre las vivencias en los contextos penitenciarios más extremos y resultaba más fácil relatar este tipo de experiencias para quienes las habían vivido en otro momento. El paso del tiempo facilitaba desplegar experiencias de fuerte impacto afectivo, al igual que los contextos, en el sentido de que me encontraba con distintas afectaciones sobre las ideas de riesgo de hablar sobre determinadas situaciones (a modo de ejemplo: quien me pide que apague la grabadora).

Las entrevistas, como territorios afectivos, presentaron una potencia destacable porque no se limitaban desde un afuera, sino que se intentaba dejar lugar al devenir, recorridos afectivos y movimientos que se producían en ese encuentro. A veces, los entrevistados se detenían en su relato y me decían: «vos preguntame», y les devolvía que estaba interesada en lo que estaba escuchando. Deleuze y Guattari (2004) comentan sobre una lógica rizomática horizontal del «y» como forma de poder recorrer metafóricamente lo subterráneo de los tallos, los bulbos.

En esto de trabajar con un territorio no cerrado, sucedió que un entrevistado pidió continuar con la entrevista la semana siguiente (cuando retornaba al campo) y, a pesar de intentarlo, no se concretó. En las prisiones las personas no son siempre ubicables. En este sentido, lo rizomático se cortó por las características del contexto carcelario. Existe un límite entre lo que queremos producir y los contextos de investigación, lo cual es importante ir conociendo, porque es el territorio el que determina lo que es posible. Si lo pedían, accedía, pero ponía la potencia en una

única entrevista, por ese aspecto, y para no abrir algo que tampoco se iba a poder sostener por los límites de la propia investigación.

d) Disponerse a lo que llamo la escucha del horror

La *escucha del horror*, en el campo de lo carcelario, posee tres componentes. 1) En el horror se encuentran signos de instancia de la vida. ¿Qué temas se escuchan? Sobre el amor, la muerte, la locura, la espiritualidad, la libertad y las cosas simples de la vida transversalizadas por el campo de lo carcelario. Es necesario preguntarse: ¿qué hacer ante el horror de lo que se escucha? Es decir, situarse ante el horror que provoca la propia afectación sin perder el signo de instancia de la vida. De lo contrario, me pierdo en una sobreafectación del horror que no me permite escuchar y posteriormente analizar. 2) Reconocer una erótica de lo carcelario.¹³ Es decir, las formas de circulación del deseo que permite transitar tal experiencia de vida: prácticas culturales, prácticas espirituales, conformación de discursos, formas de relacionamiento, modos de sobrellevar el encierro, entre otras. 3) Aceptar lo que escucho. Como en las entrevistas, las afectaciones son mutuas, resulta un trabajo arduo estar atenta a no significar relatos de formas que horroricen menos, así como evitar que la conmoción de la escucha lleve a romantizar un discurso. Ante esto, entiendo que aporta la propia problematización de las afectaciones, el trabajo que conlleva toda la investigación y el aporte que nos pueden hacer otros (tutores, grupos de estudios, especialistas en determinados temas, entre otros).

Fue esta la clave para desarrollar las entrevistas en profundidad, abiertas, en las que se pregunta lo menos posible, aunque se transite por diversas afectaciones de las experiencias vividas, y se anima al entrevistado para que despliegue un relato singular de su experiencia. Se pretendió producir un espacio de intimidad, en el que se habilitara la *escucha del horror*. Las PSPL, en su amplia mayoría, vivieron y siguen viviendo situaciones profundamente dolorosas. Escucharlas, dejarlas

¹³ Desarrollo dicho concepto en el capítulo 6.

expresar su dolor y sostener eso que se produce, era un aspecto ético¹⁴ y necesario para conocer sobre las afectaciones que produce la prisión. Escuchar, producir un espacio de intimidad, habilitar, sostener y dar un cierre.

La *escucha del horror* en esta investigación, como se mencionó, posee tres componentes relevantes que contribuyen a hacer posible las entrevistas y un posterior análisis. Un primer aspecto es que en el horror (de situaciones de encierro, violencia, duelos, vejaciones, entre otros) se pueden encontrar signos de insistencia de la vida, subjetivaciones que intentan salir de las vivencias del horror.

¿Qué hacer ante el horror? Quienes nos hemos dispuesto ante la escucha de relatos del horror, nos interpela una forma de sufrimiento de lo humano. Si bien aceptamos que la angustia es un afecto vivenciado en cualquier existencia, estas vidas son llevadas a puntos tan angustiantes que solo se pueden enunciar como experiencias del horror. De la escucha de estas experiencias, es muy difícil poder dar cuenta sin situarnos, ¡me horroriza lo que escucho! Pero igual así, sostengo esa escucha y en ella encuentro la insistencia de la vida. Siento conmoción ante la imposibilidad de que ciertos acontecimientos no puedan ser arrasados, no se puede «barajar de nuevo» ante las experiencias de una vida. Y de esto he aprendido que, en muchos casos, insiste el deseo de transformar la propia vida, de dar sentido a una experiencia terrible, de poder continuar y aliviar el sufrimiento.

—Sí, al principio salía de la cama, me bañaba y me acostaba. Era como que yo misma me encerraba.

—Ajá.

—Después empecé a salir afuera. Yo salía y no sentía nada. Y después que empecé a leer, que empecé a pedirle a Dios que me cambie la mente, que me saque, que me llene, ahí es como que veía los árboles, el sol, escuchaba los pajaritos. [Risa] Ahí sí que me daba cuenta de que estoy viva. No puedo, estoy con vida, hay que hacer algo. (Estefani, 2022, E 5.7)

¹⁴ Por ejemplo, muchas personas agradecían la posibilidad de haber sido escuchadas o decían sentirse aliviadas al final de la entrevista.

Una experiencia terrible: cometer un homicidio de forma inesperada ante la defensa en una situación confusa y en un contexto de exposición violenta, y surge,¹⁵ ante la angustia, la enunciación consciente de «estar viva» y de que «hay que hacer algo».

En otros relatos del horror, la constante, además de la angustia, era el miedo:

—Sí. A pesar de que estás más tranca, te sentís más insegura. [...]. Por ejemplo, en la celda X tenía un muchacho que le llevaba 20 años, termina de pagar ahora en 7 años y reengancha con un homicidio. Entonces me daba cosa cuando me llamaba por el boquete, por más que era chiquito una varilla pasa lo más bien. Allá la mayor parte de los cuchillos son de varillas, porque rompen las camas y eso y sacan las varillas. Hacen punta. Entonces cada vez que me llamaba, ya sabiendo que había carneado al compañero de celda... Porque lo carneó, lo abrió al medio y le sacó todas las tripas, todo. Durmió toda la noche con el finado dentro de la celda y recién al otro día en los controles dijo. «Sí, lo maté». Esas personas decís: «Me arrimo al boquete o no me arrimo». (Josefina, 2022, E 4.9)

En el caso de Josefina las experiencias de horror son parte de la historia de su vida. Al hablar sobre el momento de salir en libertad, comenta que puede obtener protección espiritual desde determinadas prácticas religiosas para luego irse del país. Los mecanismos para seguir viviendo ante experiencias del horror son diversos; el olvido no es posible, pero sí intentar vivir de otras maneras donde la angustia y el miedo no sean los afectos predominantes, se trata de encontrar otras formas de estar y de experimentar una vida. Más adelante se presenta el análisis de las entrevistas, pero estas dos viñetas ilustran lo que llamo *disponerme a la escucha del horror*.

En un segundo aspecto, lo carcelario tiene una erótica que hace posible sobrellevar una situación de vida extrema, una forma singular y común de desplegar el deseo. ¿Cómo se habita la experiencia del encarcelamiento? Desde determinados modos de sentir, modos discursivos, formas de sobrellevar el encierro, prácticas culturales, modos de espiritualidad, formas de relacionamiento, entre otras experiencias, que

¹⁵ Dicho relato es de una privación de libertad domiciliaria y luego de unos meses y ante amenazas ingresó a la cárcel.

permiten tolerar la angustia que producen las prácticas penitenciarias y la vida afectiva, en general, en dicho contexto.

Por último, en la escucha del horror hay que aceptar lo que se escucha, estar atentos a no significar un relato de una forma diferente a la de la propia narrativa para que resulte menos dolorosa. En Lacan (Fernández, s/f), la palabra es un don del lenguaje, un *cuerpo sutil* que luego se expresa con la materialidad del significante. La palabra tiene la singularidad de quien la habla, de la misma forma que la escucha, ya que es singularizada por su receptor. La afectación es mutua, sobre los cuerpos (entrevistada-entrevistado), e implica la problematización de lo que se escucha. En ese aspecto, encontré apoyo en otros: tutores, compañeros de grupos de estudio; porque es necesario reflexionar sobre la afectación que produce lo que se escucha y el proceso que implica la escritura de la tesis.

3.4. Tablas de entrevistas

En el siguiente apartado se presentan los datos de las entrevistas realizadas en tablas diferenciadas por unidad penitenciaria. Estas fueron grabadas y se efectuó su posterior transcripción, se realizaron un total de 33 entrevistas, de las que se transcribieron 31, ya que 2, del total, se perdieron. A continuación, se detallan los datos genéricos que se anotan y cómo se codificaron.

Número de la entrevista: el primer número corresponde a la unidad penitenciaria y el segundo, a la entrevista (por ejemplo, 6.1, primera entrevista de la Unidad n.º 6, Punta de Rieles). *Alias:* a cada entrevistado se le asignó un nombre para proteger su identidad. *Género:* masculino (M), femenino (F), mujer transgénero (MT). *Edad.* *Motivo de privación de la libertad (Motivo PL).*¹⁶ También se diferenció si es *primario (P)* o *reincidente (R)*. *Fecha de la entrevista.* *Duración temporal (DE).* *Tiempo de privación de libertad (TP):* en años (A) y meses (M). *Tiempo de condena*

¹⁶ No se denominó en clave de «delitos» porque el interés está en poder observar los contextos situacionales de las personas. Lo mismo si la persona es primaria o reincidente.

(C).¹⁷ Por último, *observaciones*: con el fin de explicitar algún aspecto relevante de la entrevista. En el caso de los homicidios con «pena corta», se hace referencia a lo complejo de los aspectos situacionales (por ejemplo: en situaciones de violencia de género, entre otros).

Las entrevistas en la Unidad n.º 6 se realizaron entre el 4 y el 25 de febrero de 2022. En ese período, recién se estaba permitiendo el ingreso de personas externas a las cárceles, el cual estaba limitado por la pandemia covid-19. Aún quedaban sectores en cuarentena por casos positivos de covid-19. Esta prisión cuenta con un sistema penitenciario no tan rígido, las PSPL cumplen con actividades diarias: laborales, educativas, culturales, deportivas, entre otras. Si bien, como se ha expresado, se dio un retroceso en este aspecto con formas más punitivas (menos proyectos de este tipo, menor circulación de personas y más encierro) se apreció, al momento de realizar las entrevistas, que las personas estaban más tranquilas y podían profundizar sus experiencias vividas en diferentes prisiones.

TABLA 1. UNIDAD N.º 6, PUNTA DE RIELES

n.º	Alias	G	Edad	Motivo PL	P/R	Fecha	DE	TP	C	Obs.
6.1	Marcos	M	44	Rapiña	R	4/2/22	2.30 h	S/D	S/D	Sin audio
6.2	Martín	M	40	Rapiña	P	4/2/22	1:07 h	3A 5M	5A 8M	
6.3	Fernando	M	S/D	Tráfico de estupefacientes	R	11/2/22	0:50 h	2A 5M	5A	
6.4	Andrés	M	44	Homicidio	P	11/2/22	1:32 h	24A	30A	
6.5	Pedro	M	27	Cohecho	R	18/2/22	1:09 h	18 M	25 M	
6.6	Joaquín	M	22	Homicidio	P	18/2/22	0:55hrs	S/D	3A 7M	La entrevista

¹⁷ Se diferencia también en años (A) y meses (M).

										continua sin grabador
6.7	Roberto	M	25	Coautoría de homicidio	P	25/2/22	1:34 h	5A 1M	23A	
6.8	Mateo	M	20	Hurto	P	25/2/22	0:31 h	2A	4A	
6.9	Claudio	M	32	Conoc. de cohecho y no denunció	P	25/2/22	0:28 h	5M	1A	

Fuente: elaboración propia

Las entrevistas en la Unidad n.º 5 se llevaron a cabo entre el 15 de marzo y 8 de abril de 2022. En el caso de mujeres en situación de privación de libertad por delitos relacionados con el narcomenudeo es notoria la aplicación de la LUC; produciendo un aumento de la población carcelaria y en consecuencia problemas de hacinamiento.

TABLA 2. UNIDAD N.º 5, MUJERES

n.º	Alias	G	Edad	Motivo PL	P / R	Fecha	DE	TP	C	Obs.
5.1	Martina	F	27	Venta marihuana	P	15/3/22	1:26 h	3M	1A	
5.2	Juana	F	27	Agresión física	P	15/3/22	2:05 h	3A 5M	5A	
5.3	Maite	F	37	Ingresar droga a una cárcel	P	25/3/22	1:23 h	7M	2A	
5.4	Lea	F	25	Homicidio	P	25/3/22	2:10 h	7A	18A	
5.5	Fernanda	F	35	Venta de drogas	P	25/3/22	0:44 h	1A 6M	2A 5M	

5.6	Cecilia	F	27	Ingresar droga a una cárcel	R	1/4/22	2:01 h	1A	4A	
5.7	Estefany	F	27	Homicidio	P	1/4/22	1:20 h	5M	3A	Pena corta
5.8	Paula	F	40	Venta de drogas	P	8/4/22	1:35 h	1A	3A 4M	
5.9	Mariana	F	27	Hurto	R	8/4/22	0:14 h	S/D	S/D	

Fuente: elaboración propia

Las entrevistas en la Unidad n.º 9 se realizaron entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2022. En lo que respecta a los motivos de privación de libertad, se puede observar lo mismo que en la Unidad n.º 5 (contexto de la pandemia e implementación de la LUC). Ambas unidades comparten el edificio de lo que fue el hospital psiquiátrico Musto.

En esta institución se encuentran mujeres privadas de libertad con sus hijos, estos desarrollan sus actividades (familiares, educativas) fuera de la unidad penitenciaria. Las formas de relacionarse, como he dicho, son distintas entre las presas y funcionarios. Existe una preocupación central, de todas las involucradas, por el bienestar de los niños. Una funcionaria comentó: «Acá la diferencia es que hay niños, nosotros tenemos juguetes en nuestros escritorios. El funcionario que ingresa y no entiende eso se termina yendo».¹⁸

TABLA 3. UNIDAD N.º 9, MUJERES CON HIJOS

n.º	Alias	G	Edad	Motivo PL	P/R	Fecha	DE	TP	C	Obs.
9.1	Beatriz	F	32	«Por hacer un favor»	P	22/4/22	1:26 h	22 M	S/D	

¹⁸ Registro del diario de campo.

9.2	Marta	F	43	Ingresar droga a una cárcel	P	22/4/22	2:05 h	1A 1M	4A	
9.3	Cristina	F	33	Ingresar droga a una cárcel	P	22/4/22	1:23 h	21 M	S/D	
9.4	Lucía	F	22	Rapiña y receptación	P	29/4/22	2:10 h	1A	6A 9M	
9.5	Roxana	F	33	Ingresar droga a una cárcel	P	29/4/22	0:44 h	10 M	S/D	
9.6	Alba	F	27	Sin datos	P	22/4/22	1:03 h	S/D	S/D	Sin texto de entrevista

Fuente: elaboración propia

La Unidad n.º 4 es de «máxima seguridad», posee la mayor cantidad de población penitenciaria en todo el país. Las entrevistas se llevaron adelante entre el 13 y el 27 de mayo de 2022. En el contexto de esta investigación, prioricé trabajar en el sector donde podía entrevistar a varones y mujeres transgénero. Los relatos de las personas entrevistadas en esta unidad son, en la mayoría de los casos, de contexto de vivencias del horror. La población de mujeres transgénero ascendía a 11, al momento de realizar la investigación y estaban aisladas en un pabellón.

TABLA 4. UNIDAD N.º 4, COMPEN

n.º	Alias	G	Edad	Motivo PL	P /R	Fecha	DE	TP	C	Obs.
4.1	Agustina	MT	53	Guardar drogas	P	13/5/22	0:45 h	1A	4A	
4.2	Juan	M	21	Venta de drogas	P	13/5/22	0:49 h	1A 6M	2A 2M	

4.3	Iván	M	36		P	13/5/22	0:49 h	5A 4M	13A ¹⁹	
4.4	Carmela	MT	38	Desacato y daños al Estado	R	20/5/22	0:29 h	3M	9M	
4.5	Lilián	MT	22	Venta de drogas	P	20/5/22	0:29 h	9M	2A	
4.6	Ezequiel	M	50	Copamiento, rapiña, homicidio	R	20/5/22	0:27 h	28 A ²⁰	4A	
4.7	Franco	M	24	Guardar drogas	P	20/5/22	0:32 h	1A 2M	5A	
4.8	Rodolfo	M	24	Homicidio	P	27/5/22	1:06 h	3A 6M	9A	
4.9	Josefina	MT	32	Homicidio	P	27/5/22	1:07 h	7A 6M	9A 6M	

Fuente: elaboración propia

¹⁹ No es exacto. Tiene una pena de 5 a 6 años y otra de 7 años.

²⁰ No es exacto. Son 28 años de entradas y salidas. La actual condena es de 4 a 5 años.

SEGUNDA PARTE

Capítulo 4. Las vidas que ingresan a la prisión

4.1. *Infancias rotas*

Algunos nacen para cargar esa mochila. Ya condenados, condenadas, al fracaso, al delito, a una pérdida de vida. Me parece que todo eso, metido en este embudo, es donde cae al final la gota: es la cárcel.

Andrés, 2022, E 6.4

En este apartado se hace referencia al sufrimiento vivenciado en las infancias de las PSPL. A lo largo de la investigación han relatado experiencias de: abandono, pérdidas, pobreza y distintas formas de violencia. En algunos casos, surgen preguntas sobre lo común de estas experiencias de las infancias entre sus pares y el posterior encuentro en las prisiones, en otros no hay un cuestionamiento y son naturalizadas y tomadas desde la singularidad de sus vidas (como aquello que les generó sufrimiento y ocurrió por azar) y por último algunos simplemente naturalizan estas experiencias de su infancia y continúan con actividades aprendidas que se inscriben en el campo de la ilegalidad. Se identifican *infancias rotas*²¹ marcadas por: el abondo y pérdidas relevantes, la pobreza y la violencia.

El término *infancia* (del latín *infantia*) es definido en el *Diccionario de la lengua española, 2022*, de la Real Academia Española (RAE), como «el período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad». La *pubertad* (del latín *pubertas*) es la «primera fase de la adolescencia en la cual se producen las modificaciones

²¹ Llamo *infancias rotas* a una metáfora que indica las infancias que quedan rotas por acontecimientos de esta etapa de la vida, marcadas por el sufrimiento y por la dificultad o imposibilidad de acceder a espacios o instancias que permitan elaborar y simbolizar dichos sufrimientos. Esto, en muchos casos, produce en los sujetos una forma de repetición de aquello que no pudo ser contenido, problematizado y elaborado.

propias del paso de la infancia a la edad adulta» (RAE, 2022). En este apartado, el término *infancias* representa ambos períodos de la vida humana (infancia y pubertad, según la RAE).

En otro aspecto, como expresó Fernández (2015), la noción actual de niño se empezó a constituir desde el siglo XV hasta el siglo XVIII por discursos provenientes del campo de la educación. La noción de niño en la familia fue variando con el tiempo y en las sociedades, y se conformó a partir del siglo XIX. Esto último refiere a la formación de las sociedades industriales y al avance de la medicina y la educación. En la Edad Media no había una noción que distinguiera al niño, joven y adulto. Un sujeto, al poder valerse por sí mismo, realizaba las mismas actividades colectivas que los adultos (como lo entendemos en la actualidad). A fines del siglo XVII y principio de siglo XVIII la familia se comienzan a retirar de la vida colectiva, al tener «intimidad» en la casa.

Se construyen nuevos vínculos, principalmente entre madre e hijo. La escuela surge en el siglo XVII y de esta forma está fuera de la casa lo que refiere a la educación del niño. Este acontecimiento despierta el interés por comprender la infancia y con ella la psicología infantil para mejorar la educación. Es decir, educar al niño para que se convierta en un adulto razonable y adaptado a la cultura. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX se comienza a desarrollar una psicología experimental desde un modelo positivista.

Ahora bien, el psicoanálisis con niños tomó impulso a principios de siglo XX, cuando Freud, que había puesto de manifiesto el papel principal de la sexualidad en el niño en el destino humano, le propuso a Max Graf que analizara a su hijo Herbert Graf (Hans). En dicho historial, Freud (1976c) había interpretado juegos, sueños y fantasías, pero fue al observar el juego (del carretel o *fort-da*) de su nieto de 18 meses cuando descubrió los mecanismos psíquicos de la actividad lúdica en un texto de 1920 (Freud: 1976d). Comprendió que el niño no jugaba solamente a aquello que le resultaba placentero, sino que también repetía al jugar situaciones dolorosas. (Fernández, 2015, p. 32)

Al abordar estos relatos de *infancias rotas*, se hace visible lo problemático, lo que no tuvo lugar en su momento de ser contenido y elaborado: el abandono y las

pérdidas por muerte relevantes, la pobreza y diferentes formas de violencia.²² En lo humano aquello que no es problematizado y encuentra una forma de ser elaborado produce la repetición del sufrimiento. Las formas de procesarlo pueden ser múltiples, pero sabemos que en los niños es por medio del juego y que en los adultos con *infancias rotas* hay formas desde la escucha analítica y psicológica (u otras formas posibles como el arte) que pueden ayudar a salir de la repetición (con sus diferencias) y producir algo distinto para aliviar el sufrimiento. Siempre que haya la oportunidad del acceso y el deseo del sujeto de querer transformar algo de lo que le está pasando.

El ser humano juega para repetir, elaborar, simbolizar, despliega ese mundo fascinante de imagos que, a través de las personificaciones, cobran vida. Los elementos básicos son la transferencia, concebida como inmediata, y la interpretación. Tenemos en ella un sujeto que produce una neurosis casi como una creación subjetiva. Sostiene, apoyada en Freud y en sus estudios de la transferencia y el juego, que la ansiedad temprana del niño es muy intensa y pone en marcha un mecanismo de compulsión a la repetición. (Fernández, 2015, p. 35)

Desde una perspectiva sociológica, Filardo (2019) entiende, en principio, a la infancia como una clase de edad situada en un tiempo, espacio y estructura social. En un segundo aspecto, los niños y jóvenes son los sujetos de derecho que son portadores de ciertos cuerpos que tienen la capacidad de agencia y viven en determinadas condiciones materiales y simbólicas.

Las *infancias rotas* se vinculan con este segundo aspecto mencionado por Filardo (2019). Es decir, a lo que resulta común en los sujetos entrevistados sobre sufrimientos significativos en sus infancias. En el mismo sentido, cuando se indica la edad de los entrevistados no es únicamente para señalar un tiempo biológico de la distancia con el nacimiento de los sujetos, sino de lo que pueden llegar a agenciar

²² Si bien no es parte del trabajo de campo, este apartado me recuerda una situación de mi trabajo como psicóloga en un dispositivo de atención en salud mental para personas con consumo problemático de sustancias y contexto de pobreza. Al preguntar en un grupo sobre: ¿cómo creen que los técnicos debemos abordar la complejidad de dichas problemáticas? La respuesta fue unánime: «¡ocúpense de las infancias!».

de un tiempo vivido con otros (en aspectos sociales, históricos, subjetivos, burocráticos, entre otros).

Las próximas viñetas que se presentan hacen referencia a lo que Filardo (2019) diferencia entre juventud (y se puede incluir infancia) como una clase de edad situada en el espacio, tiempo y en una estructura social; y los jóvenes de su contexto, es decir, los sujetos de derechos que eran vulnerados (por ejemplo, en el acceso a la educación) y que compartían experiencias y significantes comunes. Dichos significantes eran parte de una construcción de identidad, de jóvenes marginados del cuerpo social que realizaban determinadas actividades para sobrevivir, que no eran cuidados y que, a diferencia de otros, el «ser delincuente» era parte de la moral aprobada en su contexto social.

Comienzo con un entrevistado que problematiza las vivencias de las infancias de su generación con el destino común del encarcelamiento en la adultez. Y destaca la importancia que significó para él —para salir de esta repetición—²³ el acceso a la educación que encontró en el contexto carcelario; derecho que le fue negado en su infancia. El entrevistado tiene 44 años. Ha pasado años en penales de máxima seguridad y en la actualidad se encuentra en una prisión de «confianza». Desde muy joven ha estado preso y en los centros penitenciarios con características de mayor encierro comenzó a estudiar primaria y educación media. Al momento de realizar la entrevista se encontraba cursando educación universitaria desde la prisión y con salidas transitorias por estudio.

—¿Cómo llegaste a estar privado de libertad?

—Es una historia larga, jodida y movilizante. Yo creo que hay un montón de motivos que tienen que ver con los tránsitos por mi niñez, por mi adolescencia, por los vínculos (los contextos donde me movilizaba). Y fue como un embudo, una cosa me fue llevando a la otra. Un buen día o un mal día pasó una desgracia muy grande y ahí al poco tiempo perdí la libertad. Eso hace un montón de años (24) y acá estamos. Un poco eso fue como un embudo, esos circuitos cerrados, lejos de una experiencia educativa, sí una experiencia del

²³ La forma que encontró para salir de la repetición se aborda en el capítulo 6.

delito y cómo drogarse (dónde conseguir la droga), un poco eso, (Andrés, E 6.4, 2022)

Andrés habla de lo singular y lo común de historias de vida de jóvenes que sufrieron la pobreza y la violencia en la última dictadura cívica militar de nuestro país (1973-1985):

Yo nací en plena dictadura, en el año 77, y con seis años (en el año 86 andaba en la calle) un niño solo... Capaz que decís «un niño es un hecho aislado», pero no era un niño, éramos muchos niños que andábamos por la calle (en esa época). Lo peor de eso es que a los 20 nos encontramos en la cárcel. (Andrés, E 6.4, 2022)

Con respecto a su historia de vida, relata las dificultades que se le presentaron para estudiar, la falta de referentes, la pobreza, la violencia y el contexto social en el cual vivía:

— La vida pasaba por ahí. Transitaba por ahí... En esos años 17, 18 y 19 no había un referente. Cuando tenía 14, 15 años mis referentes decían: «aprovechá ahora que sos menor». Esos eran mis referentes; no había un referente «andá a jugar al fútbol», «andá al liceo». Me cagaban a puteadas por ir al liceo como pasa en otros contextos. Mis referentes eran «aprovechá ahora que sos menor, robate todo, mata si tenés que matar, hacé lo que tengas que hacer. Después de los 18 vas para la cárcel. A muchos les pasa eso» (Andrés, E 6.4, 2022)

En su relato, menciona que su historia de vida es singular y común con muchos otros. Interesa destacar con relación a lo común que lo enuncia en presente «a muchos les pasa eso». Si bien refiere a una generación, señala, por su experiencia de vida, que continúa sucediendo esta expulsión de ciertos sectores sociales hacia la prisión. Para aquellos niños y jóvenes, la prisión parecía un posible destino común. En este sentido, menciona a un padrastro policía, violento, en un contexto familiar de extrema pobreza. «Éramos muchos niños que andábamos por la calle», agencia (en su historia biográfica) a otros niños que vivieron procesos similares.

La siguiente viñeta visibiliza el sufrimiento de violencia intrafamiliar (generada por un padrastro policía) en un contexto sociopolítico de finales de la dictadura cívica-militar y posdictadura. La violencia infligida por quienes tenían un rol de cuidado hacia estos niños y jóvenes.

—Estaba en situación de calle... *Yo tenía donde vivir.*²⁴ Tengo un hermano tres años mayor que yo que lo cascaban, a mí también me pegaban (pero no como a mi hermano). Mi hermano empezó a escaparse y yo empecé a seguir a mi hermano. [...] *Porque yo recibí cachetazos... A mi hermano lo dejaba esposado en una escalera toda la noche. Esposado un niño de 9 años.* (Andrés, E 6.4 2022)

Martina, de 27 años, relata experiencias sobre su infancia vivenciadas por el abandono, la soledad y la angustia en un contexto de pobreza.

—Yo vengo de sufrirla. *Mi madre me abandonó a los 7 años y hasta los 18 estuve en un hogar, encajándome en familias que no quería.*
—¿Que vos no querías?
—Claro, vengo de tremenda historia, yo qué sé. Todas tenemos nuestra historia, ¿no? Pero todas la sufrimos a nuestra manera. *Mi madre me abandonó en un hogar y me querían hacer ir a hogares sustitutos. Yo no quería estar con otra familia que no sea mi madre, mis hermanos, ¿entendés?* (Martina, E 5.1, 2022)

Martina describe un sufrimiento marcado por el abandono de su madre, por querer ser amada por quien no la amaba, por la rebeldía en el dolor de revertir esta situación y por quedar expuesta a situaciones de diferentes formas de violencia:

—Yo he sufrido... desde chica yo estuve expuesta a lugares donde mi madre hizo las cosas mal, ¿viste? Y sufrí abuso, y todas esas cosas. Yo no soy dependiente de un hombre, si no lo tengo mejor. Yo soy yo, y me valgo y puedo. Lamentablemente nunca pensé que con 27 años iba a estar acá, pero bueno, me tocó, me tenía que tocar. (Martina, E 5.1, 2022)

En esta última viñeta señalo, como una posibilidad, que, ante las experiencias de horror vividas en su infancia, la entrevistada por desplazamiento intenta ser sin un hombre, valerse por sí misma. El significante *hombre* (adulto) queda asociado a los abusos a los que estuvo expuesta en su niñez. Y a la instancia de una rebeldía, ya no para ser amada por su madre, sino para: ser (vivir), valer (para sí misma y pueden contener a otros como sus hijos) y poder (con la vida que le tocó). Algo más sobre esto relata en la siguiente viñeta:

²⁴ El uso de la cursiva es propio para resaltar una palabra, frase o parte de la viñeta. Utilizo esta forma de aquí en adelante.

—Por eso, yo soy reconsciente de lo que hice. Y por qué lo pasé, y por qué llegué a todo lo que... Mi vida ha sido un desastre y yo también he sido un desastre. Pero no ha sido un desastre porque yo soy atrevida, he sido rejudeada, ¿entendés? Porque ta, es la vida de mierda que me tocó y bastante cuerda estoy, bastante bien estoy. Libre de drogas y sin prostituirme, no estoy diciendo nada de las mujeres que sí lo hacen.

—Se entiende, se entiende.

—¿Entendés? Pero yo no, vengo de rechazo total a los hombres. Demasiado estuve ocho años con la misma pareja. Ya está, no la quiero ver nunca más en mi vida. Lo quiero muchísimo, va a ser siempre mi familia, el padre de mis hijos, pero nunca más quiero estar con él, en mi vida no. (Martina, E 5.1, 2022)

En esta última viñeta utiliza un término propio de la jerga carcelaria, *judeada*, el cual alude a situaciones de maltrato de forma arbitraria. Es decir, son *judeadas* (en la prisión) quienes son agredidas o destratas (de diversas formas que implican, en general, humillación y un sentimiento de impotencia para quien lo sufre) por otros. El ser *judeada* puede llevar a sufrimientos cercanos a la locura y en esto resuena el: *bastante cuerda estoy*.

En la siguiente viñeta cuenta la falta de cuidados y de referentes en su infancia y desde dónde *viene* su hijo, al cual ama. También menciona su experiencia en un hogar del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) donde era *revoltosa* porque *no quería estar*. Otra vez en su vida el sufrimiento por encontrarse en una institucionalización no deseada, esta vez, por no poder acceder a otro tipo de hogar y ante esto intenta *rebelarse*. El ser *revoltosa* en la jerga carcelaria refiere a un modo de resistir lo instituido y de romper con las normas establecidas de un lugar en cual no se quiere estar. *Las revoltosas* producen molestias en el orden institucional establecido, en este caso, en el hogar del Mides:

—Porque era regurisa y no tuve eso que me dijeran: «Mirá que...» Cuando me desarrollé, yo lloraba, porque tenía sangre, no tuve eso de que me dijeran, no sé... diez mil cosas. «Usá condón», no tuve eso. Mi hijo viene de eso. Y lo amo, lo adoro a mi hijo, no se compara con nada en el mundo. Y yo me fui y terminé en un refugio del Mides, porque me fui, porque *era revoltosa, no quería estar*. (Martina, E 5.1, 2022)

Juan, de 21 años, tuvo una infancia marcada por el abandono de su padre. Él responsabiliza este abandono por la adicción a la pasta base de su padre en ese momento de su vida. El motivo por el cual Juan estaba en situación de privación de

libertad era por venta de drogas (aclara que no vendía pasta base) y se define como *antipasta*:

—Estando en la calle *era de los gurises, así de los menores antipasta*. Corté con la gente que vendía, que vendía pasta base o estaba ahí en la vuelta buscando qué poder rastrillarse o molestando a la familia, éramos atrevidos con ellos, mi compañero y yo. [...]

—¿Vos no vendías pasta base?

—No. Vendía marihuana procesada, cogollo, LCD, éxtasis y cocaína.

—Ah, mirá, tenías todo un tema antipasta.

—Claro, mis familiares fueron adictos a eso, yo qué sé. Mi padre era adicto y ya de chiquito, así sin estar en la movida ni nada, no me gustaba eso. Porque yo no tuve la oportunidad de contarle esto a mi padre, a mi madre. No, yo estuve con mi vieja y luchando con mi vieja. Porque él ni bola a mi madre. *Mi viejo se perdió por esa droga, entonces, a la gente con esa droga ni me la cruzo*. Acá adentro no pateo contra el clavo, no soy bobo, porque pateo contra el clavo y vienen los 3000, no los 300. (Juan, E 4.2, 2022)

Ser *antipasta* refiere a un afecto de odio hacia quienes venden o consumen pasta base. Al definirse como *antipasta* niega al otro como sujeto: en la composición entre el prefijo «anti» y «pasta». El otro queda esencializado por el consumo de esta sustancia. No hay un cuestionamiento del sufrimiento de quienes tienen esta *adicción*, sino un rechazo hacia la persona asociada al estigma de incomodar en la sociedad. Juan alude a dichas personas como los que *están buscando qué rastrillar* (es decir, robar) para poder comprar dicha sustancia y los que están *molestando a la familia*.

Para Juan el abandono de su padre es motivo de que se *perdió por la adicción a dicha droga* y asocia a cualquier persona que la consume como quien *molesta a la familia*, es decir, como una unidad moral que compone el cuerpo social; en su historia biográfica quien dejó sola a su madre y los abandonó. En cada persona consumidora de esta sustancia identifica este rechazo que lo lleva a definirse como *antipasta* y ser *atrevido* (agresivo) cuando puede (no en la prisión).

En nuestro país, los grupos denominados *antipasta*²⁵ están conformados por hombres anónimos con poder adquisitivo y violentos. Son poseedores de una racionalidad similar a la planteada por el entrevistado, pero van un poco más allá: el pobre en situación de calle es un *pastoso* al que hay que violentar. Lo que Juan no visibiliza es que cuando dice que en la prisión no puede ser *antipasta* es porque serlo va más allá de rechazar al consumidor de dicha sustancia. Definirse como *antipasta* implica principalmente sentir odio hacia determinados jóvenes pobres, que son una parte significativa de la población carcelaria y que, desde la mirada de otros, puede incluirlo, aunque nunca haya consumido o vendido pasta base.

Lilián, de 22 años, mujer transgénero, cuenta que a sus 15 años sufrió situaciones que le provocaron desolación por la vivencia de dos duelos: el de su tía, también mujer transgénero, y el de su abuela. A ese sufrimiento se le suma, en esta etapa de su vida, el abandono y rechazo de su madre por su orientación de género. La angustia con la que habló en la entrevista fue desbordante sobre estos sucesos.

—Yo me peleé con mi madre, me criaron mi abuela y mi tía. Mi abuela falleció, porque era un vegetal, y cuando estás así necesitan la firma de un familiar para desenchufarla. Mi tía se negó, se la llevó para la casa, tuvo que acondicionar el cuarto con todo, con el aire, el oxígeno, y ta, duró un año. (Inaudible) Y mi tía se colgó.

—Ay, qué duro.

—*Y de ahí quedé sola. Mi tía era trans. [...]*

—*Mi madre me llevó con ella, pero como yo siempre fui así, mi tía me crio, te gusta esto, te gusta esto, te gusta aquello, te gusta aquello. Y siempre me respetaron mis decisiones, ya de chica fue así, ¿entendés? Y mi madre como que no, «si no te gusta andate», me decía. Y así me quedé sola. [...]*

Cuando me vio en la puerta de la casa me dijo que yo no era la hija, era el hijo. (Lilián, E 4.5, 2022)

Lilián expresa en esta viñeta: «Yo me peleé con mi madre, me criaron mi abuela y mi tía». El primer sufrimiento que experimentó fue el abandono de su madre. Luego ocurre la muerte de su abuela y el suicidio de su tía, que, al igual que ella, era una mujer transgénero, era quien la apoyaba en su identidad vivenciada desde la

²⁵ Un grupo pequeño que en los últimos años cometen actos violentos hacia personas pobres en la vía pública. Utilizan autos, bates de beisbol, cubren sus rostros, entre otros aspectos.

adolescencia. Una muerte natural, la de su abuela, y como consecuencia otra muerte, el suicidio de su tía, al no tolerar la subjetivación de dicha pérdida.

Allouch (2020) enuncia que, luego de la Primera Guerra Mundial, la muerte es una pérdida a secas. Ya no hay una relación de rituales románticos²⁶ para quienes están de duelo, sino que, ante la subjetivación de una pérdida, el duelo es llevado al estatuto de acto. Tiene un carácter salvaje. «A muerte a secas, pérdida a secas. En adelante, solo semejante pérdida a secas, solo un acto así logra entregar el muerto, la muerte, a su muerte, a la muerte» (Allouch, 2020, p. 9).

En otras palabras, en las sociedades occidentales actuales los duelos son vividos como un hecho brutal, ya que no hay rituales que permitan transitar esta subjetivación de una pérdida con un tiempo, muchas veces necesario, que acompañe dicho proceso. Ante esta ausencia de rituales prolongados, queda para quienes están de duelo, llevarlo a un estatuto de acto. Es decir, transitarlo en la vida cotidiana por medio del acto, como se pueda: en relación con objetos, lugares, entre otras acciones que no es posible generalizar, ya que se viven de forma singular.

Allouch (2020) aporta una perspectiva para pensar la viñeta planteada. El que está de duelo pierde un «pequeño trozo de sí» (p. 10), lo que se formula como un objeto compuesto $(1 + a)$.²⁷ No es la pérdida de un individuo lo que pone a un sujeto de duelo, sino lo que la muerte se llevó consigo: un «pequeño trozo de sí». En los casos más extremos, para quien está de duelo, se produce la muerte (el suicidio de la tía de Lilián). Lo que manifiesta este decir de Allouch (2020, p. 39) «la muerte llama a la muerte», como una posibilidad en cada duelo, por suicidio u otro motivo. La formulación de esta segunda muerte es $(1 + (1 + \dots))$,²⁸ la cual podría extenderse a

²⁶ Con respecto a la cultura de Occidente y su relación con la muerte; salvo excepciones como México y el pueblo judío (Allouch, 2009).

²⁷ El $(1 + a)$ representa que quien está de duelo pierde la relación que tenía con quien ha muerto. Se sufre por este «pequeño trozo de sí» que se lleva con la muerte quien ha fallecido, de lo contrario sería solo (1). Esto se relaciona con lo que Lacan llama al nacer lo que cada uno pierde como «trozo de sí»: una placenta como uno de los objetos *petit a* (Allouch, 2020).

²⁸ No sustituye la pérdida del duelo $(1 + a)$ solo produce otra muerte.

más series de 1, pero no fue lo que sucedió (afortunadamente) en el caso de esta entrevista.

Lilián no tomó la misma decisión de su tía ante las pérdidas que estaba viviendo. En esto, me quiero detener, porque es impresionante el horror de las experiencias vividas por los entrevistados y la insistencia, en muchos casos, ante la angustia y la desolación desbordante de seguir viviendo para «tener una vida nueva». Luego de un sufrimiento de una inmensidad tan desbordante (la muerte de dos personas amadas, que la aceptan como era y quienes la cuidaban) vuelve a sufrir el rechazo y abandono por parte de su madre (a quien ama y con la que continúa intentando establecer un vínculo) y la exclusión del resto de su familia (no poder estar con sus hermanos).²⁹

—Mi madre me llevó con ella, pero como yo siempre fui así, mi tía me crio te gusta esto, te gusta esto, te gusta aquello, te gusta aquello. Y siempre me respetaron mis decisiones, ya de chica fue así, ¿entendés? Y mi madre como que no, «si no te gusta andate», me decía. Y así me quedé sola.

—Claro, no te daba la oportunidad de ser quien vos querías ser.

—Claro. Entonces me abrí. *Me fui para un pueblo, para otro y así me fui haciendo.* (Lilián, E 4.5, 2022)

En esto último, «me fui para un pueblo, para otro y así me fui haciendo», se puede inferir lo concreto de una solución que encontró ante el abandono *siendo* adolescente. *Así me fui haciendo*, puede significar «volver a hacerse» con relación a una identidad. En esto Wayar (2021) sostiene que, muchas veces, ser travesti implica la soledad o el abandono desde la infancia y necesariamente contar una historia individual o colectiva. La tía de Lilián ocupaba un rol maternal —muy poco estudiado— que ocurre cuando una mujer transgénero ocupa ese lugar de cuidado desde lo material, lo afectivo y lo simbólico.

¿Qué particularidad tenemos las travestis? Nosotras sabemos que somos procesos históricos, somos biografías históricas; entonces, todas las niñas travestis de entre 8 y 13 años echadas de un hogar heterosexual, niñas que quedamos en la absoluta vulnerabilidad y precariedad, expuestas a un mundo

²⁹ Retomo parte de la viñeta anteriormente citada para resaltar un nuevo fragmento.

adulto que, en ese momento de mayor fragilidad, nos abusa en los sistemas prostitutivos de todo el país. (Wayar, 2021, p. 17)

Con respecto al duelo, en este tramo de la entrevista: «me fui para un pueblo, para otro y así me fui haciendo», también sugiere que sea una forma de llevar los duelos a un estatuto de acto. Ante la ausencia de rituales, propia de nuestra contemporaneidad, y contención, por parte de otros lazos, por las pérdidas vividas: el duelo se lleva al acto. Ante estos acontecimientos hay momentos de angustia, bronca y desolación. Pero insiste en sostener la decisión de su identidad y otra vida a pesar de tanta adversidad: «Por eso ahora voy a salir con otra mente, tener una vida nueva para salir adelante. Lo que pasa es que yo a los 15 no tenía a nadie» (Lilián, E 4.5, 2022).

Beatriz, de 32 años, relata en la entrevista una infancia marcada por el abandono de su madre y el sufrimiento que le genera la muerte reciente de su tío, quien junto con su abuela la cuidó. En esta viñeta también dice que se hizo cargo de su hermana. Esto último, es usual en algunos contextos de pobreza, el vivir la experiencia de abandono de una madre o un padre y «quedarse a cargo de otros niños», en lo real o sentirlo de esa manera (en la viñeta se aprecia que había otros cuidadores). Así como la experiencia del cambio de cuidadores en el período de la infancia.

—Familia mía no tengo. Tengo a mis hermanos, nomás; recién ahora tengo contacto con los varones. *Porque cuando mi madre se fue hace 20 años nos dejó a mí y a mi hermana con mi abuela y yo me hice cargo de mi hermana.* No tengo relación con mi madre porque para mí, madre que abandona no es madre. Le doy gracias porque me enseñó a ser madre y más nada. Mi hermana siempre está ahí. Y con mi abuela. No tengo más familiares. *El único que era como mi protector y se me murió era mi tío, que fue el que siempre me pagó los cursos para estudiar.* (Beatriz, E 9.1, 2022)

Cuando menciona el duelo por la muerte de su tío, quien trabajaba en embarcaciones, muestra una de las formas de llevarlo al estatuto de acto al finalizar la entrevista:

—Sabés que cada vez que vengo [agarra un caracol de una maceta y se lo pone en el oído].
—Un caracol...
—Escucho el mar.

—¿Te gusta el mar?

—Cada vez que vengo acá vengo a escucharlo... Por mi tío. (Beatriz, E 9.1, 2022)

Como ya mencioné, en esta investigación, algunos entrevistados naturalizaban las vivencias de distintas formas de violencia de sus infancias hasta la actualidad. Es el caso de Fernando, de nacionalidad peruana, quien se encontraba en situación de privación de libertad por tráfico de estupefacientes. En la entrevista refiere a su nacionalidad y a la producción de coca de la siguiente manera:

—Yo vengo de un país donde se producen 1000 toneladas por año, o 400, 500 toneladas por año, se produce mucha cocaína. Coca, porque allá es legal; la plantación de coca es legal, que se produce harina de coca, mate de coca, alimentos de coca, pero la cocaína no es legal. Y bueno, pues vio, yo vengo de una zona donde se siembra y se cultiva mucha coca, en un clima tropical. (Fernando, E 6.3, 2022)

Desde esta primera viñeta muestro la complejidad implícita de la economía de las sociedades contemporáneas que incluyen actividades legales e ilegales. En esta misma línea, cabe señalar que el delito refiere a una categoría del Derecho y que designar qué actividades se incluyen en esta categoría depende de un determinado momento sociopolítico. En este sentido, desde la teoría del etiquetamiento de Becker se plantea que la desviación no es el resultado de la acción de un individuo, sino de un señalamiento moral de un grupo con determinado poder que categoriza esa acción como desviada (Kessler, 2010a). Dicho esto, en las actividades ilegales asociadas a la producción y distribución de cocaína existen distintos lugares de poder, en otras palabras, de riqueza y de pobreza. Es necesaria esta aclaración para no estigmatizar a personas, comunidades y regiones.

Yáñez, Córdoba y Niño (2021) plantean que desde que se inició la llamada «guerra contra las drogas», hace más de 50 años, no se ha podido desarticular ni disminuir su producción ilegal y su consumo. Por el contrario, ha aumentado. Este fracaso generó nuevos enfoques para abordar el problema desde una perspectiva multidimensional y así entender su complejidad y priorizar el bienestar de las personas y las comunidades antes que la guerra contra los carteles en Perú, Colombia, Ecuador y México. Los cultivos de coca y amapola, en esos países,

forman parte de una economía doméstica que incluye a muchos jóvenes que ven en la producción, principalmente de cocaína, una única alternativa económica con proyecciones a futuro; esperan poder escalar en el negocio u obtener su propia plantación como forma de trabajo independiente.

—Son escalas que vas escalando. De plantar coca elegís cosechar, de cosechar vas a cultivar, y si uno es hábil, te ganás la confianza de algún químico que te puede enseñar o trabajar con él. Vas a trabajar con él, va a pasar un año, dos años, vas aprendiendo las dosis que aplicás para poder sacar la pasta y después seguir los pasos para hacer la cocaína. (Fernando, E 6.3, 2022)

La investigación de Yáñez, Córdoba y Niño (2021) concuerda con lo que relata Fernando en la entrevista. La producción de coca está asociada para muchas comunidades como la principal fuente de ingresos, que no lo generan otras producciones agrícolas, en sectores territoriales en los que el Estado se encuentra ausente en políticas públicas destinadas a niños, jóvenes, mujeres. En este contexto, los jóvenes quedan expuestos a conflictos violentos entre determinados grupos armados y al trabajo infantil en una actividad ilegal que no les brinda ninguna protección.

—Tengo familia, tengo 3 hijos, y bueno, volví otra vez a lo que sabía hacer, porque yo en sí aprendí a ser químico de laboratorio, *trabajé desde muy chico, de los 11 años a los 20 años trabajé en un laboratorio. Químico en monte, ¿no?, en la selva, haciendo... elaborando la cocaína.* (Fernando, E 6.3, 2022)

La producción de coca es para muchas comunidades latinoamericanas una tradición familiar, se procesan múltiples productos que permiten la subsistencia. Al ser la producción de la cocaína ilegal, y la que genera una mayor ganancia económica, en determinados territorios, las comunidades más pobres quedan expuestas a múltiples violencias. El problema de estas comunidades no es la producción de coca, sino la producción de cocaína como actividad en el campo de la ilegalidad. Se naturaliza una forma de vida con sus propios códigos: tareas realizadas de la producción por niños y jóvenes, lógicas de ganancias y pago de pérdidas económicas más desiguales que en el campo de la legalidad, exposición a diferentes formas de violencia, ausencia de políticas públicas, entre otros.

Las viñetas aquí presentadas, sobre distintos casos, intentan mostrar experiencias de vida heterogéneas, pero que tienen en común lo que denominé *infancias rotas*. Mas allá de lo singular de cada historia, una generalidad en los entrevistados se repetía: haber vivido experiencias de un gran sufrimiento en sus infancias. Esto les ha producido afectos de: angustia, desolación, bronca, odio y miedo.

Es importante resaltar que, en esta investigación no estaba previsto abordar y analizar los relatos sobre las experiencias de las infancias de las PSPL, pero al examinar cada entrevista resultó relevante no pasarlo por alto y escribir un apartado sobre el tema. Algunas características de las *infancias rotas* son anacrónicas. Es decir, de niños que viven en contextos desoladores como si fueran hombres y mujeres pequeños. La repetición y las dificultades para poder elaborar dichas experiencias, de forma que alivien el sufrimiento, se observa en las actuales vidas adultas: en el afecto, en el llanto y en la conmoción de los relatos.

4.2. El consumo problemático de sustancias y la oferta del narcomenudeo como propuesta económica en los contextos de pobreza

Existe una especial relación entre los contextos de pobreza, la violencia y el consumo problemático de sustancias. En el caso de las mujeres,³⁰ surge en esta y otras investigaciones que, ante contextos de violencia, terminan en situación de calle, y el consumo de pasta base parece una opción ante la angustia y la soledad. Las condiciones de la vida se vuelven por demás complejas y la adicción genera nuevas situaciones de vulnerabilidad. Los contextos de pobreza están transversalizados por un campo de ilegalidad, la exposición a la violencia se amplifica y los dispositivos de atención en salud y psicosociales resultan insuficientes, tanto en recursos como en posibilidades de abordaje, ante demandas y circunstancias de tan amplia complejidad.

Antes de continuar, sería preciso entender qué se entiende en la actualidad como «consumo problemático de sustancias». Melenotte (2006), a priori, destaca, al hablar de «toxicomanía» —e incluso de las formas de nombrar en la actualidad,³¹ *consumo problemático de sustancias, adicciones*, entre otros— que se genera una segregación y estigmatización sobre distintos grupos conformados por personas que consumen drogas.

El sujeto «toxicómano» se va a presentar, en efecto, en una serie de figuras localizables. Lo reconoceremos en la figura del enfermo potencial (forma médica reintroducida por el concepto de reducción de riesgos), en la del enfermo real (forma médica prescrita por la neurobiología), del enfermo mental (forma psiquiátrica que argumenta en favor de un sujeto de riesgo) la del comportamiento patológico (forma psicológica *made in USA*), del hábito

³⁰ Este apartado está centrado en las experiencias «delictivas» de las mujeres en lo que refiere al narcomenudeo, por su particularidad y regularidad (cantidad de casos). En el caso de los varones, describí en el apartado anterior la actividad de venta de drogas en la calle y hay un caso más de «guardar droga», pero no resultó tan recurrente en esta investigación. El ingreso de drogas a las cárceles, escondidas en el cuerpo, lo hacen mujeres y varones, pero resulta más recurrente en la población femenina. Con relación al análisis, de lo que le ocurre a una persona al consumir sustancias en exceso (en los aspectos abordados en esta tesis) no hay distinción entre géneros.

³¹ Esto es un agregado propio ya que entiendo que en la formas actuales y locales de nombrar al toxicómano sigue sucediendo lo mismo.

desviado (forma sociológica no exhaustiva), del excluido (forma política de la segregación moderna del capitalismo). (Melenotte,2006, p. 38)

Otro aspecto por considerar es que hay una experiencia que se puede generalizar ante el consumo de una determinada sustancia. Cuando un sujeto consume de forma reiterada determinada droga y busca el mismo efecto (de placer o anulación del sufrimiento) que le generó de forma inicial la sustancia, puede suceder: una experiencia similar o sentir la necesidad de ir aumentando la dosis para volver a sentir dichas sensaciones. Esto último puede llevar a un sujeto a realizar todo tipo de acciones en esta búsqueda por repetir dicha experiencia singular obtenida a través de una sustancia. En otro aspecto, lo que tiene en común el consumo de distintas drogas es la búsqueda de la intensidad del placer y la disminución del sufrimiento (ambos efectos son simultáneos).

Si la enfermedad es un fallo del placer, y no su uso regulado por una sustancia, lo que el sujeto sufre es una pérdida del placer allí donde la sustancia hasta entonces lo procuraba. El sujeto de placer está amenazado de desvanecimiento cuando se declara un déficit en su uso. Y cuando el placer desaparece, el sujeto se va a abolir: así lo atestigua el que cae enfermo de placer. (Melenotte,2006, p. 40)

Melenotte (2006) relaciona lo anterior con el sujeto «toxicómano», en el sentido de que aquel se encuentra erotizado ante dichas prácticas del placer y abolido por la experiencia del displacer. Agrego, asimismo, que los sujetos que han sostenido muchos años el consumo de determinadas sustancias (con prácticas de estas características) al suspender el consumo, inicialmente, se sienten abolidos por una suerte de tristeza, pero al desintoxicarse empiezan a sentir sensaciones placenteras nuevas en su cuerpo.³²

Se entiende como refiere Melenotte (2006), que el consumo de una determinada sustancia en exceso busca sensaciones de intensidad del placer y a la vez una anestesia ante el dolor. El mismo Freud destaca, para sí, la eficacia del consumo

³² Esta es una apreciación de mi trabajo como psicóloga con personas que se encontraban en dichas circunstancias.

inicialmente de cocaína y de forma posterior de tranquilizantes para aliviar las sensaciones causadas por el sufrimiento. La química resulta eficaz para intensificar el placer, es decir, la intoxicación produce placer de forma inmediata y la desactivación del displacer. Otro aspecto importante es que produce en los sujetos cierta independencia o desconexión con el mundo exterior y a la vez una conexión, imbuida en lo imaginario, con otro mundo. Esto no niega, que las prácticas del placer pueden generar problemas, se puede llevar una práctica del placer hasta provocar la muerte, y el consumo de droga (por ejemplo, de pasta base) genera que los sujetos se vuelvan extraños o incompatibles en su dimensión relacional con parte de la sociedad. La pasta base es la droga más mencionada por los entrevistados y ello se debe a que circula en los sectores más pobres de nuestro país (barrios populares, personas en situación de calle, prisiones). Su costo es bajo, genera en los sujetos un efecto muy rápido y corto, de gran intensidad del placer, que produce una rápida adicción.

El caso de Mariana, de 27 años, a quien entrevisté en la Unidad n.º 5 es ilustrativo de lo que se viene mencionando. Ella se encontraba, antes de ingresar a la prisión, concurriendo a un dispositivo de atención en salud mental y proyectos socioeducativos en los que encontró apoyo para realizar talleres de formación laboral y cursar educación primaria.

—Es mi segunda vez que estoy acá. La primera vez salí, estuve por un delito de hurto. Salí, estuve diez meses en mi casa sin drogarme. Por un problema familiar me tuve que ir de mi casa y, a base de que me fui de mi casa, me tuve que alejar de mis hijos; a base de eso me volví a enganchar en la droga, adicta a la pasta base, y ta. Terminé acá porque la droga te lleva a robar. Hay mujeres que las lleva a prostituirse, a mí sinceramente la droga me lleva a robar. Y ta, me enganché en la droga de vuelta y ahí es cuando empecé a delinquir de vuelta. Y me enganché y terminé acá. Hace tres meses que estoy presa, en dos meses me voy. Me dieron cinco meses. (Mariana, E 5.9, 2022)

Cabe destacar que el INR presenta distintos contextos de encierro. Cecilia, de 27 años —actualmente presa en la Unidad n.º 5 por ingresar droga a una cárcel—, presenta un consumo problemático de sustancias y, ante una experiencia previa de privación de libertad en una unidad penitenciaria de «mínima» seguridad, compara

ambas reclusiones. Cuando estuvo recluida en el año 2017 encontró un sistema penitenciario más abierto (Unidad n.º 18, Durazno) y disminuyó su adicción. En algún sentido, relata que buscaba repetir dicha experiencia, pero al ser privada de libertad en un régimen de mayor encierro y más punitivo la situación de su adicción se agravó.

—Estuve en Durazno, pero era una chacra. Estábamos todo el día abiertas. No veíamos reja ninguna. Era una casita. Nos abrían a las 8:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde estábamos afuera. Estudiando, trabajando. No teníamos una reja. [...] Ahí, entré, como estoy ahora, una bomba de tiempo ¿Viste que te dicen centro de rehabilitación? (que es una mentira). [...] Yo ahí sí sentí que fue un centro de rehabilitación. Porque yo entré con problemas de adicción en cantidad: a la cocaína, pasta base, medicación psiquiátrica, al alcohol. Entré a la Unidad y salí totalmente rehabilitada. Salí sin tomar medicación. (Cecilia, E 5.6, 2022)

Maite, de 37 años, también trabajaba para un tercero e ingresaba drogas en una cárcel como forma de poder conseguir dinero. También asumía tener un problema de adicción:

—Sí, porque cuando entré, entré *intratable*. Y ta, estos meses me ayudaron a bajar, como quien dice y a darme cuenta de las cosas, a valorar todo lo que perdí. *Y ta, porque el tema mío era que yo consumía, y bueno, ta, uno al estar en la situación de droga hacés lo imposible por tener la droga, y ta, me ofrecieron ese trabajo*. Tuve suerte muchas veces hasta que llegó un día que ya está, se terminó la suerte y terminé adentro. [...]

—Tenía 77 gramos de cogollo y 7 gramos de pasta base, en el Comcar. Pero igual me mandaron presa, como dicen, no era tanto. Porque una persona que me dijo para entrar, porque yo estaba trabajando para otra, y ta, cuando paso por el escáner estaba todo bien, me dicen pasá. Cuando estoy saliendo me llaman de vuelta y ahí me metieron para el cuarto. Y ahora hay unos celulares que detectan todo. Si en el escáner no sale, en el celular sí. (Maite, E 5.3, 2022)

Maite, en estas viñetas, refiere a dos situaciones que sitúa en el campo de la imposibilidad: *entré intratable* y *hacés lo imposible*. En la primera, cuenta que cuando ingresó a la prisión se encontraba en una posición en la cual no se podía tratar. Este significante puede representar un aspecto relacional y, también, la imposibilidad de un tratamiento que aborde su adicción. En la segunda, puede aludir a hacer lo que no se puede (en un sentido legal o moral) o a hacer lo que entra dentro

de un campo de la posibilidad, condicionada por el sufrimiento que le produce su adicción.

Algunas de las mujeres que entrevisté, privadas de su libertad por algún delito relacionado al narcomenudeo, no necesariamente presentan una adicción. En el contexto de pandemia por covid-19, el narcomenudeo se presentó como una opción ante situaciones de pobreza. Por ejemplo, para mujeres que padecían situaciones de violencia de género, con hijos a cargo y con pocas posibilidades de inserción en el campo laboral formal. En este contexto, el campo de la ilegalidad ofrece modos de originar ingresos económicos. La aplicación de la LUC generó un aumento significativo de mujeres privadas de libertad primarias por este tipo de delitos.

Con relación a lo antedicho, cito una viñeta de la entrevista realizada a Martina, quien, en el contexto de pandemia, se fue de su casa con sus hijos por vivir una situación de violencia de género. Hay mujeres que se encuentran solas, con pocas posibilidades de inserción laboral, y, a pesar de no compartir desde un aspecto moral distintas actividades ilegales, terminan accediendo porque es una opción para obtener dinero. En varios casos, son detenidas, por ser el eslabón más frágil y con mayor exposición en delitos asociados con la comercialización de drogas.

—El día del allanamiento fue en mi casa. Yo vivía en X. El novio de ella y eso, vendían, del otro lado, en el mismo predio. Por eso el procedimiento fue en general. Hubo tres allanamientos. [...]

—Lo único que había en mi casa era marihuana y obviamente que yo no me iba a hacer cargo de las otras cosas del otro lado, por más que se hayan dado a la fuga. No. Yo soy consciente y me hago cargo de las cosas que yo hice. *Vos decís, pero ¿para qué vendiste? No vendí para nada, vendí porque no tenía para comer, ya está.* (Martina, E 5.1, 2022)

La oferta de actividades de narcomenudeo en barrios de contexto de pobreza dirigida a mujeres es bastante recurrente en nuestro país (se observa en la tabla de entrevistas). A Marta, de 43 años, a cargo de seis hijos, le ofrecieron en el barrio ingresar droga a una cárcel. «Como fue más fácil eso, era mucha plata y era en un día, claro, uno piensa a lo loco» (Marta, E 9.2, 2022). La entrevistada se encuentra en situación de privación de libertad con su hijo más chico (de 1 año y 7 meses de edad). Una de sus hijas, mayor de edad, quedó a cargo de sus dos hermanos; se tuvo

que ir del barrio porque quedaba expuesta a situaciones de violencia producidas por bandas cercanas al narcotráfico.

- Sí, con mi hija de 21 años. Y están en un hotel del Mides ellos.
—Ajá.
—Sí, porque allá el barrio está muy bravo y mi hija tiene miedo de estar allá. No estoy yo y ella tiene miedo.
—Ah, mirá. ¿Qué barrio?
—Unidad Casavalle, donde Los Chingas sacaron las casas y todas esas cosas así.
—¿Dónde Los Chingas sacaron...?
—Sacaron las casas a la gente.
—¿Sí?
—Sí, ahí en Unidad Casavalle, que ahora hace poco degollaron a uno, que lo mataron, que pasaron en la tele. (Marta, E 9.2, 2022)

La situación de Roxana, de 33 años, es similar. Se había quedado sin trabajo, es peluquera, y le ofrecieron ingresar droga a una cárcel. Es importante señalar la crisis económica que se desarrollaba en la pandemia por covid-19. En este caso la entrevistada desconocía el contexto carcelario y dice: «cuando llegué a la puerta entregué todo lo que tenía y terminé acá» (Roxana, E 9.5, 2022). Luego comenta:

- ¿Era la primera vez que lo hacías?
—Sí, sí, sí, sí. Yo soy madre soltera, con una hija que tiene 2 años ahora y me vi en una situación económica con el alquiler y me había quedado sin trabajo. Fue hace... ¿cuánto tiene? Bueno, cumplió 2 años y yo entré acá en invierno del año pasado, en junio, julio.
—Ajá.
—Este... Y bueno ta. *Pensé que era... no sé, no sé qué pensé, que era algo de repente más sencillo o algo que no iba a ser tan horroroso.* Lo había tomado de esa manera, era primaria, o sea no entendía nada, y lo vi de una manera que era sencillo. *Ta, sabía que podía cubrir unas cuentas, el alquiler y la luz que era lo que estaba atrasadísima.* (Roxana, E 9.5, 2022)

Paula, de 40 años, se encontraba en un estado de mucha angustia por la muerte de su madre y la posterior separación con su marido. Quedó con sus hijas a cargo, desempleada, porque la angustia que padecía no le permitió sostener su trabajo.

- A partir de la muerte de mi madre. Mismo el tema de mi casa, yo trabajaba y llegaba y lavaba la ropa y atendía a las niñas y mi marido, y la comida. O sea, yo tenía otra actitud que llegó un momento que no lo hice. (Paula, E 5.8, 2022)

Al igual que a las anteriores, le ofrecieron trabajar, en este caso, en un punto de venta:

—Ni siquiera es un vínculo en el que yo me mueva. O sea, yo toda la vida trabajé, toda la vida estudié. Conozco por supuesto porque yo vivo en X, uno conoce un montón de gente, pero nunca fue el vínculo en el que yo me movía.

[...]

—Y de las personas para las que vos trabajabas, ¿recibiste ayuda de algún tipo después?

—No. Nada. (Paula, E 5.8, 2022)

Paula relata la experiencia de un duelo que la llevó a un estado muy angustiante: «Porque yo por mi duelo me fui de mi casa, descuidé a mis hijas. Si bien no me iba ni nada, yo estaba en una cama, se me terminó la vida, el matrimonio» (Paula, E 5.8, 2022). En esta entrevista surge la subjetivación de una pérdida (la muerte de la madre) y la ida de su marido de la casa. Cuando dice: «si bien no me iba ni nada», refiere a quien sí se fue de su casa (su marido). Se quedó sin trabajo y sola a cargo de sus hijas. En los contextos de pobreza, las crisis de cualquier tipo se viven de una forma salvaje, pocas veces hay recursos económicos, de contención afectiva, de acceso a atención en salud mental, que permitan transitar estos momentos de una forma más cuidada. También, en estos contextos, las maternidades pueden generar culpa, en muchos casos:

—No es solo la privación de libertad, es que después uno empieza a darse cuenta de cosas. A mí me pasó que yo con la muerte de mi madre, estaba enojada, con mi madre, sentía que mi madre me había abandonado. Por eso cuando me separé de mi esposo fue como que no me dolió tanto la separación de él. *Yo estaba con el duelo de mi madre y... cuando yo llegué acá lo que me hizo entender, lo que me dolió muchísimo fue que yo le provoqué a mis hijas el mismo dolor que me provocó la muerte de mi madre. Si bien yo no estoy muerta, yo no estoy para mis hijas.* (Paula, E 5.8, 2022)

En este apartado consideré relevante mostrar y analizar relatos de mujeres que se vincularon con actividades de narcomenudeo, por situaciones de pobreza, dificultades o ausencia de redes de contención y lazos, para transitar una crisis (duelos, adicciones, entre otros), y situaciones de violencia de género. En esto, se destacan dos aspectos: el consumo de pasta base en los contextos de pobreza y el lugar que se les ofrece a las mujeres en las actividades de narcomenudeo en dichos

contextos, donde prima el ingreso de drogas a las prisiones en objetos y en sus propios cuerpos. Como se observa en las tablas de las entrevistas, era necesario abordar, principalmente en el caso de las mujeres, estos aspectos de la vida de las personas que ingresan actualmente a la prisión.

Asimismo, es necesario problematizar lo que es denominado como «consumo problemático de sustancias» y abordar su relación con la búsqueda de la intensificación del placer y la disminución del displacer. En vidas marcadas por la desolación y el sufrimiento: «¿de qué puede servir un cuerpo sano si la posibilidad de gozar de él le es negada a quien lo habita?» (Melenotte, 2006, p. 61). El goce del cuerpo no tiene que ver únicamente con su característica filosófica de extensión (cuerpo-alma), con la idea del cuerpo para el alma, sino con aquello que ofrece (en una dimensión imaginaria para el sujeto) intensificar el placer en circunstancias de dolor. La intoxicación es eficaz y accesible para quienes ingresan a las prisiones con historias de vida marcadas por el sufrimiento y la naturalización de estas prácticas (y sustancias, principalmente, la pasta base) como formas de aliviar el sufrimiento.

4.3. Las vidas que ingresan a la prisión y la *necedad* de un deseo que *aun* insiste

En este apartado presento un cierre teórico-analítico de este capítulo y planteo una regularidad en las vidas que ingresan a la prisión con relación al deseo y a los modos de vivir. Establece un enlace, *entre* el final de este capítulo y el inicio de los próximos (la vida en prisión).³³ Me resultó difícil y, a la vez, necesario abordar una singularidad subjetiva de las PSPL, en la insistencia de perseverar en la vida en contextos extremos. Ya sea por *infancias rotas* y por los actuales contextos que resultan de por sí extremos (pobreza, violencia, encierro).

Si bien en este capítulo se aborda lo previo al encarcelamiento, menciono ciertas subjetividades que claramente continúan, en este sentido, cuando las personas ingresan y transitan por la prisión, en esa insistencia por otros modos de vivir. Lo que me resultó más acertado para dialogar con esa insistencia en perseverar la vida fue situarla en el campo del *aun*, noción desarrollada por Lacan en el *Seminario 20* (1972-1973).

Antes de continuar, especifico que en lo que respecta al deseo planteo una articulación entre Spinoza (2015), para quien el deseo es la esencia del hombre, y Lacan (2022) con su noción de *aun*.³⁴ ¿Por qué abordar el deseo desde la noción de *aun* de Lacan? Porque es en este seminario en el cual trabaja de una forma singular el deseo, trata la noción de *aun* ante particularidades de por qué insistir en continuar con su enseñanza y dar cuenta del *amor*. La noción de *aun*, con su característica de *necedad*,³⁵ es de la que me sirvo para analizar, en este aspecto, el material de las entrevistas.

³³ De todas formas, surgen datos de la vida previa al ingreso de la prisión hasta la detención policial. Con la excepción y como puente con los siguientes capítulos de la última viñeta (en la que se plantea la importancia de querer vivir en el contexto extremo de una prisión de máxima seguridad y con una pena de muchos años).

³⁴ En lo que esta actualiza y transforma la noción de deseo según Lacan.

³⁵ *Bêtise*, en francés puede ser traducido al español como *necedad* (que es el significado que le doy en esta tesis), pero también como *tontería* (serían esas tonterías que no son ninguna tontería).

Lacan toma esta concepción del deseo, según Spinoza, en el *Seminario 6, El deseo y su interpretación* (1958). De esa forma diferencia el *deseo* del *amor* que, desde una concepción freudiana, se lo sitúa en un sentido libidinal (energía psíquica del deseo que busca un objeto). En un segundo aspecto, la concepción de Spinoza sobre el *deseo* es enigmática en tanto el *deseo* es constitutivo de la *subjetividad*, pero no de una forma armónica, sino problemática. En un tercer aspecto, plantea en Spinoza la relación entre el *deseo* y las *afecciones humanas* (con la servidumbre como un ejemplo extremo). Y la realidad humana planteada desde la univocidad del *ser* conocida por dos atributos divinos (la extensión y el pensamiento). Según esto, como antecedente del *aun*, continúo con esta concepción actualizada del *deseo* según Lacan.

La noción de *aun* implica aquello que insiste con relación al *deseo*, que insiste en perseverar en su ser (Spinoza, 2015). A priori, todos intentamos seguir viviendo e insisten en cada uno ciertos modos en las formas de vivir y las afecciones que las circunstancias y dichos modos singulares nos producen. Spinoza (2015) en la «Parte tercera», de la *Ética*, plantea la cuestión del deseo para definir los afectos. «El deseo es la esencia misma del hombre en cuanto es concebida como determinada a hacer algo en virtud de una afeción cualquiera que se da en ella» (Spinoza, 2015, p. 284).

Y por afeción de la esencia humana: «entendemos cualquier aspecto de la constitución de esa esencia, ya sea innato o adquirido, ya se conciba por medio del solo atributo del pensamiento, ya por el de la extensión, ya se refiera, por último, a ambos a la vez» (Spinoza, 2015, p. 284-285). Esta singularidad de lo humano señala la diferencia con lo animal. Destaco esto último porque en el contexto extremo de la prisión, así como en otros que transitan las vidas que ingresan a la prisión, la *animalización* de las personas intenta negarlas en tanto sujetos. Un ejemplo se percibe en lo discursivo del lenguaje en la prisión cuando se nombran como «rata», «perro», o «nos sacan al patio», «nos tratan como animales». La *animalización* de determinadas prácticas, en los contextos extremos, genera en las personas afectos de tristeza y limita el despliegue del deseo en la dimensión imaginaria y simbólica. Prácticas que producen condiciones de encierro, destrato, violencia.

Según Lacan (2022) en el campo del *aun*, en el que se presentan dificultades para la propia continuidad de la vida, ante pérdidas importantes, acontecimientos que producen virajes relevantes, surge la *necedad*. El *aun* es *necio*. El *aun* es lo que permite sostener la vida ante cualquier pronóstico de desmoronamiento. La *necedad* no posee una connotación necesariamente negativa, como se piensa generalmente, sino que, por el contrario, permite en ocasiones producir un viraje en el significante, muchas veces colectivizado.³⁶ Este *aun* como insistencia *necia* del deseo posibilita, desde una dimensión imaginaria, producir otros significados para determinados significantes. Desde el campo del *aun*, muchas veces contra todo pronóstico, es contingente de la vida de una forma sublime —el punto más elevado de lo que está por debajo— por su *necedad*. Esta *necedad* es insistentemente duradera.

En el campo del *aun*, con su *necedad*, se alimenta la dimensión imaginaria y la dimensión simbólica. La *necedad* en el deseo permite producir nuevos significantes, por tanto, nuevos significados. No alcanza con una imagen, para producir placer o aliviar el sufrimiento, sino que es necesario simbolizar. Es decir, producir efectos de significado.

Diré que el significante se sitúa a nivel de la sustancia gozante. [...] El significante es la causa del goce. Sin el significante ¿cómo siquiera abordar esa parte del cuerpo? ¿Cómo, sin el significante, centrar ese algo que es la causa material del goce? Por desdibujado, por confuso que sea, una parte del cuerpo es significada en este aporte. Iré ahora derecho a la causa final, final en todos los sentidos del término. Por ser su término, el significante es lo que hace alto al goce. (Lacan, 2022, p. 33)

Queda entonces plantear la relación con el goce. Es una insistencia que, en términos productivos, desde una línea de análisis, no sirve para nada, y, a la vez, resulta vital. Nada nos impide gozar. El límite, corte o «final», como expresa la cita anterior, lo pone el significante. El plus del goce es ese exceso, allí donde el sujeto recurre a la imagen y no significa. El consumo en exceso de determinadas sustancias de forma reiterativa es ejemplo de una práctica en la que sucede esto. En el extremo del

³⁶ Por ejemplo, aquello que tiene que ver con atributos categóricos de un sujeto: «ser mujer», «ser delincuente», entre otros.

sufrimiento, acontece lo mismo, la *necedad* del goce en el campo del *aun* hace recurrir al sujeto a la imagen y el significado de aquello que alivie el sufrimiento de lo *real*. También puede ocurrir en los duelos, en llevar un duelo a su estatuto de acto, en la búsqueda de significados, ante lo *real* de ese *trozo de sí* que se pierde. Es decir, ese significante que es el Otro para quien está de duelo.

Lacan (1970) aborda la nominación de *plus de gozar* y la relaciona con el concepto de plusvalía planteado por Marx. La repetición es aquello que cede al *displacer* y que no es otra cosa que el goce. Ahora bien, así como la plusvalía es el proceso por el cual se obtiene una ganancia que resulta excedente del costo de la producción, el *plus de gozar* es este exceso, la repetición de una demanda que fracasa allí donde el sujeto siente *displacer*. Este *plus de gozar* es también el que puede producir algo transformador.

Con respecto a lo desarrollado, se puede volver a pensar el caso de Lilián con relación a sostener su identidad como mujer transgénero, a pesar de la expulsión por parte de su familia y, a la vez, en la insistencia de ser amada por su madre quien no la acepta como mujer hasta la actualidad. Es decir, dos situaciones que se dan de forma simultánea.

La primera, a pesar de toda adversidad, ser una mujer transgénero (al igual que su tía). Sostener la *necedad* de gozar de su cuerpo de una forma transformadora a la impuesta por su madre desde una perspectiva biologicista y heteronormativa. La segunda vinculada con el *amor*—que, según Lacan, es el amor lo que constituye el alma—,³⁷ la insistencia en ser amada por su madre, a pesar del abandono y el rechazo. Y el *amor* como una cuestión identificatoria con su tía (que era trans y le enseñó a que sea como ella deseaba) y de quien relata con mucho dolor la pérdida por su muerte. Se puede mencionar un tercer aspecto, el consumo de sustancias, en su vida, como práctica para anestesiar el sufrimiento. Por último, la escucha en la

³⁷ En Lacan, similar a lo que plantea Spinoza, el alma es lo que se piensa del cuerpo. El amor es una pasión. Lacan plantea que debemos preguntarnos si el alma es un efecto del amor (Allouch, 2009).

entrevista con Lilián (sobre estos temas) la describo con las siguientes palabras de Lacan:

Nada es más ardiente en el discurso que aquello que refiere al goce. El discurso afecta sin cesar aquello de donde se origina. Lo conmueve de nuevo desde el momento que intenta retornar a ese origen. Y por ello rechaza todo apaciguamiento. (Lacan, en Allouch, 2013, p. 197)

Otro caso es el de Rodolfo, de 24 años, él estaba en situación de privación de libertad por homicidio. Dicho acto lo realizó en el contexto de un conflicto entre su familia y otra familia del barrio. Es recurrente que *la familia* en las PSPL tenga una significación muy fuerte; un cierto modo de ser: «Yo cuando recién vine a la cárcel tenía otro ritmo, era un cualquiera, era un Chucky. Decías algo y capaz que podíamos terminar todos mal» (Rodolfo, E 4.8, 2022). Al tener este *ritmo* y al sentir que *se metieron con su familia*, la reacción fue llevar un conflicto violento hasta quedar él mismo en una situación de gravedad y provocar la muerte en un otro.

—Lo fuiste a buscar vos.

—Y él ya venía por mí también, venía con dos machetes en las manos. Era una cosa que si yo no lo mataba él me mataba a mí. Y ahí en eso cuando le doy el disparo viene la hermana y me da una puñalada de costado, en el pulmón. Ahí yo fui grave pal hospital, él fue grave también. Como a las 6 de la mañana mi madre me dice que había fallecido. [...]

—¿Y a vos te pesó esto que pasó, que esa persona murió?

—A lo primero sí, todos los días, en el hospital...

—Pensabas en eso.

—Me despertaba de madrugada, soñaba con ese momento, siempre. Corte, que estaba durmiendo y me despertaba de golpe, todo.

—¿Y qué soñabas?

—Soñaba ese problema y a veces que ellos me lastimaban a mí y me levantaba desesperado de la cama. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Con relación a la viñeta anterior, retomo lo dicho por Lacan (Lacan, 2022) acerca de la posibilidad de un viraje en un significante que puede ser muchas veces colectivizado: *familia*. La escena que describe Rodolfo es que ante la amenaza hacia su *familia* por un otro se puede llevar a cabo un acto tan extremo como poner en riesgo la propia vida y terminar con la vida de ese otro. Esta situación es común en ciertos contextos extremos (contextos de pobreza, prisiones) porque el significante *familia* posee una connotación muy fuerte. Un ejemplo es cuando, en determinados

contextos, se utiliza un insulto que alude a la madre y colectivamente, es decir sin importar quién, se reacciona, muchas veces, de forma violenta.

El caso de Martina (E 5.1, 2022), también plantea la importancia de *la familia* en su infancia, ella se resistía a ser institucionalizada, ser cuidada por otra familia que no fuera la de su progenitora, y vivir en un hogar del Mides con su hijo; nos relata que por *revoltosa* se tuvo que ir, ya que *no quería estar* en ese lugar. Insistía, en su infancia, en volver con su madre a pesar del abandono y la exposición a diferentes formas de violencia. El *aun* es *necio* y duradero en la insistencia del *amor*.

El goce —el goce del cuerpo del Otro—³⁸ sigue siendo pregunta, porque la respuesta que podría construir no es necesaria y todavía hay más. No es tampoco una respuesta suficiente, porque el amor pide amor. Lo pide sin cesar. Lo pide... aun. Aun el nombre propio de esa falla de donde en el Otro parte la demanda de amor. (Lacan, 2022, p. 12)

Dice Andrés (E 6.4, 2022): *querer vivir es fundamental*.

—Yo estaba haciendo Literatura (y me tocó un docente, X) un monstruo, un capo. La primera clase le dije: yo escribí una obra de teatro. «¿Estás seguro?», me dijo. La próxima semana se la mostré. Se la llevó. Pasó la semana y me dijo: «es un éxito». «Ya está, te la tomo como examen. Lo que ahora vas a tener que pasarla a la narrativa». «Y yo qué sé que es eso, profe». «¿Y yo para qué estoy acá?». Me enseñó a pasar la narrativa, a abrir guiones (yo lo había numerado). *Me abrió la cabeza: me sacó alambres y candados. Me tiró un lápiz y una goma; siga por acá, mijo. Ese docente fue como una lucecita allá en el fondo. En esa época yo ya venía... Al menos no morirme ahí adentro; al ver morir tanta gente. Incluso se me murió gente en los brazos (y no querer eso para mí). Eso ya era fundamental; querer vivir era fundamental. Querer vivir es fundamental.*

—¿Ahí cuánto tiempo llevabas privado de libertad? ¿Siempre habías estado en el Penal?

—Ponele que hasta la obra llevaba 15 años.

—¿Ahí empezaste a querer vivir?

—No, hacía rato. Desde las Latas. Las Latas la cerraron en 2011. Yo siempre tengo una *alerta* que a veces lo cuento para generar una reflexión. *El día que matan al X (en el Penal), yo estaba en el patio ese día. Un compañero mío me dice: «pensar flaco, que la tumba de nosotros está acá a la vuelta». Yo le dije «no flaco, yo me voy a morir de viejo; no me quiero morir acá»* (Andrés, E 6.4, 2022)

³⁸ El goce del Otro está simbolizado (Lacan, 2022).

Andrés, caso mencionado en *infancias rotas*, relata en esta viñeta el viraje que le produjo su proyecto educativo en el contexto de la prisión y en que: *querer vivir es fundamental*. En referencia a lo situacional, implica varias cuestiones; estuvo en la prisión de mayor seguridad del país, la Unidad n.º 3, Penal de Libertad, y en el sector más hostil, Las Latas —en la actualidad clausurado por el trato inhumano que generaba dicho encarcelamiento—. El homicidio de X³⁹ lo *alertó*. La cotidianeidad de la muerte en dicho contexto generó ciertos virajes en su modo de vivir. Lo fundamental: el deseo de querer vivir y morir fuera de la prisión. Por medio de la educación encontró otras formas, en el momento de la entrevista daba cuenta de su vida universitaria y de cómo fue cambiando. Por su historia de vida, como se observa en *infancias rotas*, la insistencia del *aun* y la identificación con su hermano mayor estaba en: *ser un delincuente de renombre*. Lo *duradero* del *aun* no es eterno.

En este viraje del goce, cambia el modo de perseverar, de seguir vivo. Esto lo realiza con otros (un profesor, otras PSPL) y a través de nuevos modos de producir significantes en su propia historia, se advierte en los aspectos reflexivos que comparte en la entrevista, en la escritura de una obra de teatro *El día después*, en salir en libertad, estudiar).

En el capítulo siguiente comparto otros virajes en el goce producidos por: la espiritualidad, el deporte, relaciones amorosas. El *aun* permite producir en contextos extremos (gracias a su *necedad*) otros modos de vivir.

³⁹ El homicidio de X generó conmoción en el Penal de Libertad. El preso estaba en «la isla», lugar que funcionaba como sector de castigo y aislamiento desde que se fundó esa prisión (en la última dictadura cívica-militar de nuestro país). Ese sector, en la actualidad, no existe más. X estaba aislado, se realizó una investigación judicial para saber cómo llegó el asesino a dicho sector. En los años que concurrí al Penal de Libertad (2016-2018), en varias ocasiones escuché hablar con conmoción de dicho homicidio.

Capítulo 5. Sobre el ingreso a la prisión

Uno vive con los muertos que están ahí con los sufrientes vive y con los despojados y con los presos vive.

Vilariño, 2020, p. 317

5.1. Sobre cómo afecta la vida de las personas su ingreso a una prisión

En este apartado, presento las generalidades de lo que les produce a las PSPL el ingreso a la prisión. Todo ingreso de una persona a una prisión conlleva una transición que abarca tres aspectos: la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad, un nuevo contexto de vida con características hostiles y una posterior habituación. El ingreso y el egreso de la prisión son momentos muy movilizantes para las PSPL. Son típicas ciertas afectaciones subjetivas, como la angustia, la ansiedad, la incertidumbre y el miedo.

a) La subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad

En el próximo apartado explicito las afectaciones subjetivas que se producen en la prisión con relación a la maternidad. De todas formas, es necesario situar como una generalidad el sufrimiento que padecen las PSPL por la separación física de los niños a su cargo (en casos de maternidad o paternidad, entre otros). Por ejemplo: «El primer mes sufrí horrible. Mis hijos estaban mal, no me dejaban hablar con ellos, no sabía nada. Lo sufrí mal» (Martina, E 5.1, 2022).

Asimismo, las primeras visitas son angustiantes y se vuelve más real la pérdida provisoria de la libertad:

—Bien. Ahora ya después de la visita quedo bien. Cuando recién arrancás, te pesa ¡Te pega! Ahora ya lo controlás. Ya lo entendés. Ya te entró en la cabeza que se tiene que ir y vos te quedás. Al principio no te entra, te quedás pensando. Te vas para la celda donde estés... Ahora ya no... te quedás con que lo viste.

—¿Cuánto lleva acostumbrarse a eso?

—No sé, yo ya estoy acostumbrado. Mi primer año fue que... me pegó. Después ya entendí. (Joaquín, E 6.6, 2022)

La pérdida provisoria de la libertad es una experiencia impactante y genera angustia en demasía:

—Cuando me dijeron «Mirá que vas procesada con prisión al CNR». ¿Eh? Y ta, ya todo el camino... Me trajeron por un camino que no conocía, cuando entra la camioneta, ¿viste? Esperar que se te abra ese portón de reja y vos en la camioneta. Una impresión mala, y ahí me largué a llorar. Estuve desde el 10 de agosto hasta el 20 de agosto, que es mi cumpleaños, en los calabozos. El día de mi cumpleaños, me levanto a las cinco de la mañana para ir al baño. Voy al baño, me hago un café, porque teníamos que esperar a la madrugada para que saliera agua hirviendo, porque, si no, después salía agua fría, no teníamos jarra, no teníamos nada. Teníamos que sacar directamente de la canilla para hacernos una taza de leche, una taza de algo.

—Claro.

—Me hago el café y me estoy haciendo un pan con dulce y lo único que sentí [fue] el golpe en el piso. De los nervios mismos y todo, me había desmayado. (Maite, E 5.3, 2022)

El ingreso a la prisión conlleva «caer de golpe a este mundo, porque, quieras o no, es otro mundo» y deja «marcas»:

—No hay chance. Y también, yo qué sé, caer de golpe a este mundo, porque, quieras o no, es otro mundo el de afuera. Ves cosas que te marcan.

—Ajá.

—Que de repente no te pasan a vos, pero te marcan. Que te quedan, por más que vos digas... ta, yo qué sé, pero estás en cualquier lado, hoy o mañana, afuera y decís... fa... Y son momentos que te marcan en la vida y que te quedan. Yo, de repente, estoy durmiendo y me vienen imágenes de lo primero, que fue lo más difícil, cuando ingresás. (Lea, E 5.4, 2022)

Lea menciona, en el desarrollo de la entrevista, estas «marcas»: ser la más chica en un sector de máxima seguridad (ingresó a la prisión con 18 años), ver a una compañera ahorcada, vivir provocaciones de la Policía, sentir que la estaban mirando, sentirse a prueba, sentir que en algunas circunstancias debía pelear porque quedaba en una situación de vulnerabilidad ante la mirada de sus pares, entre otras experiencias. En la viñeta, se refiere a las imágenes de esas vivencias, que se le aparecen antes de dormir o en los sueños. En el momento de la entrevista, hacía siete años que estaba presa.

La pérdida provisoria de la libertad también implica no estar en momentos relevantes de la vida de los vínculos que quedan afuera de la prisión y esto, como

experiencia que produce sufrimiento, está más presente al inicio del encarcelamiento: «Pensaba en mis hijos, que no estaba para las fiestas, que no estaba para los cumpleaños» (Fernanda, E 5.5, 2022).

—Sí, en sí, no me adapté rápido, porque estuve... lloré como una semana, y lloraba, y hablaba con mis hijos y lloraba, y me acordaba que estoy acá y ellos están allá y lloraba.

—¿Te acordabas cuándo de eso?

—Y cuando estaba sola, yo qué sé, miraba la tele. O cuando me acostaba, pensaba en ellos y ya me largaba a llorar.

—Ajá.

—Después empecé a trabajar, como a los 15 días, a la misma vez, empecé a estudiar. Porque mi hija me consiguió el pase. Entre el estudio y el trabajo se me fue un poco la costumbre de llorar. Y dije: «No voy a pasar llorando, si ya sé que estoy presa y tengo que cumplir la condena». (Fernanda, E 5.5, 2022)

b) Un nuevo contexto de vida con características hostiles

El miedo es un afecto recurrente en el imaginario de una persona que ingresa a la prisión. Se aprecia en los siguientes testimonios: «Yo pensé, cuando llegué, que la cárcel me iba a comer, que me iba a matar, que fue lo peor que me pasó» (Martina, E5.1, 2022). «La primera noche tuve parálisis del sueño. [...] sentía como las del cuarto de al lado me querían prender fuego» (Estefani, E 5.7, 2022).

En la siguiente viñeta, Paula se refiere al miedo que sentía por lo que se imaginaba que le podía pasar. Vivía la experiencia como si estuviera ingresando a un «matadero», sentía que la iban «a matar». La experiencia de entrar a una prisión conlleva algunas características intimidantes (gritos de «ingreso») y, asimismo, solidarias (sus pares la recibieron y le preguntaron sobre ella y lo que podía necesitar). De todas formas, en todo momento, sentía miedo, durante la entrevista también, pero no de forma tan intensa como al ingresar a la prisión).

—¿Y acá, cuando llegaste, el primer día cómo fue?, ¿te acordás?

—El primer día fue rarísimo. Me llevaron a primaria, salieron todas gritando «ingreso, ingreso». Ya con el concepto que uno viene de la calle de que la cárcel es un matadero y que vos estés caminando por una planchada larga y que estén todas afuera hablándote, todas al mismo tiempo... Vos decís: «Ta, no salgo viva de acá».

—¿Y te gritaban «ingreso»?

—Sí, «ingreso, ingreso». Y salen todas, por lo menos, en primaria y en el momento que yo entré, porque ahora no es así. Ahora es todo mucho más violento. Pero las gurisas: «¿De dónde sos? Bueno, ¿precisás jabón? [Risa] Hay como eso, ¿viste? Bueno, te llevan al cuarto, en el cuarto siempre te reciben bien. Igual, el primer día, tenía la sensación esa de que me iba a morir. (Paula, E 5.8, 2022)

Además, la angustia que genera el encarcelamiento llega a extremos intolerables y se manifiesta, en muchos casos, en la imposibilidad de dormir:

Para mí fue horrible, porque yo siempre fui de dormir en silencio, y pasé a dormir en una batucada, como si estuviera durmiendo en medio de una batucada. Es como si estuviera en el medio del Carnaval de Río de Janeiro, así, entonces no concebía muchas voces, estaba al borde de la locura, ¿no? Y bueno, y nada, y ahora estoy acá, adaptándome al sistema. (Agustina, E 4.1, 2022)

En la siguiente viñeta, también se percibe la relación entre la angustia y el insomnio:

—¿Alguna vez fuiste a una instancia médica, psicológica?
—Sí, psicológica, cuando ingresé, quería ver a alguien, quería que me dieran pastillas.
—Psiquiátrica sería entonces.
—Y ta, me dijo: «Dejate de joder», que yo no precisaba ninguna pastilla. Pero, a lo primero, no podía dormir, estuve como tres días sin dormir, o sea, dormía poquito y me despertaba.
—¿Y eso porque estabas alerta o estabas...?
—Estaba renerviosa, estaba renerviosa. Recién había ingresado, estaba reangustiada. (Juana, E 5.2, 2022)

Martina describe una experiencia similar:

La mente trabaja mucho, ¿viste? Y si estás sin hacer nada todo el día, no podés bajar a trabajar, el encierro, estar todo el día con las mismas personas, las mismas caras, los problemas de todas. La convivencia, ya de por sí, es difícil, a veces. Y bueno, todo eso te estresa y te angustia, te vas angustiando, por una cosa, por la otra. Te llegás a deprimir, tenés que tomar pastillas. Viste que la pastilla te gustó, que te hizo bien, ya pasás todo el día empastillada. Te lo digo por experiencia, tuve una semana así. (Martina, E 5.1, 2022)

Como se ve en la viñeta anterior, en muchas ocasiones, se recurre al consumo de psicofármacos brindados por otras PSPL o por un técnico en salud de la prisión. Luego, la entrevistada sigue relatando esta experiencia: «Una compañera me dio una pastilla para dormir. Y la pastilla me funcionó. Y después ya me sentía, al otro

día, no sé qué, y otra pastilla, otra pastilla, estuve una semana tomando pastillas todo el día» (Martina, E 5.1, 2022).

Como se mencionó antes, la química es eficaz para disminuir el displacer. En este caso, por una angustia en demasía y por la experiencia del insomnio. Este último, merece una reflexión, porque es una afectación subjetiva que produce la prisión. En primera instancia, está claro que, en una prisión, las condiciones para poder conciliar el sueño —hacinamiento, ruidos, características estructurales y posesión insuficiente de bienes básicos, entre otros— no son las mejores. En segundo lugar, la vivencia de ingresar a una prisión —el miedo, la angustia por la pérdida provisoria de la libertad, la incertidumbre, la ansiedad, entre otras afectaciones subjetivas— puede generar insomnio. Y en tercera instancia, que resulta fundamental, ¿qué es el insomnio en un contexto hostil? Es decir, no es causado por características singulares de las personas; en todo caso, si hay una característica singular, por ejemplo, alguien que siempre ha sufrido insomnio, en dicho contexto se acentúa.

El insomnio, como afectación subjetiva, se caracteriza por la incertidumbre ante afectos y pensamientos. Insiste en no dejar conciliar el sueño, tan necesario en el bienestar de una persona; irrumpe como crisis del sueño. Cuestiona la experiencia de la propia vida y alerta ante un riesgo. ¿Cuál es este riesgo? A veces, en dichos contextos, puede ser la continuidad de la vida, es decir, está relacionado con el riesgo de muerte. Y esta vida en riesgo y este riesgo de muerte pueden sentirse en el cuerpo, como se observa en algunas de las viñetas.

Además, el insomnio puede ser efecto de otro riesgo de vida o de una muerte provisoria. La vida de la persona, antes de ingresar a la prisión, queda paralizada. Hay una pérdida provisoria de la libertad. Esto es muy angustiante, principalmente, al inicio. Porque luego, ante la aceptación de una condena, se continúa viviendo en relación con el adentro y el afuera de la prisión. Se establecen vínculos, formas de comunicación, formas de convivencia, entre otros. La diferencia está en que, al inicio de la privación de la libertad, toda esta construcción de vida no está. Se pierde

la libertad y, por tanto, la vida como era hasta ese momento. El insomnio y la angustia son afectaciones de este territorio subjetivo, de esta vivencia de gran incertidumbre para las personas.

Otra faceta de este momento de privación de la libertad son las características del encierro. Al comienzo de un encarcelamiento, se puede estar en condiciones de mucho encierro, por estar en preventiva o porque la unidad penitenciaria quiere efectuar un diagnóstico antes de enviar a la PSPL a un determinado sector:

—¿Estuviste tres años y medio en preventiva? Porque, según me dijeron ahí, el encierro es todo el tiempo.

—Vos ahí tenés un patio por viernes, una hora sola. Vendría a ser cuatro horas al mes que tenés ahí. Y hay muchos que no tienen visita, y ahí es el único lugar al que vos salís de la celda. Después, trancado 24-7. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Juana se refiere a una experiencia similar en cuanto a las características del encierro al ingresar a la prisión:

—Claro, que estábamos viviendo lo mismo, porque ninguna había estado acá, ninguna... Entonces, eso era lo que cambiaba, que ninguna había estado en la cárcel, que eran todas primarias.

—¿Y ahí estuviste?

—Ahí estuve bastante tiempo, estuve como un año ahí.

[...]

—Patio sí. Una vez a la semana teníamos patio.

—¿Una vez a la semana?

—Una vez a la semana teníamos patio.

—¿Cuánto?

—Teníamos una hora de patio.

—Pah.

—Sí, bajábamos y no nos queríamos subir, queríamos salir corriendo. Aprovechábamos para correr, hacer algún deporte. Y yo que venía de moverme...

—Claro, vos sos deportista.

—Sí, yo ya venía de moverme y necesitaba estirarme, necesitaba correr, necesitaba hacer algo. No me alcanzaba la hora para cansarme.

[...]

—A veces, según el operador, nos daban un poco más. Porque es una hora de patio, es una hora de patio, nomás. Porque nos decían: «Es una hora», y nosotros les decíamos: «Ah, ¿por qué no nos dejás un ratito más?» «No, porque tenemos que sacar a otro piso, tenemos que...»

—Ajá.

—Era entendible y nos teníamos que ir. A veces, algún día que otro, nos dejaban algún tiempito más, un poquito más. Nos veía que estábamos muy

colgadas; jugábamos al fútbol, andábamos corriendo, corríamos. Hacíamos algún deporte, aprovechábamos para...

[...]

—Sí, es muy poquito, muy poquito. Esperábamos ese día, y, aparte, ese día, ya sabíamos la hora, todo, estábamos todas prontas en la puerta ya, esperando que nos vinieran a abrir para ir al patio. (Juana, E 5.2, 2022)

En el ingreso a la prisión, a las características de encierro, se agregan las dificultades para poder comunicarse con el afuera:

—Sí, el teléfono también, el tener contacto con la familia distrae, ayuda. En la barraca de ingreso, por ejemplo, que cuando estás en la barraca de ingreso son hasta 30 días de estar acá. Por 45 días, más o menos, no te autorizan el teléfono. Y ta, éramos 30 y había un teléfono solo, que es de cabina de Antel, para poder hablar. Entonces, éramos 30 y, para poder llegar al turno de cada uno, se complicaba. Tenía que sortear si llamaba a mis hijos, si llamaba a mi mujer o llamaba a mi madre.

—Claro. ¿Y eso es un mes que tenés que estar ahí?

—Un mes, que te evalúan si estás apto para quedarte acá o te llevan para otro lado.

—¿Y la evaluación en qué consiste?

—En la convivencia. Tenés que cumplir con las actividades.

—¿Actividades de qué tipo?

—De limpieza de donde estás, de limpieza de la barraca. La higiene, la convivencia, cómo te llevás con los otros y esas cosas. (Claudio, E 6.9, 2022)

Las características de este inicio en la prisión, mientras se realiza un diagnóstico institucional, se presentan como hostiles para el sujeto, por el encierro y las dificultades para poder acceder a los bienes fundamentales para cubrir las necesidades básicas de una persona, como se observa en la siguiente viñeta:

—Cuando estuve en el 4, la pasaba mal, ahí pasaba hambre muchas veces. De repente, mi madre venía a la visita, y, a la tarde, ya no había más nada.

—¿Por qué?

—Y, porque éramos muchos en la celda, éramos siete apretados en una celda rechiquitita, durmiendo en el piso, otros más allá, otros más allá. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Otro aspecto que se repite es el de sentirse a prueba por parte de pares, policías y funcionarios. Se fluctúa entre ser respetuoso y, en algún momento, marcar los propios límites. Las PSPL manifiestan que, en general, cae mal la soberbia, y, asimismo, hay un momento en que hay que «hacerse respetar». Ser primario conlleva una mayor dificultad porque hay lugares de poder y se cuestionan las

características de los más jóvenes y los nuevos. Esto se puede observar en las siguientes viñetas:

Obviamente, cuando vos recién llegás, te miran de arriba a abajo, algunas te quieren probar, a ver hasta dónde te pueden pulsear y hasta dónde reaccionás. Yo siempre fui rebuena, pero no soy boluda, una cosa así. [...] Y me hicieron agarrar un problema y ahí fue la primera vez que toda una planchada me escuchó. [...] a cualquiera de nosotras nos quisieron judear por estar ahí, por ser primaria, porque primaria está mal visto. (Martina, E 5.1, 2022)

[...] Peleas y esas cosas. Cuando viene uno nuevo tiene que mostrarse en el patio y tiene que... como que poner la cara. (Pedro, E 6.5, 2022)

En el ingreso a la prisión, se siente que «tenés los ojos de todo el mundo»:

—Claro, cuando vos llegás, tenés los ojos de todo el mundo.

—¿Los ojos de quién?

—Los ojos de... en el sentido de la guardia, de los operadores y mismo de las compañeras.

—Ajá.

—Porque están todas pendientes tuyo, a ver cómo sos, ver si te joden o no te joden, ver si sos vulnerable o no sos vulnerable. (Roxana, E 9.5, 2022)

Con relación a lo antes dicho, como es recurrente en todas las relaciones humanas, se discuten los códigos de antes y los actuales. En esta forma de pensamiento, siempre son cuestionados los más jóvenes:

—¿Y te acordás del primer día que estuviste preso?

—Sí, me acuerdo. Año 91, en Las Rosas. Era distinto, era otro código, la droga... había droga, pero era muy selecta. Lo que se fumaba era porro nomás, porro, alcohol y pastillas. La gente era distinta. Vos caías en cana y lo peor que hacía el preso era que te traía la toalla, un jabón y una ropa para que te cambiaras. Eso lo primero. Te bañabas, salías de bañarte y te estaban esperando con un mate y un plato de comida. Te daban un colchón ellos mismos, cortaban un colchón y te daban un colchón. Ahora caés preso, te miran de arriba para abajo, si venís con un televisor o algo, estás seco, y ya te cobran peaje para todo. (Ezequiel, E 4.5, 2022)

En esta última viñeta, Ezequiel se refiere a la droga y a un cambio de códigos. Es importante aclarar que este entrevistado se presenta diciendo «soy ladrón». Ha entrado y salido de la prisión desde hace 28 años y, recientemente, asesinaron allí a un amigo, al que vio morir. Esta diferencia, que juzga, entre las características de las personas que estaban antes en las prisiones y las actuales, hace pensar en algunas

generalidades ¿Quiénes ostentan más poder en esta lógica de identidades en la prisión? Discursivamente, se menciona como un problema lo que ha ocasionado en las prisiones el ingreso de más personas por delitos asociados al narcotráfico y el narcomenudeo, por ejemplo, para aquellos cuya identidad es *ladrón* y sienten que ocupan un lugar de poder en la prisión. En la actualidad, se sienten afectados por el aumento de la cantidad de personas asociadas a los referidos delitos. En otras palabras, temen perder poder, aunque, como hemos dicho, el poder no se posee, sino que circula y se ejerce.

Otro elemento que se menciona de forma recurrente son los problemas que se producen entre las personas que están afuera y las que están adentro de las prisiones por el consumo de drogas muy adictivas, la venta y las deudas que conllevan, entre otros.

c) Sobre una posterior habituación en el ingreso a la prisión

Como describo en este apartado, para una persona, resulta impactante el ingreso a una prisión. Las afectaciones subjetivas sobre el miedo a lo que puede suceder, la alerta constante, el insomnio, las características de encierro, las condiciones hostiles, la separación de vínculos afectivos por un determinado tiempo, la angustia por la nueva situación de vida, sentirse a prueba por parte de las personas (pares, funcionarios y policías) en el nuevo contexto, entre otros aspectos, implican que, muchas veces, adaptarse al funcionamiento de la prisión incluya buscar estrategias para obtener cierta tranquilidad. No en todos los casos, pero, en general, se procura, dentro de las condiciones precarias y hostiles, estar de la mejor forma posible.

A modo de cierre, me resulta relevante mostrar una viñeta en la que le pregunto a una entrevistada qué me diría si ingreso al piso en el que ella está. La respuesta ilustra las condiciones hostiles y también marca los límites estratégicos para convivir, con cierto bienestar, en dicho contexto.

—¿Qué me dirías?

—Mirá, en el cuarto de nosotras es algo sencillo. En el cuarto de nosotras, principalmente, tiene que haber unión, compañerismo y humildad, ¿me entendés? Porque si vos tenés visita y a vos te traen milanesitas de pollo y

mañana no tenés para comer y nosotras hacemos un arroz frito, a ver, estás adentro de la cárcel, no podés ponerte con pretensiones.

—Ajá.

—¿Me entendés? Porque tu familia no va a tener todos los días, no estás en tu casa para comer milanesitas de pollo, napolitana, no, acá tenés que conformarte con lo que tenés o, si, de repente, no tenés, lo que te puedan prestar las compañeras. (Maite, E 5.3, 2022)

En esta viñeta, se describe lo que implica en la prisión (en un piso, pabellón, cuarto o celda) convivir de forma tranquila. Es una manera que se encuentra de vivir colectivamente gracias a ciertos códigos que se consideran necesarios, compartir las pertenencias en los aspectos más básicos como la alimentación. Quien lo hace muestra «unión, compañerismo y humildad» con sus compañeras. En caso de negarse, se constituye un conflicto y, difícilmente, se pueda continuar en ese sector de la prisión. Porque se entiende que, para obtener la tranquilidad mencionada, es preciso compartir y «no ponerte con pretensiones». Esto, a menudo, constituye un modo de sobrevivencia, ya que, en dichos recintos, es difícil que la institución cubra las necesidades más básicas de las PSPL.

5.2. Las afectaciones subjetivas en los modos relacionales de las maternidades y las infancias en la prisión

Las entrevistas en la Unidad n.º 9, Mujeres con hijos, se efectuaron entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2022. Cuando se realizó la investigación, había 33 mujeres en situación de privación de libertad y 28 niños de hasta 4 años. En esta prisión, entrevisté, de forma aleatoria, a seis mujeres primarias. Al igual que en la Unidad n.º 5, comparten el edificio del otrora hospital psiquiátrico Musto y en ambas se escuchan relatos comunes de temores nocturnos y curiosidades sobre «niños fantasmas».⁴⁰

—¿Dormís mal?

—Sí, ahora empecé, no sé qué onda, porque me despierto. Dicen que... ¿viste que acá era el Musto? El de psiquiatría. Y andan todos los locos de noche boyando.

—¿En serio? [Risa]

—¡Sí! [Risa]

—Y no hay nada. Y vos ves sombras y huellas de pies en el agua y cosas así. Cosas corridas, ruidos que no sabés de dónde miércoles vienen.

—Ajá.

—Voces. De todo. ¿Viste cuando decís «¡acá sí que las hay!»? [Risa] Y de noche, a mi hija, le ha pasado que se ha despertado, de noche, llorando, que había algo en la cama, que había algo en la cama. Y no había nada. Asustada mal, temblando, que la tuve que llevar a una ventanita que encontré para ver las estrellas. «Hay un nene, el nene», decía.

—Ajá.

—Y no había nada. Pero ella, que estaba ahí, «nene, nene, nene». Yo la estaba cambiando y me decía «nene, nene».

—Ay, qué susto. [Risa]

—Mal, te juro. Yo: «No, mi amor, el nene te está cuidando. ¿Dónde hay un nene, mi amor?» Y yo decía «la puta madre». [Risa] Y me señalaba. Después pasó eso y traeme palo santo, incienso, dame agua con sal para lavar el piso. (Roxana, E 9.5. 2022)

Esta viñeta muestra la relación entre la historia edilicia de la cárcel⁴¹ y las afectaciones subjetivas que genera en quienes, por distintas circunstancias, la

⁴⁰ En las entrevistas en la Unidad n.º 5, no aparecen relatos sobre «niños fantasmas», sino sobre Fausto: «El Fausto es el famoso hombre que se murió, que mataba mujeres o algo así, que está su espíritu en los baños» (Estefani, E 5.7, 2022).

⁴¹ Como en todos los temas que se despliegan en esta tesis, me interesa producir desde los relatos de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad. Por este

habitan, mujeres y niños. Es común que, respecto a las sedes de las instituciones de este tipo, como la prisión, haya historias relacionadas a otro momento histórico-social; en este caso, el hospital Musto, inaugurado a finales de la última dictadura cívico-militar de nuestro país. Es parte del pasado reciente, por los tratos crueles hacia los pacientes psiquiátricos (Vuono, 2019).

En esta prisión, me encontré con características muy diferentes de las del resto del sistema penitenciario. Por ejemplo, aquí los niños son el centro de las formas relacionales entre presas, técnicos y funcionarios. Asimismo, las maternidades son vividas de una forma muy singular, que incluye embarazos, madres que quedan conviviendo con algunos de sus hijos dentro del recinto mientras otros están afuera, los temores de las presas sobre las afectaciones en los niños, las acciones técnicas (médicas, escolares, entre otras), las visitas y relaciones entre quienes transitan, de distintas maneras, esta prisión.

Respecto a las diferencias que se observan en esta unidad penitenciaria, comienzo con lo que relata Lucía, de 22 años, quien fue trasladada desde la Unidad n.º 5 porque estaba embarazada. Al ingresar, quedó impactada, lo que se puede observar más adelante, pero después pudo realizar un proceso distinto porque se encontró con otras subjetivaciones posibles en dicha prisión.

—¿Te cambió el estar privada de libertad?

—Sí. El estar acá me cambió.

—¿El estar acá?

—Sí, al lado yo iba a ser... Yo tenía miedo de la cárcel de al lado, porque tenía miedo de que me gustara eso o de volverme peor de lo que soy. ¿Se entiende?

—Ajá.

—Como que me gusta el relajo, el lío, al lado peleaba y todo. No sé si me gusta, como que me acostumbro. Yo me acostumbro a las cosas, tenía miedo a eso.

—Claro.

—De salir y volver a hacer cosas y volver a entrar, porque pasa miles de veces. Y acá no, acá te sacan las ganas de estar presa, te sacan las ganas de hacer las cosas mal.

—Ajá.

motivo, selecciono una viñeta y las afectaciones que se desprenden del relato para vincularlo con el dato histórico del edificio.

- Soy otra. Yo soy requilombera, reconvertillera, y acá no.
- Claramente te dan la posibilidad de conocer otras formas, otra cosa.
- Sí. Como que estoy conociendo otra yo de mí que no sabía. Pero, aparte, no sabía que lo tenía. Yo soy reimpulsiva, vos me pegás, yo ya te pego; vos me peleás, ya peleamos. (Lucía, E 9.4, 2022)

El problema de la estigmatización se relaciona con esta encarnación ontológica cartesiana de quién soy y la construcción de la propia identidad. En las personas jóvenes en contextos de pobreza, muchas veces, se observa este tipo de discursos, estas subjetivaciones propias de determinados contextos. La prisión como posible puerta giratoria, hace que se apropien de ciertos atributos, como «impulsiva», «vos me pegás, yo ya te pego», «volverme peor de lo que soy», entre otras características que se observan en la viñeta. Esta esencialización de lo que una es no refiere a características biologicistas sobre los rasgos de la personalidad de una persona, sino de una naturalización, un deber ser, diferente del que viven los jóvenes en otros contextos. Al cambiar el entorno, la entrevistada muestra sorpresa de otras subjetivaciones y formas de relacionamiento: «Como que estoy conociendo otra yo de mí que no sabía. Pero, aparte, no sabía que lo tenía».

Lucía relata que al ingresar a esta prisión sintió angustia. Si bien todo ingreso y traslado a una prisión, en general, producen angustia en las personas, hay singularidades: estar embarazada, encontrarse con otros niños y no estar con su hija, que estaba afuera de la prisión, y la incertidumbre que genera el cambio de lugar.

- ¡Ay, no, qué horror! Nada que ver al lado. Entré que me quería morir, me largué a llorar... parecía nena chica llorando. [Risa]
- ¿Y qué te angustió de acá?
- Ay, feo, porque entré, primero que nada, no estás con tu hijo, ¿entendés?
- ¿Qué?
- No estaba con mi hija, con X, y estaba lleno de nenes así... hasta de la estatura de ella.
- Ah, claro, te hacía acordar.
- ¡Pah! Y yo decía «No estoy con mi hija y estoy con otros niños». [...]
- Ajá.
- Me dijeron: «Tenés que ir para el cuarto seis». Fui para el seis, me acosté en la cama y lloré. Creo que lloré todo el día. [Risa]. Ta, y ahí me fui acostumbrando. Al otro día me subieron para arriba. (Lucía, E 9.4, 2022)

La angustia de estar presa con otros niños de la edad de su hija, que se encontraba afuera de la prisión, genera también sufrimiento en estos niños por no poder estar con su madre:

Yo decía: «¿Cómo le digo que hay niños de su tamaño?». Va a decir: «Mamá, yo me puedo quedar acá contigo». Porque es reinteligente pero súper. Y es repilla, sí, mira y... [Risas]. Y yo le digo: «No, hija, solo bebés hay». «¿Y todos los otros nenes que están acá?» «No, hija, ellos vienen de visita y después se van». Entonces bueno, la vamos sobrellevando. (Lucía, E 9.4, 2022)

Otro aspecto que resulta relevante es el ingreso a la prisión siendo madre de un bebé o un niño en la etapa de la primera infancia. La incertidumbre al momento de la detención policial y saber que hay que cumplir una condena en prisión produce sufrimiento. No siempre se sabe que es posible estar privadas de libertad con los hijos de hasta 4 años. Como se mencionó anteriormente, las entrevistadas en esta prisión son todas primarias. En el caso de Marta, de 43 años, al quedar privada de libertad, tenía un bebé en período de lactancia:

—Sin el nene. Mi hija me lo trajo hasta acá, la puerta. Sí, porque tenía 4 meses. Sufrió horrible esa noche.
—¿Vos?
—Él. Sí, porque tomaba solo teta.
—Ah, claro.
—Pero bueno, ta. Por eso, él ahora como que tiene un sufrimiento... llora. No puede estar lejos mío porque llora, llora horrible. (Marta, E 9.2, 2022)

Con relación al momento en que una de sus hijas llevó al bebé hasta a la puerta de la prisión, menciona dos aspectos importantes. El primero se vincula a esa situación de permanecer en el recinto y que algunos hijos estén adentro y otros afuera. Este aspecto moviliza (angustia, culpa por unos o por otros, miedos, entre otros afectos, por ejemplo, en el caso del traslado de una entrevistada por estar embarazada, los otros niños le recordaban que no estaba con su hija y esto le generó angustia). En segundo término, lo central acerca de los niños en este contexto es que modifican las relaciones vinculares habituales de la prisión. En la próxima viñeta y en otras, la Policía es quien contiene a los hijos que quedan afuera de la cárcel y la entrevistada siente agradecimiento por este gesto.

—Y cuando llegaste acá, bueno, fue duro, me decías, ¿no?
 —Y sí, con mis hijos adelante, sí, obvio.
 —Ah, porque ellos te acompañaron.
 —Estaban ellos ahí adelante. Porque mi hija estaba apoyando a mis hijos.
 —Ah, claro, te trajo a él.
 —Claro. Sí, entonces... pah. Y salió igual la guardia de ahí y le dijo de allá arriba: «Quedate tranquila que tu mamá va a estar bien, no va a estar mal».
 —Ah, mirá.
 —A mi hija, ¿no? Como que la tranquilizó, porque mi hija lloraba... Mi hija hasta el día de hoy se acuerda.
 —¿Sí?
 —Ella viene y me dice: «Mamá, nunca me voy a olvidar del hombre peladito».
 [...] Dice: «Yo nunca me voy a olvidar de él, que salió y me dijo: “Quedate tranquila, no llores, que tu madre acá va a estar bien. Este hogar es bien”».
 (Marta, E 9.2, 2022)

En la próxima viñeta, también aparece esta relación distinta, ya mencionada, con la Policía:

Sí, no te podés quejar. Yo, que limpio, a mí me lo cuida la Policía a mi bebé. Yo lo traigo en el coche, lo dejo ahí y ella: «¡Hola!», hablándole mientras que yo estoy haciendo mi trabajo. Cuando yo termino: «Gracias», me lo llevo. Las guardias y los operadores, la mayoría, son un amor. (Lucía, E 9.4, 2022)

En relación con los técnicos y todo lo que implica el acompañamiento en la crianza de los niños, también aparecen nuevas experiencias y sentimientos de agradecimiento que resultan relevantes para analizar. Esta situación en espejo muestra, asimismo, la soledad y ausencia de políticas públicas en los contextos de pobreza:

La infancia de X... Estoy disfrutando cosas que con mi otra hija no... Eso, por ejemplo, lo hizo X [me muestra un cuadro con la túnica de jardín pintada, que está colgado en la pared]. Nunca me imaginé que iba a venir con una túnica así. Entonces se la encuadré y se la dejé de regalo a X (directora técnica). (Beatriz, E 9.1, 2022)

Como mostré en otras viñetas, y se ve en la siguiente de Roxana, de 33 años, el momento de la detención policial, como tenía una hija a cargo, le generó incertidumbre y angustia, al desconocer que podía estar presa con ella. Esto relata la entrevistada, que compara la experiencia con un fallecimiento para el afuera:

—Porque yo, a mi hija, la había dejado con una gurisa, con una cuidadora que tenía, que le iba a pagar, creo que le iba a pagar las horas que iba a estar ahí nomás, porque yo iba a ir a llevar nomás y me venía.

—Ajá.

—¿Entendés? Y no llegué nunca a casa. [...] Tenía miedo. Yo decía: «Me voy a ir a una cárcel sin mi hija ¿Qué hago con mi hija, con el alquiler, con las cuentas, con todo?» ¿Viste cuando vos decís: ¿Y ahora?» Porque tenés que dejar toda la vida, como que falleciste. Porque es prácticamente eso. (Roxana, E 9.5, 2022)

Este *fallecimiento* abarca distintas dimensiones. La primera se percibe en el «como que», no es un fallecimiento total hacia el afuera. La privación de la libertad afecta como una paralización de un aspecto de la vida. Es como si se viviera un duelo por la pérdida provisoria de la propia libertad. En segundo término, están las cuestiones más inmediatas. Y esto sucede porque no siempre hay una racionalización del riesgo al que se está exponiendo una persona al cometer un delito: «¿Viste cuando vos decís: “¿Y ahora?”»

El tercer aspecto es la forma de enunciarlo: «como que falleciste». Quien muere no percibe ese «pequeño trozo de sí» (Allouch, 2020, p. 10) por el que sufren quienes se encuentran en un proceso de duelo por muerte. En este caso, quien pierde su libertad capta, piensa y siente el sufrimiento de los otros, que quedan, de alguna forma, privados de la libertad de esta persona. Por ejemplo: la que estaba como niñera, la hija, entre otros. Esta pérdida no es por siempre, como en la muerte, sino por el tiempo que dure la condena. Tampoco es una pérdida total, porque la duración está acotada y porque quien está privada de su libertad continúa, desde otras formas de relacionamiento, vinculándose con quienes padecen su propio encarcelamiento. Al momento de una detención policial y el inicio de un encarcelamiento, es muy difícil percibir esta última dimensión y, por esto, se puede sentir como una muerte en vida.

En cuarta instancia, el «miedo» es un afecto vivido, en estas circunstancias, por la pérdida de la propia libertad, pero también por el porvenir: en el intento de que la coerción funcione para prevenir el delito, se genera socialmente miedo ante la posibilidad de dicha experiencia. El miedo es por el encierro y por la paralización

de un aspecto de la vida, pero también porque el tránsito por la prisión debe ser sufriente.

La institucionalización carcelaria genera afectaciones vinculadas con el sufrimiento en las relaciones de maternidad. Los relatos, hasta aquí, muestran algo de esto, y las diferencias en las formas de relacionamiento, respecto a otras prisiones, por las personas que están, de diferentes maneras, en dicho recinto. Por esto, no hay que obviar el carácter punitivo de las políticas que brindan esta respuesta ante delitos principalmente relacionados con el narcomenudeo, como he especificado. En esto me detendré, en algunas afectaciones subjetivas que generan en las presas y en los niños: la culpabilización, la infantilización, el miedo y la angustia. Las presas, en general, les explican a sus hijos la situación que viven, diciendo que están en penitencia o que se portaron mal: «Ta, sí, hay policías y eso, pero nosotras les tratamos de decir que estamos en una penitencia porque nos portamos mal» (Lucía, E 9.4, 2022). «Sabe que estoy en penitencia, que la Policía me tiene en penitencia porque me porté mal» (Cristina, E 9.3, 2022).

Otra particularidad de este recinto es la preocupación de las presas por que sus hijos no recuerden haber estado en una prisión. En el caso de Cristina, cuando consideró que uno de sus hijos iba a empezar a conservar recuerdos, decidió dejarlo a cuidado de su madre:

Con mis dos hijos, pero, ta, ahora estoy sola con la nena que tiene dos años, porque el más grande se fue en febrero del año pasado del todo con mi madre, porque, ta, decidí sacarlo. Porque no era... Ya estaba muy grande y entendía mucho, se acostumbraba acá. Entonces, ta, no quería... Ya él, con la edad que tiene, ya retiene más las cosas, que es distinto X, que tiene dos años y no retiene nada, en un tiempo no se va a acordar de esto. (Cristina, E 9.3, 2022)

Incluso, hay madres que no quieren recibir vistas de sus hijos que están afuera por este mismo motivo:

No, no vino a quedarse conmigo porque ya tenía siete años. Igual, nunca la hubiera entrado. Por más edad que tuviera nunca la hubiera entrado. X porque ella era bebita. Y el día que nos vayamos de acá, ya esto se lo va a olvidar. Entonces, nunca hubiera dejado entrar a mi hija grande acá, ni siquiera deo que venga a las visitas. (Beatriz, E 9.1, 2022)

En otros casos, hay presas que sí quieren que sus hijos concurren a las visitas. En esta prisión, como hay niños, las condiciones son diferentes: en horarios más extensos, de 8 a 17, y en cuestiones edilicias, hay sectores con juegos, se puede utilizar un patio extenso, entre otras. A Beatriz, la proximidad de la libertad le genera ansiedad e insomnio, pero también afecta a su hija, con quien se encuentra en las salidas transitorias. Esto le produce angustia y no querer las salidas transitorias, pero se siente obligada por la jueza, como relata en la siguiente viñeta:

- El domingo salí. Salgo una vez por mes. Es como que también no quiero salir...
- ¿No?
- No, porque pasamos relindo, pero mi hija empieza: «Son las 4». Y ahí me va controlando y me deja remal. No quiero salir, pero la jueza me pide que salga porque le sirve.
- Le sirve...
- Para poder decir «salió y volvió». Pero ta... a mí me deja...
- Te deja mal... ¿principalmente por tu hija?
- Claro.
- ¿Está pendiente de la hora?
- Está pendiente de la hora, está pendiente de todo.
- ¿Le dijiste que estás cerca de salir?
- Sí.
- ¿Y también está ansiosa?
- Sí, claro. Pero igual se pone muy... se bajonea mucho. (Beatriz, E 9.1, 2022)

En otro aspecto y con relación a esta preocupación de las presas, la institucionalización de los niños en este contexto causa que vivan la prisión como su casa:

Ella está más acostumbrada a la gente de acá. El domingo, cuando volvíamos en el auto, aplaudía. Ve todo y aplaudía. Yo digo, ella siente como si esta fuera su casa. Y en casa miraba todo, como diciendo: «¿Esto qué es?» Se siente como si fuera esta su casa. Lo bueno es que se va a olvidar. (Beatriz, E 9.1, 2022)

De la misma manera, se naturalizan otras prácticas. En el caso de los traslados a centros de salud, experiencia que, en general, se atraviesa con mucha angustia, por la estigmatización, las presas y los niños los viven como se describe en la siguiente viñeta:

Yo, por ejemplo, fui con el bebé, que lo internaron tres días en el Pereira por una infección respiratoria alta. Olvidate, estaba en el hospital y decía «Ay, me quiero ir, me quiero ir». Porque estás engrilletada en los pies todo el tiempo, estás en el hospital, todo el mundo te mira así [gesto]. Te tratan como desigual la mayoría de las veces. (Lucía, E 9.4, 2022)

Los acontecimientos relevantes desde el punto de vista social que implican determinados rituales, como los nacimientos, las muertes, los cumpleaños, las fiestas religiosas, entre otros, son instancias en que las personas privadas de libertad no pueden compartir con sus vínculos afectivos que se encuentran fuera de la prisión. Muchas veces, verse privado de esto genera culpa y angustia. En el caso de las mujeres privadas de libertad con sus hijos, se genera un doble padecimiento. A esto se refiere Paula, quien se expresa acerca de la aflicción de no poder estar en el cumpleaños de una de sus hijas, la coordinación para que puedan llevar a su hermano, que está en la prisión con ella, y la angustia porque el festejo del primer cumpleaños de su hijo será dentro de la prisión:

—Sí, me pone más triste, porque se acerca la fecha y digo: «Pah, todos los cumpleaños de mi hija estuve yo con ella. Siempre le hice los cumpleaños, siempre traté de darle lo mejor, y ahora, como que... estoy acá. Es difícil».

—Claro, claro, es el primero.

—Claro, y además no solo eso, también pensar en el bebé, cuando se acerca el cumpleaños de mi hija, pienso en mi hijo, digo: «Pah, el primer año de vida lo va a tener que pasar acá adentro». Sin nadie, porque, sí, vienen a visitarte, pero ¿quién viene? Mi hija, la hermana. No es lo mismo que estar en familia, poder organizarle un cumpleaños como se lo merece. Ta. Es medio *heavy*. (Lucía, E 9.4, 2022)

En síntesis, en este apartado, se puede observar las características de una prisión singular, por albergar a mujeres presas con alguno de sus hijos y atender a una población reducida. La preocupación de algunos funcionarios era la implementación de la LUC, porque conlleva hacinamiento. Todas las mujeres entrevistadas, de forma aleatoria, eran primarias, por delitos asociados al narcomenudeo. En segunda instancia, se puede notar lo que genera una prisión en la que hay niños, y las presas y los funcionarios lo priorizan, se rompen los códigos carcelarios y, con estos, los modos relacionales entre los involucrados, al menos, en una gran parte. En tercer lugar, encontré miedo sobre las afectaciones de los niños,

el temor de sus madres por que conserven el recuerdo de haber estado en una prisión, y el sufrimiento de las presas por los hijos que quedan afuera. Asimismo, se puede observar el sufrimiento de los niños y jóvenes cuyas madres están presas.

5.3. Policías presos, presos policías

Inclusive salgo, estoy un día afuera, vengo y no... es impagable ese aire. El mismo sol, el mismo aire, pero es distinto del portón hacia afuera.

Martín, 2022, E 6.2

En este apartado, desarrollo las particularidades de presos que han sido policías.⁴² Si bien se encuentran en las mismas prisiones y viven las afectaciones que genera estar preso de manera similar al resto de la población penitenciaria, hay singularidades que resulta interesante estudiar. Los policías, como los presos, mantienen códigos morales muy arraigados, como el honor y la lealtad, entre otros. Quienes, por distintas circunstancias, cometieron un delito que conlleva la privación de la libertad han roto dichos códigos. Al ingresar a una prisión, si se sabe que han sido policías, para los presos, siguen siéndolo; por esta razón, hay sectores especiales, dada la rivalidad, considerada preexistente, entre unos y otros. Esta situación, compleja desde una perspectiva de la identidad de dichas personas, produce situaciones singulares.

Como he dicho, todo ingreso de una persona a una prisión conlleva una transición que abarca tres aspectos: la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad, el miedo por el nuevo contexto de vida con características hostiles y una posterior habituación. La identidad, en este ámbito, es de especial relevancia en dicha transición. Ser policía es una dificultad más para la persona en relación con su propia identidad ante la vinculación con quienes antes eran sus pares, la policía de la prisión, y sus nuevos pares, los presos.

Si bien existe un código entre presos de no preguntar los motivos por los cuales las personas están privadas de libertad, esta información, muchas veces, se filtra, por conocimiento previo entre los individuos, la prensa o la propia Policía. Por este

⁴² Solo la experiencia de varones, porque no se realizó ninguna entrevista a una persona del género femenino con dicha particularidad.

motivo, en ocasiones, el INR resuelve que alguien que fue policía cumpla su condena en un lugar lejano del que reside y se le da la opción de estar en un sector de «seguridad», como se relata en las entrevistas. En muchos casos, la opción de permanecer en dichos sectores es rechazada por las personas, porque implica quedar identificado como alguien que fue policía y encontrarse en un lugar hostil de la prisión y con mayor encierro. En la jerga carcelaria, se enuncia como *bagayo*, *rata*, *quien no camina por la cárcel o tiene corriente*, *módulo de los botones o los milicos*.

En el contexto de la prisión, el riesgo de muerte siempre es mayor que afuera. Si se fue policía, a veces, ese riesgo aumenta:

Bueno, fui preso de nuevo, me llevaron para la cárcel de donde yo soy oriundo de X. Y ahí sufrí una situación, la situación más peligrosa de mi vida, que fue donde empecé a creer en Dios. Viste que yo era policía antes en X, y cuando entré a ese lugar me mandaron para los pabellones comunes...

[...]

Y bueno, en ese lugar donde yo fui, fui con la esperanza de que no me conocieran, porque yo era la persona que a alguna de esas personas había metido preso. Y ahora yo estaba al lado de ellos. Y bueno, pasaron cosas que iban contra mi integridad física, iba a perder la vida, porque era una avalancha de personas que venía contra mí y con armas blancas y eso... De la nada apareció un policía al lado mío y justo el portón estaba abierto, no sé por qué... y me sacó chato y ta, sobreviví a eso. (Pedro, 2022, E 6.5)

Respecto a estas transiciones de iniciación, se percibe, en las entrevistas, el riesgo real de muerte o daño a la integridad física, en este caso, y, en otras circunstancias, queda en la amenaza, la provocación de miedo por un tiempo prolongado, pero luego no se concreta el daño. Martín, a estas amenazas, las denomina «duelo psicológico»:

Y el primer día fue cuando perdimos en X. [...] Cuando llegamos al calabozo, los funcionarios allí presentes [dijeron]: «No los dejen dormir que estos dos eran policías». Era como agitarlos, incitarles, empezaron a golpear, a decir «mañana los quemamos, mañana esto, mañana lo otro».

[...]

Como te dije al principio de la entrevista, para los presos, sos un policía, y, para los policías, son un reo. Y fue ese duelo psicológico hasta que pude conocer a uno y, después de ahí, yo era taxista, después conocí a otro y, al otro día, los que nos querían quemar, prender fuego, tirando jabón, cortando la botella para que tomáramos leche, cortando la cuchara para que comiéramos al mediodía, pelándonos la toalla, un calzoncillo, un par de chinelas para que

no nos pudiéramos bañar. El mate caliente, nos tiraron la famosa piola, «ahí va la piola», se le llama; eso, ya te digo, luego de esas primeras tres horas en la nueva situación de vida. (Martín, 2022, E 6.2)

El «duelo psicológico» lo describe como parte de una transición violenta en una especie de ritual de iniciación, entre amenazas y situaciones que provocan miedo. El duelo puede incluir, en su significación, una muerte simbólica sobre la propia identidad. El entrevistado relata un pasaje de identidades: policía, taxista y, finalmente, un preso más, en el contexto que señala: «la nueva situación de vida».

En la siguiente viñeta, se repite esta escena de la transición, en este caso, de parte de la Policía y con violencia. Pedro lo menciona como una «denigración» que implica golpes, pero, sobre todo, insiste en este aspecto de humillar y provocar miedo. En otras palabras, son prácticas de tortura:

—Sí, me tuvieron de rodillas una hora y media, cinco o seis milicos atrás mío, diciéndome a la oreja: «Vos sos una rata, sos una decepción, sos una vergüenza para la Policía», bla, bla, bla. Y palazo y, bueno, maltrato, como hay. Sigue habiendo maltrato de la Policía todo el tiempo contra los presos.
—¿Eso dónde te pasó?
—En X.
—¿En el calabozo?
—No, me llevaron a un cuarto y me empezaron a torturar psicológicamente.
—Ajá. Claro, qué difícil sobrellevar eso, ¿no?
—Es difícil sí, es una deni... ¿cómo se dice?
—Denigración.
—Denigración. Te bajan al fondo, te dejan en el pocito allá abajo. (Pedro, 2022, E 6.5)

No toda la Policía actúa de esta manera. Hay circunstancias en que se respeta la reserva de la identidad de la persona y se la trata de la misma forma que al resto de la población carcelaria. En el caso de la que actúa de modo violento ante un par que ahora es un preso, surge esta cuestión moral de la identidad de la Policía y lo castigan doblemente, como si se tratara de una traición personal. En varias situaciones, los policías que son detenidos refieren haber abusado de su lugar de poder para cometer un delito más fácilmente:

En esta unidad me dijeron [inaudible] y les dije: «¿Sabés lo que pasa, negro? Yo, de uniforme, salía a robar, vos ibas a robar. Y entre vos y yo, ¿a quién iban a [inaudible]? A mí. Vos eras el pichi, yo era el policía. Esa es la ventaja,

la diferencia que hay entre vos y yo es en el modus operandi. (Martín, 2022, E 6.2)

En esto parece estar la afectación de una «traición», en algunos casos, que lleva a cometer actos que también son de abuso de funciones, como las prácticas de tortura relatadas por los entrevistados. Allí radica el problema de la identidad llevado al extremo más pasional (Spinoza, 2015), desde una perspectiva imaginaria, en la que no hay lugar para actuar desde una racionalización. Es decir, se niega al otro en tanto sujeto y se lo sitúa en las líneas más duras de un ser codificado. La identidad de *ser policía* (así como existen otras: antipasta, antigil, antichorro, barra de un club de fútbol, entre otros). El problema en sí no es el campo de lo imaginario, sino construir desde él verdades constituyentes del horror sin posibilidad de una racionalización afectiva-reflexiva.

Vivimos dentro de un mal film, el horror nos paraliza y no nos damos cuenta de que hemos creado nuestra propia película. Un universo imaginario constituye nuestras verdades, nuestra realidad. Pero el problema no es que sea imaginario, sino que sea un universo devastador, que nos limita, nos cercena. (Teles, 2020, p. 109)

Teles (2020) plantea claramente cómo el aspecto subjetivo de lo imaginario puede limitar y cercar, en este caso, una identidad. Lo imaginario como campo de experiencia sobre el mundo, sobre un sí mismo y un otro puede obtener distintas derivas. Un ser universal de una identidad diagramada por líneas rígidas puede configurar un *ser policía* y un *ser preso* que difícilmente alojen la complejidad propia de la singularidad humana. Un campo imaginario, producido desde las pasiones tristes (Spinoza, 2015), puede llevar a un sujeto a actuar desde el odio, el resentimiento, la ira, entre otras afectaciones.

Por el contrario, el campo de lo imaginario, desde una forma de relacionarse con el mundo, que prioriza lo singular frente a lo universal y problematiza las propias verdades y creencias, permite otras formas de relacionamiento con el mundo (los otros, pensarse a sí mismos, por ejemplo). Esta forma subjetiva del campo de lo imaginario es la que habilita la racionalización en los modos de pensamiento. El campo de lo imaginario y el de la simbolización son formas humanas de conocer y

pensar el mundo, pero que, al situarse en identidades tan rígidas, pueden llevar a las situaciones relatadas por los entrevistados.

En algunos casos de policías presos, de la misma forma que para cualquier otra persona, el acto delictivo no fue planificado, sino que se vincula a circunstancias diversas y complejas. Esto relata Pedro, respecto a una situación posterior a haber salido en libertad de la Unidad n.º 4, COMPEN:

Como frustrado, como enojado todo el tiempo, ese poscárcel lo sufrí muchísimo. Y me costó un poco adaptarme a todo... no adaptarme, sino que no me daba cuenta de que era yo el que estaba mal, reaccionando así o que me molestaba por cosas que no me tienen que molestar. [...] En una esquina, en una intersección, en la esquina de [inaudible], había una persona como de cuarenta y ocho años, creo que tenía, donde le dijo obscenidades a mi novia y yo no fui capaz de tener la mente y la calma para resolver el problema de otra manera, ya sea encarándolo, diciéndole a la persona esa de que está mal, de que no sea así... Pero no, yo tomé la decisión de dejarme llevar por mi sentimiento de ira y golpear a esa persona. Lo golpeé, llegó la Policía, me descaté con la Policía, y, en esta condena, estoy por un delito de lesiones personales y atentado contra la Policía. (Pedro, 2022, E 6.5)

El tema de las dificultades que se presentan al momento del egreso de la prisión lo desarrollo más adelante, pero lo que plantea el entrevistado, «ese poscárcel lo sufrí muchísimo», resulta recurrente en las entrevistas. No solo respecto al egreso, sino al traslado de una prisión más hostil y con mayor encierro, como la Unidad n.º 4, COMPEN, a una con mejores condiciones, como menor hacinamiento y situaciones de violencia o con un sistema más abierto. La privación de la libertad en lugares como la Unidad n.º 4, COMPEN, genera en las personas estados de alerta, ansiedad e ira, entre otras afectaciones. Y al ser trasladados a prisiones más abiertas, como describo, estas afectaciones van cambiando, las personas se sienten mejor a medida que disminuyen y pueden transitar el encarcelamiento de una forma menos sufriente y más tranquila.

En el caso de Claudio, el motivo por el que estaba preso se vincula a una relación particular entre su trabajo como policía y su amistad con otro funcionario. Según su relato, no obtenía un beneficio por un delito que estaba cometiendo un compañero policía, pero conocer dicha actividad ilegal y no denunciarla se

consideraba un delito. Esta situación de estar al tanto de una actividad ilegal o en casos en que se considera una coautoría de un delito, las personas no racionalizan una responsabilidad que se vuelve penal. Es común encontrarse en la prisión con personas enojadas y sorprendidas por este motivo, pero, en el caso de un policía, la situación se vuelve aún más grave desde una perspectiva penal.

—Bueno, yo era funcionario, y, por no denunciar una venta, un amigo que tenía venta y yo sabía, y lo estuve aconsejando, diciéndole que dejara ese camino, porque él también era funcionario, y resulta que lo terminan agarrando y, por el teléfono de él, tenía mensajes como que yo tenía conocimiento y me denunciaron a mí también.

—¿Y cómo fue para vos eso?

—Y... cómo fue, todavía sigue siendo, porque ya llevaba once años de carrera y, dentro de todo, me iba bastante bien, porque soy también perito criminalístico y tenía también reconocimientos, hace seis años seguidos, por trabajo, y, a su vez, tengo dos hijos chicos y la familia y todo. (Claudio, E 6.9, 2022)

Esta viñeta muestra, asimismo, que no todos los policías consideran un traidor a quien realiza una actividad delictiva siendo funcionario. Claudio, de hecho, aun sabiendo acerca de la «venta» que realizaba su compañero de trabajo, lo siguió tratando como a «un amigo». Le advirtió del riesgo al que se estaba exponiendo, desde una perspectiva penal, sin percibir el riesgo para sí mismo al no denunciarlo. Dice en la entrevista: «porque yo directamente no hacía nada, dejaba que hiciera, pero lo pensé por el lado de la amistad» (Claudio, E 6.9, 2022).

Claudio relata sentir sorpresa por haber sido privado de su libertad y enojo con su amigo. De forma posterior, entendió que actuó como amigo y no como policía:

Es que yo, en realidad, pedí no estar con él, porque, en su momento, sentí rabia, porque, por eso mismo, porque por culpa de él yo perdí todo. Pero después pensé y no es tanto la culpa de él, sino que yo actué como amigo y no como mi trabajo. Entonces, es responsabilidad mía, yo decidí eso sabiendo... bueno, no sé si sabiendo, lo que podía pasar o pensando que no me iba a pasar nada porque no estaba involucrado. (Claudio, E 6.9, 2022)

Este entrevistado, por ser policía, también se encuentra preso lejos de su lugar de residencia, lo que dificulta a sus vínculos concurrir a las visitas y les resulta costoso. A sus hijos, como se observa también en viñetas de otras personas, les dice que está

en penitencia. Y si bien puede, una vez cumplida su condena y luego de seis meses de suspensión, volver a desempeñarse como policía, no retomará ese trabajo por dos cuestiones que resulta relevante mencionar. Una refiere a la identidad de *ser policía*: «tengo un respeto a la institución, y, al estar acá, ya fallé» (Claudio, E 6.9, 2022). Relata, además, no haber sufrido violencia por parte de policías, quienes conocían su identidad en la prisión, e, incluso, que algunos de sus compañeros, de su ciudad, lo impulsaban a volver a la Policía, pero él se negaba. En segundo lugar, le cambió la «mirada» sobre los presos.

—Siempre me estuvieron apoyando, vieron, desde el primer momento, que yo no conocía a nadie y se acercaron, me brindaron lo que tenían. Por eso, digo que veo otro punto de vista de que no es tan como yo pensaba. Estuvieron ahí. Tuve momentos bajos, porque tengo a mi padre enfermo también, y hubo momentos en que estuve mal, y los compañeros de celda se acercaron y me hablaron. Y ves otra realidad que no es lo que parecía. Tal vez, cuando estaba en la calle, cuando estaba trabajando, tuve también esos altibajos, y ninguno de los compañeros que tenía en el trabajo se acercó a preguntarme cómo estaba o qué me pasaba.

—Ajá. Y acá sí te pasó.

—Acá sí me pasó, que están ahí, como dicen ellos, que estamos todo el día juntos y es la familia más cercana que tenemos. Y yo pienso, en mi caso, que yo estaba en la calle, arriesgando la vida, y mis compañeros, que estaban al lado mío, no se preocupaban como acá. (Claudio, E 6.9, 2022)

Al analizar lo expresado por Claudio, «Y yo pienso, en mi caso, que yo estaba en la calle, arriesgando la vida, y mis compañeros, que estaban al lado mío, no se preocupaban como acá», se puede pensar en dos cuestiones que parecen relevantes. Primero, lo que él mismo plantea es que, al estar preso, sin ser identificado como policía y en un sector común, le cambió la «mirada»: antes percibía a los presos como personas con atributos negativos. Al estar preso, se encontró con gestos afectivos, de amistad, de solidaridad, que lo hicieron abandonar esta polarización desde una perspectiva imaginaria sobre un sector de la población.

En segunda instancia, decir «yo estaba en la calle arriesgando la vida» aporta un sentir desde el rol de policía, que puede explicar la faceta pasional, en el sentido que se viene desarrollando de que los policías pueden sentir que arriesgan su vida en su trabajo y, por tanto, el funcionario que comete un delito pasa a traicionar a un

grupo, la Policía, que arriesga su vida. Sentir que se arriesga la vida genera miedo e implica un apego a esta identidad y puede percibirse como una traición personal si se cambia de lugar, es decir, pasa a ser un traidor el policía que, cumpliendo o no sus funciones, distinción que puede ser muy significativa para que sienta que otro es un traidor, comete un delito. Como se menciona antes, en una viñeta de Pedro, en la «denigración» que le hacen sentir otros policías al ingreso a la prisión, las palabras que recuerda que le dijeron son: «vos sos una rata, sos una decepción, sos una vergüenza para la Policía».

Franco, de X, quien fue militar del Comando de Infantería de Marina, cuando estuvo preso en la Unidad n.º 4, COMPEN, no experimentó problemas con la Policía, pero sí con sus pares:

A veces, me juega en contra, porque tengo varias personas acá que me conocen de la calle y te juzgan por eso. Y nunca tuve un problema que me llegaran a lastimarme... En el X, no fue tanto porque no tenía personas que me conocieran de la calle, pero acá, en el X, tengo varios conocidos que te juzgan porque fuiste militar, te llaman alcahuete y esas cosas. Yo, tranquilo, quedo tranquilo, en la mía, intento evitar para no terminar mal, no perder mis comisiones, para no terminar en un módulo allá abajo, que allá abajo está. (Franco, E 4.7, 2022)

En la entrevista, relata que, a un compañero, cuando otros presos descubrieron que fue policía, «lo corrieron de la celda» (Franco, E 4.7, 2022). Cuando estuvo en preventiva, al no estar penado, estaba en un sector encerrado prácticamente todo el día y sus pares habían sido policías o militares. En el patio, también estaba diferenciado del resto de los presos:

Nos soltaban una vez a la semana, nos soltaban y nos daban media hora para el patio, pero, tipo, nuestra celda era... todo esto era todo celdas, pero nuestra celda era solo policía y militar. Soltaban pa'l patio todos ellos juntos, los trancaban y después nos soltaban a nosotros. (Franco, E 4.7, 2022)

De la viñeta anterior, además de que en ella se aprecia la dinámica según las identidades y las características del encierro, señalo «nos soltaban» porque es recurrente este discurso deshumanizante y hasta animal del trato hacia los presos en las prisiones. En otras viñetas, aparece el término «rata» y se podrá seguir

observando en el desarrollo de la tesis esas formas de enunciación dentro de los citados recintos. En el relato de Franco, que estaba, a diferencia de los otros entrevistados, en una prisión de máxima seguridad, este se refiere al «miedo» que siente de forma permanente por haber sido militar.

—Claro. ¿Y sentiste miedo alguna vez?

—Sí. En realidad, le voy a decir que sí.

—¿Todo el tiempo o a veces?

—A veces, a veces me da un frío. [Risa]

—¿Ahora o en ese momento?

—En varios momentos, y acá, en el X, a veces...

—También.

—Quedo con eso que no sé... porque las personas a veces son muy malvadas, saben que sos así y vienen y te dicen cosas. O pasa un tiempo y te quieren lastimar solo porque fuiste policía, militar. Porque muchos acá no aceptan. (Franco, E 4.7, 2022)

El miedo que reseña el entrevistado, al hablar de «malvados» y de lo que siente, «A veces me da un frío. [Risa]», es la descripción de un campo de afectación del horror. Todo ha quedado en amenazas, pero describe un sentir constante de incertidumbre ante un miedo que le da «frío» y, al enunciarlo, le provoca risa. Al igual que los otros entrevistados, se encuentra lejos de su lugar de residencia, pero, de todas formas, lo han identificado, dentro de la prisión, presos que son de su ciudad. La lejanía de su familia lo impulsa a pedir un traslado, pero no se ha concretado porque dentro de la unidad penitenciaria cercana a su ciudad trabajan familiares.

Dicen los presos que la prisión es «la casa de la Policía», pero algunos diferencian la Policía de afuera de la de adentro.⁴³ Esta distinción no la realizan todos, pero, en ocasiones, la convivencia parece hacerla. En la prisión, siempre dialogan el adentro y el afuera, como un juego de territorios, y suceden cosas distintas, dada la separación de rejas, muros, alambres y una cerca militar. Las prisiones son diferentes y, por tanto, también las afectaciones de la privación de la libertad.

Hay cuestiones comunes, pero hay prisiones en las que a los policías y a los presos se los llama por su nombre, y otras en las que está diagramado un *arriba* y un *abajo*,

⁴³ Este aspecto lo desarrollo más adelante.

como los sectores en la Unidad n.º 4, COMPEN, y las descripciones parecen de posibles lugares de un infierno. En estas últimas, por momentos y en los sectores de más *abajo*, parece que todos temen por sus vidas. Y, en este escenario, el apego a una identidad puede proteger o poner a las personas en modos relacionales de aspectos pasionales, con dificultades de una racionalización que reproducen las prácticas penitenciarias de una animalización, en el sentido de negar al otro en tanto humano, de un modo extremo.

Capítulo 6. Modos de vida que produce la prisión

6.1. Sobre los modos de vida en las prisiones

En este apartado, abordo los modos de vida de las PSPL que se observan en las prisiones. El capítulo anterior lo destiné al análisis del momento previo, las afectaciones subjetivas que se producen en el ingreso a la prisión y, en particular, al de dos grupos que se pueden distinguir: las mujeres con sus hijos y los policías. No realizaré aquí un análisis por grupo, como los mencionados, pero sí las diferencias en la vida en prisión entre varones y mujeres. Y luego, en los apartados siguientes: modos de comunicación en las prisiones, la espiritualidad y las afectaciones subjetivas generadas por la posibilidad de recuperar la libertad.

Las características estructurales de las prisiones comportan distintos modos de vida—según el tipo de encierro—, las formas y las estrategias de sobrevivencia —organización entre PSPL para subsistir, valor de los objetos, códigos carcelarios—, actividades que se realizan en las prisiones —educativas, trabajo—, modos relacionales entre distintos actores, funcionamiento y relevancia de las visitas para las PSPL, entre otros. Además, y de forma transversal a los temas citados, planteo las afectaciones subjetivas y los afectos.

Con relación a las formas de vida en la prisión y a la población transgénero, decidí continuar incluyéndolas en los temas tratados desde sus singularidades, pero no realizar un análisis de grupo por un cuidado ético. Al tratarse de un grupo tan pequeño (11 personas al momento de realizar esta investigación), si presento su funcionamiento en la prisión, podría dejarlas expuestas ante diferentes actores institucionales y los propios lectores. De todas maneras, incluyo viñetas que considero relevantes, por la profundidad desplegada en las entrevistas y que sí pude incluir desde un lugar de cuidado en este aspecto.

Las prisiones con características más hostiles son aquellas de máxima seguridad, con hacinamiento, encierro, condiciones de vida degradantes, pobreza, pocas actividades, mayores situaciones de violencia, mayor circulación de drogas, entre

otras. Si bien son particularidades de estas grandes prisiones, hay áreas en las que se puede estar mejor. En la Unidad n.º 4, COMPEN, los entrevistados distinguían formas de vida según los sectores de *abajo*, como aquellos con las peores condiciones, y los de *arriba*, con menos encierro y más actividades. Esto incluye a las visitas, por el recorrido que deben efectuar con pertenencias dentro de la prisión. Juan compara la situación de cuando estuvo recluso en uno de los módulos de abajo con el lugar donde lo estaba al momento de la entrevista:

—Muchos presos juntos en una celda... Falta de higiene.

[...]

—Mucho encierro, todo el día trancado. Si se abre la planchada, al otro día ya se tranca porque hay lío, no sé, te volvés loco.

[...]

—Era preferible no tener nada, por precaución y por todo. Acá sí, te traés tu tele, que, de última, te saca un rato pa la calle. Escuchás música. Es diferente. Estás más abierto. Hasta las cinco, está abierta la planchada. [...] Después cierran, y, cuando querés ver, te bañaste, empezaste a cocinar, tomaste unos mates y te acostaste a dormir. Se te fue el día. (Juan, E 4.2, 2022)

En esta viñeta, primero, se aprecia una de las peores consecuencias del encierro, Juan describe una situación en la que «te volvés loco»: hacinamiento, encierro, pobreza, riesgo de vida, situaciones de violencia, falta de higiene, entre otros. Luego, relata las características de un encarcelamiento más soportable. Este último aspecto es fundamental. Las PSPL están pagando con su tiempo de vida por el delito que cometieron en ciertas condiciones de encarcelamiento. Hay situaciones en que se puede vivir mejor y utilizar el tiempo en algo que resulte de interés, y actividades «que te sacan para la calle». Esta última expresión es recurrente y se refiere a cuatro aspectos: aquellas que descuentan tiempo de pena; las que generan distracciones o disfrute, como escuchar música, mirar televisión; las que te contactan con el afuera, como las videollamadas para estar presente con los vínculos, y las que generan expectativas de que al momento de obtener la libertad se pueda lograr mejores condiciones de vida en algún aspecto, como estudio o trabajo.

Como en la vida, en general, en que hacemos cierto uso de nuestro tiempo, de diferentes modos, pero en libertad, en la siguiente viñeta se observa algo del disfrute del tiempo en situación de privación de libertad:

Sí. Me pongo agua a calentar, me baño, tomo unos mates. Disfruto un poco la planchada abierta, a veces, salen unos trucos o escucho música. Capaz que me acuesto porque estoy cansado. (Juan, E 4.2, 2022)

El tiempo en prisión se vive de distinta manera en varios aspectos, por ejemplo, en cómo afecta la subjetividad y el cuerpo de las PSPL:

—Un año acá son cuatro en la calle, tres, ponele.
—¿Sí? ¿En cuestión de qué, de cómo vivís el tiempo?
—En cómo nosotros mismos nos vamos deteriorando físicamente, ¿no? Yo soy una persona que hago deporte y me alimento bien. Por mi familia, que me da una mano. Si no tenés deporte, no salís a estudiar, no te abren las puertas, te vas mal de acá. (Iván, E 4.3, 2022)

Los calabozos son uno de los peores lugares de reclusión dentro de las prisiones. Generalmente, una persona termina recluida en un calabozo como una práctica de castigo, pero hay otras circunstancias, como mencioné antes: el aislamiento por covid-19, en la Unidad n.º 5 y por problemas entre pares, ya que, ante un riesgo de sufrir una agresión, se termina aislando a la persona en dichas condiciones deplorables.

—¿Y ahí tuviste que irte al calabozo?
—Sí, tuve que agitar la puerta de noche.
—¿Qué es *agitar*?
—Golpear, golpear, golpear.
—¿Y el calabozo cómo es?
—El calabozo está lleno de agua. Porque corre agua por las paredes, los tanques están rotos arriba y corre agua todo el tiempo. La cama está toda mojada. Dormí arriba de la mesa.
—¿Cuánto tiempo estuviste ahí?
—Hice como sesenta y pico de días. (Josefina, E 4.9, 2022)

Para cambiar de módulo, de uno de abajo a otro de arriba, se deben presentar muchas solicitudes, con cierta insistencia para lograr mejores condiciones de reclusión y, en general, implica que las PSPL estudien o trabajen.

—Empezás a hacer solicitudes, tanto para el estudio como para el trabajo. Las entregás y un día te van a tomar, porque ven que insistís, que querés en serio. No es que mandás una y otra al mes porque te acordaste. No... todos los lunes decís: «Mañana es martes, hago la solicitud y se las entrego». Te levantás temprano. Yo a las seis y media ya estoy levantado. La gente de la guardia también lo ve cuando hace los controles. La mayoría están todos durmiendo.

[...] Yo me levanto con un tío ahí, con un veterano que tengo en la celda, y, como estoy en la celda con él, nos levantamos a tomar mate. Él pone el agua, lo prepara, a los 10 minutos me levanto yo, me lavo la cara, me cepillo los dientes, agarro una silla, me siento y nos tomamos unos mates. (Juan, E 4.2, 2022)

Con relación a los alimentos que se brinda en la prisión, las PSPL dicen que en los peores sectores no se puede comer. Algunos responsabilizan a la institución y otros a las PSPL que trabajan en la cocina. El rancho es incomible y muchas veces está en mal estado. Las PSPL lo consumen cuando no cuentan con otra posibilidad. En el mejor de los casos, disponen de alimentos que llevan las visitas y que, por lo general, se comparten.

—Luchar el día, conseguirme la comida, porque la comida de ahí no te la voy a tocar.
—¿La que dan acá sí?
—No cambia mucho, pero está un poco mejor. La de allá no, es incomible. Uff. Y no se dan cuenta de que son los mismos presos los que la cocinan.
—Eso me lo han dicho, eso mismo que me estás diciendo vos. ¿Por qué los mismos presos?
—Y porque son ellos mismos los que cocinan.
—Sí, pero ¿por qué la harías mal para el resto de los presos?
—No tengo ni motivos, razones ni nada. Supuestamente porque son las cosas que les dan.
—Claro. ¿Les dan cosas que están mal?
—He trabajado en la cocina. Sí. [...] Yo llegué a meter el cuero de... Me dieron el pedazo que estaba el chanco colgado y se fue solo el dedo para ahí. ¿Comerías?
—No.
—¿Y si te murieras de hambre comerías?
—Y sí. Bueno, nosotros lo comemos
[...]
—Vos tenés que cocinar, tenés que lavar, tenés que limpiar. Los compañeros que viven contigo, si se conocen, ya son una familia. Compartís un plato de comida, una charla. (Iván, E 4.3, 2022)

Las PSPL relatan que cuando solucionan los temas de forma colectiva es mejor. Hay lugares en que las condiciones son tan inhumanas que es mejor no disponer de posesiones, como se aprecia en una de las viñetas anteriores. Resulta fundamental, para poder sobrevivir, contar con mínimas condiciones estructurales de reclusión y acuerdos de convivencia entre las PSPL. En ese sentido, compartir los alimentos es clave:

[...] Un granito de arena de cada uno, hacemos tremendo guiso. [...] Ya junté una papa, una zanahoria, una cebolla. ¿Tenés arroz, fideos? Sí. Nos falta un morrón, nos movemos todo el día para eso. (Roberto, E 6.7, 2022)

En la siguiente viñeta, la entrevistada relata cómo hacen para mejorar las condiciones del lugar en que están presas las mujeres transgénero y cómo organizan la comida:

—Y bueno... Lo vamos llevando, tratamos de distraernos con una cosa, con otra, pintarnos, arreglarnos, tratamos de tener nuestro ambiente lo más cómodo posible... Entre nosotras, nos ayudamos, pintamos, ponemos cortinas, arreglamos, nos hicimos como un living con mesita... Tratamos de cocinar nosotras, por nuestra cuenta.

—¿Es colectivo el tema de la comida?

—Sí, la que no puede poner no pone, porque se comparte entre todas. (Lilián, E 4.5, 2022)

En la próxima viñeta, se describe la experiencia de haber estado en la Unidad n.º 1, Punta de Rieles, una prisión de máxima seguridad (pública-privada). El entrevistado señala las características estructurales de la prisión como una «tortura psicológica»:

—Porque lo que tiene la triple P es eso, una tortura psicológica bárbara.

—¿Por qué?

—Porque hay mucho cemento y, como yo le llamo, como si fuera una jaula de hámsteres, ¿viste? El hámster tiene mucho, tiene dos pisos, tiene jueguitos, tiene ruedita, pero es todo adentro de esa pecera. Todo, todo, todo adentro de esa pecera. Y los primeros días está bien, pero después empiezan a pasar los meses, empiezan a pasar los años, y eso te deja como que tu mundo se hace más chiquito. Tu mundo son 10 metros de muro de cemento lustrado, donde ves un cuadradito de cielo, y no ves horizonte, el horizonte se pierde.

—Ajá.

—Eso es feo, te hacen enloquecer. Y muchos se cortan, se atentan contra ellos, solo para salir de la enfermería y poder mirar para arriba. (Pedro, E 6.5, 2022)

En las viñetas anteriores, se aprecia también lo que denominé, a lo largo de esta tesis, *animalización*; en este caso, mediante la metáfora de la prisión como una jaula para hámsteres.

Otro entrevistado reflexiona sobre cómo el ser humano puede adaptarse a cualquier circunstancia:

Yo aprendí en la vida que el ser humano es el único ser que se adapta a cualquier circunstancia de la vida. Si hace calor, te adaptás; si hace frío, te adaptás; si hace ruido, te adaptás, y, si estás en el medio de la mugre, lo mismo te adaptás. [...] Volviendo al tema del penal, los ruidos, los malos tratos, las groserías o palabras vulgares, uno se acostumbra. (Fernando, E 6.3, 2022)

Como han dicho otros entrevistados, hay condiciones de encierro que «te hacen enloquecer»; en este caso, por la imposibilidad de «ver un horizonte», de mantener contacto con la naturaleza, de que el encierro se reduzca a unos pocos metros cuadrados y que el entorno sea cemento. En algunos sentidos, la afectación subjetiva de vivir en estas condiciones genera estados de locura y afectos como la angustia o la ansiedad, entre otros. Pedro compara esa vivencia con el lugar de reclusión en que se encontraba en el momento de la entrevista:

Eso, para nosotros, es muy bueno. Salir a un pasto o a un patio y tomar mate tranquilo, sin tener un policía al lado, eso es muy bueno. Pensando como preso. El día que yo llegué a este lugar me asombré hasta de ver a un perro, hasta de ver un árbol. (Pedro, E 6.5, 2022)

Los objetos también cobran otro valor en la prisión:

Esto es un mundo diferente acá, acá todo se canjea, todo se cambia, y vas comprando esto, lo otro y así. Comprás hasta la medicación acá. [...] Todo. Todo es vendible, todo tiene un rol acá. Desde un encendedor hasta un papel higiénico, todo. Todo cumple una función, todo es importante acá, vos acá valorás todo. Valorás una cebadurita así de yerba, valorás el azúcar. Yo, porque, gracias a dios, tengo, no sé hasta cuándo, pero tengo. Entonces, no sé cómo te voy a decir, se hace difícil, todo. Yo me he armado la celda, pero además te tenés que comprar televisor, la jarra, pero tenés que tener cuidado que las propias compañeras no te la esfumen. (Agustina, E 4.1, 2022)

Con relación a las prácticas de consumo de sustancias en las prisiones, la pasta base es la droga que más circula y se comercializa, pero es recurrente la práctica de consumo de drogas con benzodiazepinas. En ocasiones, generan efectos similares al del consumo excesivo de alcohol, prohibido en las prisiones.

—Estamos todos tomando pastillas. Tomás diez, doce Clonazepam, y te deja con un mambo bárbaro.
—¿Diez, doce?
—Yo he llegado a tomar sesenta. Con mate amargo o café. Te deja como si estuvieras en pedo. Literal, porque te tambaleás para todos lados. Me pone con humor, ¿entendés? Me hace una chispa bárbara. Donde me hagan la mínima...

pierdo el control. Después no me acuerdo, al otro día. Los lamentos son tarde. (Josefina, E 4.9, 2022)

Otro criterio que se repite, principalmente en las prisiones de máxima seguridad, es evitar estar recluso en un sector con compañeros con una adicción, ya sea por temor a que vendan pertenencias, comunes o propias, o por problemas que se pueden generar debido a deudas por drogas:

Porque, si afuera es difícil, imagínate adentro, con todos hombres, toda gente que reacciona y que son un montón. Son muchos en un lugar chiquito, hay que tener mucha cintura. Donde conseguís compañeros que saben convivir, que piensen igual que vos, es ahí, quedate ahí. Porque si tenés compañeros que piensan diferente, que actúan diferente, que piensan otra cosa de la vida, ahí no va a haber una solución para tu convivencia, porque, tarde o temprano, va a estar todo mal. Porque si la persona ya se droga, ya olvidate que tus cosas, yo, este teléfono, no lo puedo dejar ahí e irme, porque, por culpa de la droga, él ya va a pensar mal: «¿De dónde saco dinero, de dónde saco dinero? Y, ta, me llevo este teléfono». No les echo la culpa a ellos, le echo la culpa a la droga. (Pedro, E 65, 2022)

En la siguiente viñeta, se aprecia algo similar:

Ya consumir te aparta de mucha gente. Sabés que vos tenés un consumidor adentro de la celda y, tarde o temprano, por más que diga que no, tarde o temprano, va a tener un problema. Y siempre va a ser así, el preso que lleva años acá adentro ya sabe cómo es. Yo aprendí mucho acá adentro y me enseñó eso. Si vos tenés un consumidor adentro de la celda, tarde o temprano, vas a tener un problema. Porque, como quien dice, somos yo y vos adentro de la celda, y, si viene alguien, el problema es de los dos, no es solo tuyo. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Y respecto a «consumir te aparta de mucha gente»:

Es algo feo. Tener que convivir con personas que, a veces, no querés convivir, ¿entendés? Y, quieras o no, tenés que estar cruzándotelas veinte veces. Y ta, y hay un poco de compañerismo. Pero hay muchas cosas que no te ayudan a salir adelante. El tema de la adicción, hay mucha droga. Yo consumo, y, ahora, gracias a dios, lo he bajado bastante. (Lilián, E 4.5, 2022)

En la Unidad n.º 5, las características estructurales son similares, dado que hay sectores diferenciados por seguridad, encierro, acceso a actividades, violencia, entre otros. Una característica relevante es la forma de organización por piso, ya que, por votación, se designa a una delegada y una subdelegada (esta última ha sido

mencionada en algunos casos). Cada piso alberga, en promedio, 80 presas, distribuidas en cuartos. En la siguiente viñeta, se describe los pisos comunes con cuartos y los de castigo, en los que hay celdas y las condiciones de reclusión son las peores (encierro, violencia, entre otros aspectos).

En realidad, no tenemos celdas, son cuartos, no tenemos celdas. Celda viene a ser cuando te llevan pa castigo, por algo que hayas hecho, te llevan a una celda o te llevan como son los quintos o allá en los trancados del ultrabagayo, eso sí son celdas. Nosotros, acá, el piso está bien, las condiciones están bien, la comida viene bien, los operadores son bien. Obviamente, que alguna vez te vas a topar con alguien, se la va a agarrar contigo porque tuvo un mal día, y lo tenés que sobrellevar. Como las 80 presas que están en el piso, que, a veces, está todo bien, y, a veces, te buscan como la mínima. Vos sabés cómo actuar y cómo no. (Martina, E 5.1, 2022)

En esta prisión, entrevisté a una delegada de piso, que me explicó en qué consiste su rol, qué actividades realiza y las condiciones de reclusión. Respecto al estado del piso, dijo lo siguiente:

—Ahora, en el piso, somos 80.
—¿Y están divididos en los cuartos?
—Estamos divididos en los cuartos grandes, que son cuatro, y, en cada cuarto grande, hay nueve personas o diez, y, en los cuartos chicos, hay cinco o cuatro [...]
—Sí, tenemos un calefón, las de los cuartos grandes se bañan en un duchero con un calefón que hay, de 100 litros, hay tres ducheros, y las de los cuartos chicos no, porque tienen calefón en los cuartos. (Fernanda, E 5.5, 2022)

Con relación a las camas, relata que, cuando no alcanzan, «arman cuchetas»:

—¿Y qué son las cuchetas?
—Cuchetas son dos camas de fierro que les ponemos dos palos, cortamos dos escobas a la mitad, y ahí quedan las cuchetas armadas.
—Ah, las arman ustedes.
—Sí, damos vuelta las camas porque queda mejor.
—¿Dan vuelta las camas?
—Damos vuelta las camas porque queda mejor, queda la parte de arriba, que tiene respaldo para abajo, como posapié, y arriba tiene dos fierritos, tipo así, y ahí les metemos los palos para meter la otra arriba.
—¿Y aguanta eso así?
—Sí, aguanta, sí. Ya están acostumbradas las gurisas a hacer cuchetas. Igual, en mi piso no hay, hay capaz que tres cuchetas. (Fernanda, E 5.5, 2022)

Respecto a la necesidad de armar cuchetas porque faltan camas, dice otra presa:

—Dos duermen en una cama, que son las más gorditas, y cuatro compartimos la cama, o sea, compartimos las dos camas cuatro. Y no da, ¿entendés? Por lo menos, que tengas tu espacio y sea tu cama. Ya que compartís todo, por lo menos, tu espacio, tu cama, tiene que estar.

—Claro, como lo mínimo, lo mínimo, hace falta una cama, sí.

—¿Entendés? Por lo menos, como te digo, que compartimos todo, tenemos que convivir con 80, o siete en el cuarto, por lo menos, que tu espacio sea tu cama, ¿entendés? Básico. (Martina, E 5.1, 2022)

En cuanto al rol de delegada y sus actividades, inicialmente las describe de forma tímida, pero luego da cuenta de una cantidad, por ejemplo, cuestiones organizativas (reuniones con funcionarios, con sus pares), resolver imprevistos y conseguir materiales para las reparaciones (vidrios que están rotos, falta de agua en un baño), realizar reclamos, organizar listas de solicitudes, resolver conflictos entre sus pares. Es llamativo que, por efectuarlas, se le descuenta por mes seis días de trabajo.

No es mucho, sino que cuando hay reuniones tenés que ir, después tenés que hacer una reunión con tus compañeras, explicarles todo lo que se habló en las reuniones, anotarlas a las que quieran dentistas, médicos, anotarlas para las formaciones. Si hacen una limpieza general, también, que se hagan toda la limpieza... En sí, no es mucho que hay que hacer. (Fernanda, E 5.5, 2022)

Con relación a las limpiezas, dice:

—¿Y cuando hay limpieza general?

—Sí, vamos a laboral, llevamos productos que nos dan, Jane, Perfumol, jabón líquido, si no tenemos lampazo, nos prestan, balde y eso, y se avisa en los cuartos. Yo aviso cuando hay limpieza y salen tres o cuatro de cada cuarto. Y limpiamos todo el sector, ducheros, paredes. (Fernanda, E 5.5, 2022)

Los ingresos al piso también están a cargo de las delegadas. Y, en esto, previenen o resuelven conflictos que se pueden ocasionar en torno a esta situación, porque ya están en condiciones de hacinamiento o preguntan si hay conflictos previos entre las que están en un cuarto y quien ingresa, entre otras cuestiones:

—Cuando llega un ingreso, llaman a la delegada y tenés que buscarle un lugar en donde haya menos gente. Preguntar si no tiene problema con ninguna del cuarto.

—Ajá.

—Porque ya me ha pasado.

—Y ahí... ¿Eso es fácil? Porque va una persona nueva al cuarto. Supongo que puede ser todo un tema, ¿no?

—Claro, es todo un tema, sí. Porque que acá somos nueve, que somos diez... Bueno, ta, hay que hacer un lugar. Dos por tres se quejan porque ya son nueve o son diez, pero no importa, porque hay que hacer lugar. Hace poquito, por ejemplo, fueron dos del X al X y querían estar las dos juntas. Si hay posibilidades de ponerlas a las dos juntas en el cuarto, obvio que las pongo, pero, si no hay, las tengo que poner una en un cuarto y otra en otro. Pero, como dijeron que era por unos días, hablé con el cuarto X, que eran ocho o nueve, y me dijeron que sí, que no había problema, que las ponga a las dos. (Fernanda, E 5.5, 2022)

Respecto a ser mediadora en los conflictos o las diferencias, dice: «Trato de que no se peleen, que hablen, somos grandes, somos todas mujeres, que ninguna está como para irse a un retroceso, atrasarse» (Fernanda, E 5.5, 2022). Luego, como delegadas, asisten a reuniones con el subdirector, la jefa de reclusión, la jefa de mantenimiento y otros actores institucionales. Es una instancia política, en la que reclaman por diferentes problemas edilicios, más visitas, visitas conyugales (cuando realicé el trabajo de campo, habían sido suspendidas por la pandemia de covid-19), entre otros aspectos.

En esta prisión, también hay referentes educativos por piso. Es el caso de Martina, quien relata que las técnicas y operadoras le asignaron este rol porque «tenía el perfil».

Yo siempre tiraba una solicitud pa mi estudio, siempre reclamaba el estudio, el trabajo. Y como que siempre las arrastré, siempre hablé por todas, ¿viste? Y siempre he sido la misma que ha estado atrás de mis compañeras, que estudiá, que vamos a hacer esto, vamos a intentar. Estaban las operadoras de educativo y me acercaba todo el tiempo y fue a través de ellas. [...] Ellas mismas me llamaron, las de educativo, y me dijeron que tenía el perfil. (Martina, E 5.1, 2022)

Las referentes educativas son un nexo entre las presas del piso en que se encuentran y el centro educativo de la prisión. En cuanto a las tareas que realiza, dice:

—El tema de los pases, de conseguir los pases de las escuelas, de hablar con mis compañeras, de que todas se puedan anotar.

—Ah, sí.

—Que todas tengan la posibilidad de estudios, que hagan primaria, que hay gente que no ha terminado la escuela [...] Hacerles acuerdo que mañana tenés clase, que lleven esto, que lleven tapabocas, que tengan esto. Ayudarlas en algo ahora que arrancan a estudiar, si necesitan que les dé una mano, estamos todas para ayudarnos [...] Hay cosas que no me corresponden, y estoy ahí,

siempre. Porque se prenden, se prenden. [Risas] Es que hay que ser un imán, porque si vos no hacés una fuerza como pa incentivarlas, se dejan estar. A veces, necesitamos incentivo, y yo las incentivo. (Martina, E 5.1, 2022)

Martina se refiere a la falta de cupos para estudiar. Ella está a la espera de uno para cursar secundaria. Este dato fue recurrente en las entrevistas, y también un gesto solidario entre presas, de priorizar que el cupo se asignara a quienes cumplen las penas más largas. En la siguiente viñeta, presento un ejemplo:

—¿Y me decías que decidiste no cursar nada de educativo?
—Claro. Elegí no cursar nada educativo, por el simple hecho de que yo tengo dos meses para hacerle y hay una compañera, por ejemplo, que tiene 21 años para hacerle, ¿entendés? Preferible dejarle el lugar a otra compañera que usarlo yo, que ya me voy. (Mariana, E 5.9, 2022)

Estos roles dentro de las prisiones también un sentido que ayuda a sobrellevar el encierro, el paso del tiempo. Ocupar estos lugares, según las singularidades de cada uno, son estrategias y modos de sobrevivencia:

—De referente educativo, es una por piso. Yo me siento con la capacidad suficiente para hacerlo. Aparte, es reincentivo, mal. Ocupo mi cabeza, ¿entendés? Tengo la cabeza todo el tiempo ocupada.
—Claro.
—No me da tiempo a deprimirme, o sea, estar todo el tiempo sin hacer nada. El hacer cosas acá dentro y buscar tu salida, que la misma cárcel te dé oportunidades, te hace bien, te da ganas de muchas cosas. De salir adelante, de no querer volver, de ayudar a alguien más como vos estuviste al principio, de irte, de que queda poco, de que te dan la oportunidad de descontar. Que capaz que te lo toman, capaz que no, pero, igualmente, lo estás intentando. (Martina, E 5.1, 2022)

Lo que describe la entrevistada en la viñeta es el hecho de desempeñar un rol que la motiva y le permite ser solidaria con sus compañeras. Esto sucede de forma recurrente con actividades educativas y con el trato que reciben en los centros de enseñanza dentro de las prisiones: te tratan como personas, se preocupan, hay otro que te piensa y te trata de un modo humano (técnicos, operadores, maestras, profesores, entre otros).

Continuando con lo que denomino en esta tesis *animalización* de la vida humana en la prisión, en la siguiente viñeta, se describe cómo permea esta afectación

subjetiva en las PSPL hasta llevarlas a actuar, rol que se puede abandonar mediante «líneas de fuga»:

—Te ponés en esa sintonía hasta que algo te pasa. O te salís, de cierta forma, a buscar una línea de fuga. Ya sea con el estudio o con hacer la tuya, pero, a veces, hasta ese *hacer la tuya* es molesto para otros, que están tan metidos en la tumberiada [el dispositivo en sí]. Cómo nos permea el ser preso, sentirse orgulloso de ser preso. Un preso que se comporta lo más parecido a un animal porque este es mi rol.

—¿Ese rol cómo es si lo tienes que describir?

—Violento, extremadamente violento, extremadamente ignorante, extremadamente vulnerable. Solidario con otro preso, porque es solidario, la persona privada de libertad es solidaria. El rol este de preso es una persona solidaria que comparte una hojilla, parte una hojilla a la mitad. Por ejemplo, estás estudiando: «Vamos arriba que te va a ir bien, yo no soy un burro». Eso es un montón, «yo soy una basura, pero a vos te va a ir bien». (Andrés, E 6.4, 2022)

Andrés relata que en su proceso se produjo un cambio, por la cercanía de la muerte dentro de la prisión y gracias a actividades culturales y educativas que le dieron «un lugar en el mundo», en una construcción colectiva con otros. En términos de identidad, dice que debió dejar de ser un antigil:

—¿Qué es un antigil?

— Y una antigil es una persona muy pedante, con berretines de chorro y que a una persona que está por delitos inferiores, ta, salí de acá. También esa película de romper candados. El contexto era ese. En el momento en que delinquí, el contexto era ese. De violencia y de ese tipo de delitos, de delincuencias desde ese lugar. Y es como una identidad eso... soy zarpado chorro. Al estudiante universitario que se conforma de comer un plato de guiso con arroz blanco. Mirá si iba a andar así hace doce o quince años.

—¿Cómo andabas?

—No, de Nike, blanco. ¡La barba!, así, desprolija.

—¿Cuándo hiciste el cambio?

—Se fue dando.

—Nombraste algunas cosas... El profesor.

—La obra de teatro, la muerte acechando.

[...]

—¿Qué te dio el estudio?

—¡Puah! Un lugar en el mundo, un lugar en el mundo, que no tenía. (Andrés, E 6.4, 2022)

Rodolfo encontró otra estrategia de sobrevivencia, que incluye el rol de «peluquero de toda la cárcel». Empezó cortándole el cabello a la guardia y ahora está intentando

que le permitan disponer de un espacio y cortárselo también, previa autorización, a los presos. De esta forma, se «abrió puertas». No acepta pagos de ningún tipo de los funcionarios, pero sí materiales que les brindan sus compañeros y le permiten seguir trabajando. Es autodidacta y empezó a serlo al ingresar a la prisión. Hoy se presenta, en la entrevista y en la prisión, desde ese rol.

—Porque yo era el fajinero del piso, si no era fajinero, andaba cortándole el pelo a la guardia. Y ahí es que se me dio a mí de peluquero, encontré ese oficio acá adentro y, hoy en día, soy el peluquero de toda la cárcel. [...] Soy el mejor y el más prolijo. Tengo mi talco, mi espuma, mi gillette para afeitar y todo eso. Eso arrastra.

—Claro, *arrastra* en el sentido de que te da posibilidades.

—Ve la gente que vos sos prolijo y te abrís la puerta en todos lados.

—¿Y tiene un costo o un tipo de intercambio?

—No. Yo no le cobro a nadie, ese es mi trabajo y me abro la puerta así donde esté. Se me fue dando, los gurises me pidieron que les corte el pelo, después vio la guardia cómo cortaba el pelo. Le empecé a cortar a la guardia del X, ahí empezaron a venir funcionarios de otros lados. [...] A mí, desde un principio, me dicen que no le puedo cortar el pelo a PPL, solo a funcionarios. Y ahí estoy. Ahora armé rebién, reprolija la barbería, falta entrar un espejo de la calle y ahí capaz que les voy a decir que me dejen cortar el pelo a PPL también. A los que trabajan acá arriba, porque yo llego allá, al módulo, y tengo que seguir cortando pelo. [Risas] Trabajo todo el día.

[...]

—Ahora vamos a ver si hablo con el director y me deja cortar el pelo a las PPL también, porque a mí me sirve, yo le corto a las PPL y te compran la espuma que yo uso para afeitar..., el talco, la gillette. [...] Las PPL, para no sentirse menos, vienen y te compran algo solos, sin que yo les pida nada. Van y compran. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Juana, quien estaba en la Unidad n.º 5, comenzó, en la búsqueda de estrategias de sobrevivencia de actividades que pueden «abrir puertas», a producir *Negritas*, muñecas artesanales realizadas con papel y cartón. De forma similar a lo que se aprecia en la viñeta anterior, en un contexto de mucho encierro, la entrevistada empezó a elaborar estos juguetes, basada en un libro que le habían regalado sobre manualidades. Estas muñecas adquirieron valor, dentro de la prisión, en actividades educativas que se realizaron en verano, cuando hay muy pocas de este tipo, y en exposiciones y donaciones para afuera.

—Cuando arranqué, claro, estaba muy trancada y no tenía en qué ocupar la mente y no podía... No, ya no comía y me empecé a... pasaba durmiendo, redepresiva. Entonces empecé a hacer las cosas que tenía el libro. Empecé a

producir, a producir y todo el mundo: «Ay, ay», como que estaban rebuenas las cosas.

—Ajá.

—Un día va el subdirector al piso donde estaba y me dijo: «Ya te tenés que ir de acá».

—Ajá.

—Y ahí bueno, me puse a exponer las cosas, para la Teletón empezamos a hacer *Negritas* y empezamos a vender.

—Mirá.

—Vendiendo a funcionarios y a gente de la calle, porque hicimos tremenda movida con la Teletón y tremendo beneficio. Me quedaba hasta las cinco de la mañana trabajando, o sea, quería que saliera.

[...]

—Terminé dando clases de todo lo que sabía a las gurisas ¡Y las gurisas no sabés cómo se iban! Nunca hubo un taller así que les guste venir y que no tengan que venir por obligación. (Juana, E 5.2, 2022)

En esta última viñeta, es interesante todo el proceso que relata la entrevistada. Describe, inicialmente, que estaba en un contexto de mucho encierro y en estado de angustia. A partir de este regalo que le trajo una persona en la visita, empezó a hacer manualidades. Esto conllevó que sus compañeras quisieran aprender y que los funcionarios vieran la posibilidad de que les enseñara a sus compañeras una actividad educativa. Luego se produjo un efecto hacia afuera de la prisión, en estas instancias de beneficio. En este lapso, cambió el estado afectivo de la entrevistada y también el de sus compañeras, al empezar a realizar las manualidades de forma colectiva. Asimismo, fue cambiada de sector, desde un lugar de máxima seguridad hacia otro de máxima confianza.

Para cerrar este apartado, analizo los aspectos relacionales y afectivos. Para ello considero las visitas en la prisión, los modos de compañerismo y amistad dentro de ella y la relación consigo mismo en situación de privación de libertad. Estos tres puntos son muy sensibles en las prisiones, es el mundo afectivo que transversaliza toda la tesis, pero que puntualizo aquí, en estos aspectos.

Las visitas producen afectaciones subjetivas de mucho impacto. Hay PSPL que prefieren no recibirlas, por el estado de angustia en el que quedan cuando terminan, lo que le implica a la visita entrar a la prisión (horas de espera, explosión ante revisiones de la guardia, de los objetos, pero, en especial, de los cuerpos) y porque

les recuerda a las PSPL que están presos. A quien se encuentra en situación de privación de libertad le puede resultar muy angustiante estar permanentemente consciente de dicha condición. Por último, angustia también no recibir visitas. Todo esto, entre otros aspectos, hace que las visitas adquieran una especial relevancia en las actividades de la prisión y que se incorporen códigos de cuidados hacia ellas (evitar conflictos y que pasen lo mejor posible).

Respecto a las visitas con niños:

Yo estaba en un cuarto grande, entonces, el día de la visita, el día de visita de niños, porque, así como iban mis hijos iban hijos de otras muchachas, se mantiene todo limpio, no se grita, se respeta mucho, los niños se respetan mucho. (Juana, E 5.2, 2022)

Con relación a la última visita de un amigo, que estaba enfermo y falleció:

Me dijeron que había fallecido y no lo podía creer, no caía. Si él vino... porque, justamente, él vino a verme. Me decía que se sentía mal, que estaba dolorido. «No vengas», le digo. «Pero no, paso a saludarte y sigo». [...] Y vino a verme enfermo y a los días pasa eso, ¿entendés? Vino a verme y a los días, de repente, pasa eso, y no lo podía creer. Fue redifícil eso para mí, fue como una despedida. (Juana, E 5.2, 2022)

Sobre lo que implica para las visitas concurrir a la prisión:

Cambia, en el sentido que ya no es que vos, a lo primero, decís: «Quiero tener visita, los quiero ver». Y ya, después de un tiempo, ya no veo tanto lo que yo quiero verlo, sino que todo lo que tienen que hacer para venir, ¿entendés? Están horas, a veces vienen sin dormir. [...] Pero a mi hermano no le gusta, ya cumplió 16 años y él me lo dice: «No estoy ni ahí con sacarme el bóxer ni que me alumbren con una linterna». (Lea, E 5.4, 2022)

En cuanto a las visitas de quienes antes fueron compañeros:

Hay gente que no tiene visita nunca. Por ejemplo, yo tengo visita de unos conocidos, no de familia ni de amigos, viene a visitarme un conocido que conocí en el penal de Libertad. Nos conocimos en el 2011. Se enteró por la Justicia que estaba preso otra vez, averiguó, y ahora viene a visitarme cada dos meses, cada tres meses viene a visitarme. Digamos, no tiene obligación, ¿no? Y me dice: «Yo sé, tío, lo que es estar preso, yo hice 8 años en el penal de Libertad, pero, desde que salí, trabajo las ocho horas y trabajo tranquilo». Y le digo: «Y sí, yo volví, estoy acá». Me dice: «No, pero acá estás bien, caminás». Pero no dejo de estar preso. (Fernando E 6.3, 2022)

Acera de las diferencias entre las visitas a las PSPL que son primarias y las reincidentes o con penas largas:

—Y el tema de lo que trae la visita, ¿lo comparten?

—Sí, eso siempre. Capaz que, en un módulo de reincidentes, que se come mal, no sé qué hacen con las cosas. En los primarios, la familia está más pegada, tienen más visita, todo, siempre va a ser así. Y nosotros estábamos en un sector primario, abundaban las cosas, nunca nos faltaba nada.

—Claro.

—El reincidente, ya tu familia la pasó contigo, ya está, maneja como puedas. Cada tanto te vienen a ver, pero, en el primario, la familia siempre está pegada. Abundaba la visita, siempre los salones llenos de visita, por eso, siempre sobran cosas. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

Respecto al enojo y la tristeza que puede generar que una persona no asista a una visita:

Salió un sábado a la madrugada, a eso de las seis, compró las cosas para venir, se preparó y se durmió. Y yo la quedé esperando, corte, reansioso, no pude dormir en toda la noche porque había estado un mes castigado, me habían dejado sin visita porque me había portado mal. Corte, había dicho que no quería visita y hablé mal de mi familia. Y me dejaron sin visita, ¿viste? Y, corte, la estaba esperando a mi hermana, la estaba esperando y se durmió. ¡Ay! Me puse re triste, corte, ahora viene, ahora viene, hasta que mi vieja me llamó y me dijo: «No, mirá que no va a ir que se durmió». «Ta, no pasa nada», ahí corté y estuve otro mes sin visita por capricho mío. (Juan, E 4.2, 2022)

En las prisiones se establecen distintos modos de compañerismo y relaciones de amistad. Las formas de relacionamiento están atravesadas por los contextos de encierro y los códigos carcelarios. Cuanto más hostil es un contexto de encierro, más afectadas de códigos carcelarios están las dinámicas de relacionamiento. Esto último sucede porque las PSPL están afectadas por estados de persecución ante el riesgo continuo al que se sienten expuestos. Las relaciones humanas trascienden, en muchas ocasiones, lo esperable en los contextos más hostiles: desconfiar de todos y estar atentos a no ser agredidos y traicionados. Los estados de persecución constantes son intolerables.

—Porque aprendí que dentro de las cárceles no existe la amistad.

—¿No existe la amistad?

— No existe la amistad. Mucha traición, mucho traidor, que hoy estás hablando bien conmigo, somos inseparables, somos compañeros que estamos

comiendo del mismo plato los dos y que mañana alguien te cambia, te lava la cabeza y me terminás matando. O agarrando a puñaladas. Es lo que yo nunca entendí y no lo voy a entender estando acá en prisión. Por qué estamos tomando mates juntos y más tarde cazás un fierro y te están partiendo la cabeza. (Fernando, E 6.3, 2022)

Esta imposibilidad de confiar o establecer vínculos dentro de las prisiones aparece en los discursos de la PSPL. No es menor decir que estos discursos son repeticiones de códigos que producen realidad y responden a ciertos riesgos que se padecen en dichas condiciones. A pesar de todo esto, son discursos que se desarman. Es decir, con esto, que hay situaciones de riesgo de muerte, desconfianza, amenazas, entre otras, pero también estas conviven con conformaciones de lazos afectivos consistentes.

El código del preso, no hablar. Estar callado la boca, no hablar, no sé, no vi ni escuché nada. Y ahora, no sé, no sé por qué, ya estoy hace un tiempo para hablar con alguien... Y ta, necesito hablar con un psicólogo. No entiendo por qué no viene un psicólogo. (Ezequiel, E4.6, 2022)

Este código del preso, de no hablar por momentos, tiene fisuras:

—Son cosas que son de uno. Preferible agarrar una silla y te vas para allá, al fondo, y hablás solo... es mejor. Es mejor hablar solo, a veces...
—¿Sí?
—Sí, es mejor.
—¿De cosas que tienen que ver con los sentimientos?
—Con todo... de última, te hacés preguntas, te respondés. Como, a veces, tenés un conocido y le preguntas a él [inaudible]. Siempre están escuchando. Es como yo, si viene un compañero, le voy a hablar de lo mejor de él. Llega un momento igual que hablás, estás sobado y hablás... Pero esperás el momento. Si hay cuatro o cinco, no vas a hablar... esperá que haya uno solo y ahí te escucha... Lo que necesitás te lo da en el momento. (Joaquín, E 6.6, 2022)

En los aspectos más rígidos de estos códigos carcelarios, se diferencian los compañeros de causa, los compañeros y los amigos. Los primeros son aquellos que ingresaron a la prisión juntos, por la misma causa judicial. Muchas veces, ya no se relacionan dentro de la prisión, pero, en general, se cuida a estas personas en una situación riesgo o peligro, aunque no se hablen más. Después, es muy difícil que en la prisión alguien diga que tiene amistades, con excepción de los contextos de

encierro más abiertos, y, a este lazo, se lo nombra *compañero* o *compañera*. Es llamativo, porque describen relaciones de amistad, pero no se permiten nombrar dicha relación de ese modo, quizás por miedo y estado de alerta que impide a las personas confiar en los otros, en ciertos contextos.

—¿Tenés amigos acá?

—Tengo conocidos, amigo, amigo, no.

—La gente con la que te llevás bien.

—Claro. Y ahora tengo uno que es extranjero, un peruano que hice buena amistad con él. Bueno, paso mis 24 horas, cuando no estoy acá o estudiando, estoy con él.

—¿Y qué hacen?

—Charlamos, él me cuenta la vida de él, yo le cuento mi vida. Hicimos buena amistad con él, desde el módulo X que lo conocí hasta acá.

—Ajá.

—Es buena persona, por lo menos, a veces, solo no me siento. (Franco, E 4.7, 2022)

Esta última viñeta ilustra algo ya señalado. Ante la pregunta de si tienen amigos dentro de la prisión, principalmente en los contextos más hostiles, en general, lo primero que me respondieron fue que no, pero sí compañeros o conocidos; aunque después se enuncie como una amistad. En esta misma entrevista, se menciona luego lo que pasa cuando un compañero se va y cómo se piensa en eso.

—Él está igual por irse. A fin de año, por ahí, y a mí me queda un poquito, un poquito de tiempo nomás.

—¿Pensás en eso, en cuando él se vaya?

—A veces, pienso, sí, uno extraña un compañero para hablar todas esas cosas. Qué va a hacer... Quiero también que él salga, que haga las cosas bien, que vaya a ver a su familia, y siempre hablamos del día que yo salga y tenga calle, él tenga calle, juntarnos. (Franco, E 4.7, 2022)

En la siguiente viñeta, se sintetiza lo ya trabajado con relación a los contextos de encierro, los códigos carcelarios y los lazos afectivos (de amistad y compañerismo). Se nota la dureza del contexto de la prisión, que deshumaniza las relaciones sociales, y la insistencia en producir condiciones de vida distintas. La entrevistada considera que hay que adaptarse, pero nunca acostumbrarse. La prisión genera en las personas un estado constante de incertidumbre y, a la vez, la necesidad de romper con las lógicas y formas de relacionamiento que impone la propia prisión.

—Siempre hay un hombro, alguien que te habla, a veces, lo precisamos. Y también a vos te va en la cárcel según como vos seas. Si vos sos altanera, te van a bajar los humos. [Risa] Caés mal. Tenés que hacerte ver quién es quién.
—Ajá.
—Es según. Hay que adaptarse, adaptarse, no acostumbrarse. Acostumbrarse nunca, simplemente adaptarse. Es viviendo y aprendiendo (...). Acostumbrarse nunca, por más que tengas un año, cuatro o cinco. Acostumbrarse a nada, jamás, porque ni siquiera nos podemos acostumbrar a la cama que tenemos. (Martina, E 5.1, 2022)

De la relación consigo mismo, estando en situación de privación de libertad, ya planteé varios aspectos: estrategias de sobrevivencia, devenires de la identidad, relaciones afectivas, afectos y afecciones (angustia, enojo, miedo, estados persecutorios, entre otros). Más adelante, desarrollo el tema de la espiritualidad, pero era necesario mencionar algunas afecciones y afectos en la vida de la PSPL que se manifiestan también en el cuerpo. Por ejemplo, una entrevistada relata la impotencia que le generan algunas situaciones en la prisión y señala que se hace tatuajes para no cortarse:

—Porque mirá que yo me he enterado por mucha gente que ha caído presa, le han dado meses o le han dado años, y se ha terminado matando acá adentro.
—Ajá.
—O se corta toda. Yo no, mirá [muestra]. Siete meses hace que estoy adentro. Ni un corte. Sí me he hecho tatuajes, sí.
—¿Acá?
—Sí, tengo uno en cada pierna y tengo estos dos [muestra]. Sí, tatuajes, sí, tengo los tres nombres de mis hijos. Eso sí, pero cortarme, agarrar una gillette y cortarme los brazos... ¿con qué necesidad? Si yo el día de mañana voy a salir y qué tienen que ver mis hijos que yo salga, como decimos nosotras, con una pepa acá. (...) Yo prefiero esto y no una cicatriz. (...)
—¿En el tatuaje, esto del dolor tiene un efecto parecido al corte?
—Sí. La impotencia.
—¿La impotencia?
—Sí, porque, de repente, yo discutí contigo, ¿no? Y yo soy una persona que trato de evitarlo. Pero, claro, es tanta la impotencia de... porque yo no quiero buscar quilombo. (Maite, E 5.3, 2022)

El tatuaje se diferencia del corte y la rayadura porque es un límite ante lo que puede ocurrir si alguien se corta (el riesgo de muerte en la siguiente viñeta). Y no deja las marcas en el cuerpo de algo que produce vergüenza o puede preocupar a otras personas (ella habla del sufrimiento que le puede generar a sus hijos). Es una forma

de transitar estados de angustia en demasía, en condiciones hostil y sin otros recursos (por ejemplo, poder contar con un espacio de escucha psicológica).

—Porque vos decís no, me voy a hacer una rayadura, te pasaste la gillete así, vos, de repente, decís, «No, es apenas». Cuando querés acordar te abriste el brazo, ¿me entendés?

—Ajá.

—Ahí estás, atentando contra tu vida, porque es intento de suicidio eso. Cortarte una pierna, cortarte el brazo es intento de suicidio. Un tatuaje, no. Yo me he estado haciendo los tatuajes y he estado llorando, pero no de dolor, sino del error que yo cometí, lo estoy pagando, del arrepentimiento de estar acá adentro, de perderme todo lo que me estoy perdiendo. (Maite, E 5.3, 2022)

Otra entrevistada se refiere al pudor y la vergüenza que le genera desnudarse con sus compañeras en las requisas de la Policía:

A mí me da vergüenza también, a ver, tenemos requisa o algo, por más que ya esté adaptada, ¿entendés? Te da ese... no sé si pudor es la palabra, pero, ¿entendés? Gente te esté mirando tus partes íntimas es como que está de menos. (Lea, E 5.4, 2022)

Así como los objetos cobran otro valor, por la pobreza que se vive en la prisión, hay objetos afectivos que también adquieren relevancia. Uno de ellos son las fotos:

Para vos, es tu otra parte, porque vos estás mal o algo y sabes que no tenés a mamá o a tus hermanos para abrazarlos y desahogarte. Y te desahogás con una foto. Para uno que no lo vive dice: «Ah, pero es una foto», pero para uno, que está de este lado, es más que una foto. (Lea, E 5.4, 2022)

Con respecto a los estados de ansiedad:

Todos tienen ansiedad, todo el tiempo, porque todos se quieren ir. Capaz que algunos consumen para no tener ansiedad. Yo tengo ansiedad, ahora tengo mucha ansiedad. Pero he aprendido como a manejarla, como a manejarla para no sentirme mal, porque llega un momento que la ansiedad te hace sentir mal, te hace sentir pesado, que llegue de una vez el día. Entonces, no, tenés que agarrar y pensar en otra cosa. Yo sé, sí, que tengo ansiedad, pero me vengo a trabajar y limpio, converso con ellos, me río un rato, tomo mate, salgo afuera y tomo sol, escucho música, lo que sea. (Pedro, E 6.5, 2022)

En las entrevistas, en lo que refiere a estos estados de ansiedad, se relatan diferentes cuestiones que están incluidas, de alguna forma, en la viñeta. La incertidumbre constante de no saber lo que puede pasar (por un traslado o un conflicto, entre

otros); estar en situación de privación de libertad, ya que, como he mencionado, no se está pensando todo el tiempo en dicha circunstancia; a veces, una imagen (por ejemplo, un alambrado, un policía); un sonido (gritos, ruidos de rejas) hacen presente dicha circunstancia de vida. Y pensar que no es posible salir por días, meses o años, en ese momento en que se recuerda que se está privado de libertad, genera ansiedad y angustia. Las situaciones de las personas en la prisión, pero también las de afuera (padres, hermanos, parejas, por ejemplo) y no poder estar en ciertas circunstancias (enfermedades, problemas, cumpleaños) también generan ansiedad. Estas son las más recurrentes en las entrevistas, pero claramente hay otras.

6.2. Modos y estrategias de comunicación en las prisiones

En las prisiones, los modos y estrategias en las formas de comunicación implican una gran creatividad. En esta investigación, se encuentran algunas de ellas, como la escritura con las manos, las cartas palomas, las piolas. Es de destacar que, de las unidades penitenciarias en las que realicé esta investigación, utilizaban estas formas de comunicación quienes estaban privados de libertad en la n.º 4, COMPEN, y n.º 6, Punta de Rieles. Las PSPL relataron que las usaban también en la Unidad n.º 3, penal de Libertad.⁴⁴ En el caso de la n.º 9 y n.º 5, no eran utilizadas. En la última mencionada, las mujeres que se encontraban presas desde hace varios años sabían escribir con las manos, pero, en la actualidad, no recurrían a esta forma de comunicación.

En este apartado, un antecedente relevante es el trabajo académico inédito (s/f) titulado: «Mano a mano. Un lenguaje para resistir»,⁴⁵ de Mosquera, Castillo, López, Sardo y Vidart. Los autores realizaron esta investigación sobre la escritura con las manos, sistema creado y utilizado por presas políticas en la cárcel de Punta de Rieles en la última dictadura cívica-militar en Uruguay (1973-1985). Si bien se refiere al alfabeto dactilológico concebido y modificado en ese momento en particular, es muy similar al que se utiliza en la actualidad. Esta forma de comunicación se creó en los años 1977-1978 en los calabozos de castigo de dicha prisión, por la parte inferior de las puertas de los calabozos, se escribía con las manos en el piso. La prohibición de comunicarse y el silencio la incentivaron. Esto último se diferencia de la actualidad: el malestar en las prisiones no es el silencio, sino el exceso de ruido, y no es necesario escribir en el piso. Hoy, la escritura con

⁴⁴ Si bien esta investigación no se realizó en la Unidad n.º 3, Penal de Libertad, incluí estas experiencias porque eran relevantes para las PSPL. En algunos casos, ocurrieron hace varios años, y, en otros, de forma reciente (por haber estado castigadas en dicho recinto). En el mismo sentido, como se pudo observar, incorporé relatos de experiencias en otras unidades penitenciarias.

⁴⁵ Sobre este trabajo académico inédito, consulté a los docentes Leonardo Peluso, encargado del curso en el que se realizó y especialista en el estudio sobre el lenguaje, entre otros, y Sonia Mosquera, quien amplió la información sobre dicho documento.

las manos en las prisiones está motivada por la necesidad de comunicarse con una persona sin que el entorno se entere de lo que se dice (debe ser rápido) y la de comunicarse a pesar de la distancia física entre las personas, por ejemplo, de una celda a otra.

En el caso de las presas políticas, las razones incluían el sufrimiento por la incomunicación como parte de la represión, la prohibición de todo tipo de comunicación con una compañera que se encontraba en otro sector, una forma de resistir el aislamiento y un modo de resistencia. Como se mencionó antes, las presas políticas escribían en el piso, por debajo de la puerta de los calabozos (Mosquera, Castillo, López Sardo y Vidart, s/f). Al comparar ambas escrituras, esta es una de las diferencias en la asignación de un movimiento unimanual para cada letra. Es decir, el alfabeto utilizado en la actualidad en las prisiones es similar, pero la asignación de un movimiento de la mano para cada letra es distinta porque uno era utilizado para escribir en el piso del calabozo y el otro, para no ser escuchado o comunicarse a distancia. Hoy, en la distancia, se realiza un llamado con un movimiento, similar al de un saludo con la mano, y se empieza a escribir en una superficie o en el aire.

El sistema de escritura con las manos usado por las presas políticas y el actual coinciden en la creación de un alfabeto dactilológico, similar a uno utilizado por los sordos. Ninguno cumple con los niveles de organización que requiere un lenguaje y son reduccionistas al intentar simplificar la escritura (letras del alfabeto que no se usan, letras con un mismo movimiento respondiendo al sonido, entre otras características). El movimiento del corte entre palabras es similar, la única diferencia es que uno se realiza en el piso y el otro en el aire o en una superficie. En ambos se simplifican palabras. Por ejemplo, en el de las presas había un movimiento unimanual para «viene milica» y en el actual, para «pasta base».

Es similar en ambos alfabetos el esfuerzo cognitivo que implica la similitud con la oralidad; con relación a lo corporal, es la utilización de la mano lo que permite dicha comunicación, el resto del cuerpo no se usa, salvo si se consideran aspectos de

expresiones faciales en la actualidad, y el aquí y ahora que implica dicha forma de comunicación entre emisores y receptores.

También es común entre ambos alfabetos que se enseña entre presos e involucra rapidez en el aprendizaje y la práctica. Esta forma de comunicación implica, a diferencia de la oralidad, una espera entre emisor y receptor.

En lo cognitivo también podemos observar que el uso de este alfabeto requiere un mayor esfuerzo por parte del receptor-emisor, en la puesta en marcha de las funciones psíquicas superiores implicadas (atención, memoria, concentración, etc.), ya que la puesta en práctica de este alfabeto implica una codificación y decodificación simultánea, dada por el cambio de canal en la comunicación (visoespacial). Si a esto le agregamos que se trataba de hablantes-oyentes de español, y que esta forma de comunicación se había adquirido para vencer al aislamiento, ese esfuerzo cognitivo pasaba por la etapa del aprendizaje, o sea, la puesta en práctica del alfabeto, adquiriendo una nueva praxia que se hacía necesario automatizarla. La mano es la que tiene un protagonismo en esta comunicación, es la que transmite lo verbal y lo paraverbal (la expresión, sentimientos, etc.) a través del énfasis puesto en los movimientos. El resto del cuerpo no forma parte de este lenguaje. (...) Cabe destacar que esta forma de comunicación comparte muchos aspectos con la oralidad, como el hecho de ser esta una modalidad interactiva, que requiere de la presencia del emisor y del receptor en el aquí y ahora, dependiendo de un contexto determinado en el cual se desarrolla la comunicación. (Mosquera, Castillo, López Sardo y Vidart, s/f, pp. 27-28)

Con relación a las presas políticas, quedó planteada la necesidad y la utilización de dicha forma de comunicación (que implicaba también una forma de identidad y pertenencia en un régimen represivo, una forma de sobrevivencia). Dicha práctica estaba prohibida y solo este grupo conocía esta manera de interactuar. En la actualidad, este modo de comunicación no está prohibida, hay policías que la conocen y la usan. Esta forma de comunicación se refiere a grupos de pertenencia (a veces, no se le enseña de manera inmediata a quien ingresa a una prisión), formas de sobrevivencia en contextos hostiles y violentos, modos de comunicarse en contextos de encierro extremo (a distancia) o sin que el entorno lo advierta (la Policía, los funcionarios penitenciarios y los pares). Cuanto más hostil, violento y de mayor encierro sea un contexto de una prisión, más se requiere conocer o utilizar esta forma de comunicación dentro de ella.

Fernando manifiesta que es necesario entender por si otros están planeando algo en su contra:

- Entiendo, pero no lo puedo escribir.
- Entendés, pero no lo podés escribir. Pero se usan determinados movimientos de las manos para hacer cada letra.
- Sí, por ejemplo, yo no quiero hablar, tenés otra persona atrás y te están diciendo algo tipo: «Tenga cuidado con ese tipo». [...] Es como un ejemplo. [...] Es la comunicación secreta, digamos, de persona a persona, que lee la mano. (Fernando, E 6.2, 2022)

Roberto refiere a algo similar, en una ocasión en que le advirtió a un compañero de su celda que lo iban a «querer correr». En estos casos, de advertencias sobre otros entre presos, lo importante es pasar desapercibido, entonces, no se utiliza la gestualidad, se escribe con las manos intentando no ser vistos por otros presos:

- ¿Y eso es vital saberlo?
- Sí, a mí me pasó que, cuando estaba en X, como era el más viejo del pabellón, querían correr a una persona, ¿viste? Y yo le dije al loco, todo con las manos: «Mirá que te van a querer correr cuando yo me vaya en transitoria». [...] No te tengo que mirar a los ojos, vos ya sabés que me tenés que mirar las manos nomás. (Roberto, E 6.7, 2022)

Juan también aprendió porque estaba en un contexto hostil en el que tenía miedo de que le hicieran «cuadrito», lo que significa, en la jerga carcelaria, agredido por varias personas:

Me ponía en el sapo, que es una ventanita, que mirás las otras celdas, ves la planchada, y me ponía a ver lo que escribían y eso. Yo qué sé, capaz que nos querían sacar la tele, capaz que nos querían apuntar para nosotros con tal de seguir fumando, yo qué sé. Y yo aprendí allá, porque estaba en la biblioteca leyendo un libro, en la Unidad 1, y me viene un conocido, que está acá arriba ahora, en un proyecto, acá, y me dice: «Tené cuidado cuando los veas hablando con las manos en la planchada, porque mirá que hacen cuadritos y apuntan para uno». «Ta, bueno, ¿me enseñás?» «Ah, pero es un viaje». «No, aprendo rápido». Y ahí me enseñó el abecedario. (Juan, E 4.2, 2022)

Ezequiel relata la experiencia inversa, es decir, cuando, en ocasiones, utilizó la escritura con las manos para robar a otros presos, en la jerga carcelaria, para *armar un cuadrito*. Lo que narra sucede en el penal de Libertad y hace referencia también a una cuestión de identidad y de relaciones de poder. Como mencioné antes,

Ezequiel se presenta como un ladrón de renombre y manifiesta odio hacia otras PSPL. En el caso de la viñeta siguiente, describe cómo los ladrones, que sienten que están perdiendo poder dentro de las prisiones, les robaban a los traficantes, otro grupo, con mayores bienes:

—¿Los copaban? ¿Y un copamiento en qué consistía?

—¿Viste las alambradas, las vallas?

—Sí.

—Los agarrábamos, andábamos locos de hambre, teníamos hambre y juntábamos cien, doscientas personas para el alambrado, rompíamos el alambrado y los copábamos y los robábamos. Dos por tres, ta, una puñalada, pero nada más que eso. Y allá en el penal, bueno, los que estábamos en el 1, como estábamos en el 5.º, que era de máxima seguridad, al lado estaban los traficantes. Bajábamos por las piolas y había droga, alcohol y plata o comida.

—Droga, alcohol, plata y comida.

—Y comida. Claro, bajábamos por la ventana, del 5.º para abajo. Hablábamos por señas, por la espalda, esta es la A, la B, la C, la F, la G. Hablábamos por señas [inaudible] y nos llevábamos las cosas. Si no, cuando las abrían te liberaban los pisos, los abríamos, les partíamos los candados y les robamos. (Ezequiel, E 4.6, 2022)

Ezequiel fue la única PSPL que, si bien me mostró las letras mientras hablaba de esta experiencia, no me quiso enseñar la escritura con las manos. Por lo cual, interpreto que, para este entrevistado, esta forma de comunicación es un saber para los presos, principalmente, los que integran un grupo con quienes se identifican. En otro aspecto, es necesario para poder analizar esta viñeta, saber que, si bien Ezequiel se refiere con odio a todos los que no son ladrones de renombre, recientemente «los traficantes» habían matado a un compañero. Pidió ser entrevistado para poder hablar de esta experiencia porque se sentía afectado.

—Y en esto es lo que vos me decías de que manda el ladrón en la cárcel.

—Ahora no, ahora manda el traficante.

—Bueno, a tu compañero, por ejemplo, ¿por qué lo mataron?

—Por unas cuentas, pero él no debía, el que debía era otro de la celda.

—Ah, y quedó encerrado.

—Claro, estaba toda la celda, y él estaba justo en el momento en que no debía estar y lo prendieron fuego. Ahora manda el traficante, el traficante manda matar... el que domina la cárcel. (Ezequiel, E 4.6, 2022)

La siguiente viñeta refiere también a otros motivos por los cuales se escribe con las manos en las prisiones, por ejemplo, el encierro en condiciones extremas, por el

estado de incomunicación generado y la situación de pobreza, pero también a estar atenta a lo que escriben otros presos por miedo a ser atacada:

Claro. Y es importante aprender a escribir con las manos, porque... leer con las manos y escribir con las manos, porque a veces hay cosas que no las querés gritar. Por ejemplo, a veces, te niegan muchas cosas. Vos le decís: «¿Tenés un tabaco?» «No, no tengo». Si te dicen que sí, ya saben que le pediste vos, le va a pedir el otro... Entonces le hacés así [me muestra con la mano como se llama], que es para que te miren, y ahí le pedís. Te dicen: «Sí, tirá la piola» o «Ya te mando». Y también por si le están escribiendo al de al lado de tu celda, de allá enfrente, vos estás parada en el sapo [la ventanita de la puerta de la celda], estás mirando lo que le está escribiendo... Por si le escribe algo de vos. Nunca sabés... Si le está escribiendo: «El que tenés al lado de tu celda mató a mi pariente, ¿te animás a darle una puñalada por el boquete?» ¿Entendés? Entonces es importante. (Josefina, E 4.9, 2022)

En las prisiones de mayor encierro se pasan por piolas mensajes y objetos. Con relación a esto, dice Josefina que «la piola es el rescate del preso». Si se envían cartas, se le llama «línea», y, si se manda un mensaje (entiendo que por otro preso), se le denomina «paloma». Luego están los boquetes entre celdas, que sirven, según su tamaño, para comunicarse, enviarse líneas, objetos y pelearse (tirando orina, empuñando un corte carcelario, entre otros). En el caso de enviar objetos, en ocasiones, en la jerga carcelaria, se «pinchan» para quedarse con algo, más en los contextos extremos, de presos que no tienen cubiertas las necesidades básicas, entre los que resulta una forma de sobrevivencia. Todas estas prácticas implican, asimismo, la colaboración de varias personas.

Josefina menciona lo dicho en el penal de Libertad:

—¿Se precisa la colaboración de varias personas?

—Sí, va pasando de sector en sector.

—¿No se pierde nada por el camino?

—A veces, sí. A veces, no llega lo que esperabas... a veces comiste. Estás trancado o también te pinchan. Te mandan una bolsa así de tabaco... [gesto con la mano]. Yo lo hacía. A mí, el de al lado de mi celda, como él tenía chapones en la ventana y yo no tenía (tenía rejas), la mitad del chapón la doblé para poder rescatar... Me decía: «¿Te animás a mandar esto para enfrente?». Y como el boquete era chiquito, me lo iba pasando de a poco. Me decía: «Andá poniendo en una bolsa». «Sí, dale», le decía yo ¿Me entendés? Y agarraba y me ponía en un tarrito para mí. «¿Esto?» «Sí, dale». Y ya me quedaba con un poquito de tabaco para mí. Así con todo, con que me mandaba yerba también. Le pinchaba, le sacaba un poco para mí. Se te hace como un hábito, una

costumbre. Aparte, si no tenés... Si no tenés... y la persona está vendiendo por droga las cosas... lo pincho de una.

—Claro.

—Lo ordeño, como se dice también [risas]. (Josefina, E 4.9, 2022)

Josefina también alude a qué pasa entre los boquetes si hay «guerra» con la persona que está en la otra celda:

—¿En el penal había boquetes?

—Sí, de este lado, en la X (yo estaba en la celda X) había un boquete chiquito. Para la X, ya había un boquete grande. Tuve un poco de guerra con el de la X. Me tiraba agua caliente, me tiraba pichí podrido... Porque allá es mucho juntar pichí como método de guerra. Como no hay patio para pelear, entonces la guerra allá... es juntar pichí en botellas. Cuando tenés guerra con el de al lado, le tiras pichí por el boquete. Genera un olor en la celda que tenés que hacer terrible fajina. (Josefina, E 4.9, 2022)

Este método de «guerra» se puede pensar como aquello que produce un encierro extremo en presos que se encuentran por años en estas condiciones (aislamiento, violencia, soledad, condenas largas, ausencia de actividades, entre otras). Todo esto genera estados persecutorios, desde una dimensión imaginaria en que el otro siempre puede ser un potencial enemigo. Hay poca elaboración sobre la propia vida y los otros. Lo imaginario cobra una dimensión fundamental que, sin su problematización u otras experiencias de vida, queda capturado por lo siniestro y un sinsentido de la propia vida. Es difícil pensarse en dicha situación y fisurar las posibilidades de vida en el referido contexto de aislamiento.

Rodolfo habla sobre las formas de comunicación dentro de la prisión:

—Siempre he visto que se hablan con las manos, se entienden de lejos, nomás. Nunca pude; en Punta de Rieles, que hay muchos vidrios, se hablan del otro lado del vidrio, y ahí se habla mucho más. Acá no porque te mandan una cartita.

—Ah, ¿sí? ¿Funciona con cartitas?

—Sí, el famoso dicho de la paloma, le llaman *la paloma* acá adentro.⁴⁶ Te mandan una cartita.

—¿Y cómo funciona?

⁴⁶ En esta prisión a las cartas se les llaman *palomas* y, en otras, líneas, pero refieren a un mismo método de comunicación.

—Vos escribís, necesitás algo, escribís y tirás una piola a la celda en la que esté. Suponete, yo estoy acá y vos estás allá, atan una piola a una botella para que llegue y ahí va. El otro de adentro de la celda agarra como un palito con la escoba. (Rodolfo, E 4.8, 2022)

La creatividad para hacer llegar una carta o mensaje a otra PSPL es diversa. La escritura, en este caso, a otro, puede ser una forma de sobrellevar experiencias angustiantes. Así lo relata Lilián, que intercambia un cuaderno con su pareja, quien se encuentra en situación de privación de libertad en la misma prisión.

—Ah... vos sabés que no todos los días son iguales acá adentro. Un día estás bien y otro mal. Y tenés que saberlo llevar y controlarlo.

[...]

—¿Tenés alguna estrategia, algo que te sirva para esos momentos?

—¿Sabés lo que hago? Escribo mucho.

—Ah, claro, eso.

—Escribo mucho, le escribo mucho a mi pareja. [...] Tres cuadernos terminados tenemos ya. Yo le escribo, se lo mando, él me escribe, me lo manda.

—Ah, mirá. ¿Se lo mandan por alguien?

—Sí, por un compañero del trabajo. Hay compañeros que trabajan con él que están en el módulo 6. (Lilián, E 4.5, 2022)

Los modos y estrategias de comunicación abordados hasta aquí muestran aspectos contextuales de las prisiones. En las aquellas en las que están las PSPL con penas más extensas, como la Unidad n.º 3, Penal de Libertad, y parte de los sectores de la n.º 4, COMPEN, las personas viven en condiciones inhumanas. Una de estas es el encierro extremo, con graves consecuencias para la salud mental. En segunda instancia, la pobreza: las PSPL que están por largos períodos en dicha situación, en muchas ocasiones, dejan de recibir visitas y bienes desde afuera. En dichos penales, lo que brinda el sistema penitenciario no cumple con las condiciones de vida digna mínimas para una persona: el rancho (la alimentación) no se puede ingerir, las condiciones edilicias exponen a las personas a la falta de higiene, condiciones insalubres que producen enfermedades, entre otros aspectos. Estos temas contextuales producen tres posibles respuestas en las personas: momentos en que se sobrevive en solidaridad con los otros, en que el otro es un sujeto peligroso y se convierte en una amenaza (afectaciones persecutorias y estado de guerra) y, por

último, de apaciguamiento o resignación ante la vida (se tachan días de pena de un calendario).

A raíz de la pandemia de covid-19, se introdujo un cambio, que generó modificaciones en las formas de comunicación, por el aumento del uso de celulares. En las unidades n.º 5, Mujeres, y n.º 9, Mujeres con hijos, se permitió que las presas dispusieran de los citados dispositivos, sin acceso a internet. Los llaman *chochi* o *chochitos*. Esto generó una diferencia con respecto a prisiones que albergaban varones, en las que se autorizó el acceso a internet. En la Unidad n.º 6, Punta Rieles, los presos se comunicaban por WhatsApp para avisar que estaban demorados en sus actividades por estar en una entrevista, entre otras situaciones. El acceso a WhatsApp permite la comunicación entre presos, pero también con los vínculos de afuera de la prisión de otras maneras (mensajes, videollamadas, redes sociales, entre otros). En la Unidad n.º 4, COMPEN, de mayor seguridad que la n.º 6, no estaba permitidos los celulares con cámara.

Esto conllevó que hubiera más celulares autorizados dentro de las prisiones. Claro que otra estrategia de comunicación adentro y afuera de la prisión es obtener celulares de forma ilegal; esto aumenta el costo de los celulares dentro de las prisiones. Todo bien material en la prisión es más costoso que afuera y, en especial, los celulares, por su importancia para las PSPL). «Esto, afuera, vale 20 pesos, acá adentro vale 100. ¿Este celular qué es? Samsung. Bueno, capaz que afuera vale 20, acá vale 50» (Roberto, E 6.7, 2022).

En los contextos de las prisiones más abiertas y, por tanto, con menos situaciones de violencia, el celular e internet se pueden compartir para comunicarse y para otras actividades, como se aprecia en la siguiente viñeta:

—Yo, con este celular que me anda volando, yo le pasaba a mi compañero que tenía un zoom. Nos salvamos la cabeza entre todos, como se dice. En la Udelar y eso tienen que poner cabeza, ¿no? Dar las herramientas, porque no todos pueden. Yo siempre digo «mientras sea pa la clase yo te paso, no pasa nada». (Roberto, E 6.7, 2022)

Así como en los contextos de las prisiones más hostiles, como citaba, «la piola es el rescate del preso», disponer de un celular es igual de relevante. Los funcionarios lo saben y, en general, no intervienen para cumplir con su prohibición porque habilita mejores condiciones de convivencia que las PSPL pueden estar comunicadas y acceder a internet. Salvo en momentos en que, por algún evento, deben realizar un mayor control.

—Es privado, para mí, mi teléfono es mi privacidad. Es mi familia, para mí, mi familia es todo. Yo, desde que estoy preso, siempre tuve celular; hace poco me sacaron el celular ahí, en el X.

—¿Quién te lo sacó?

—La funcionaria, ahí, yo iba con el bolsito de las máquinas y justito un día antes habían agarrado a uno con droga y empezaron a revisar. Nunca revisaban.

—Y tenías el celular encima.

—Tenía el celular encima y me lo llevaron. Estuvo difícil encontrar un teléfono en la cárcel.

—¿Cómo hiciste para conseguirlo?

—Ayer fue que se me dio, conseguí uno bueno, andaba ahí y se me dio, lo compré. Estuve un mes y pico sin celular.

—Eso debe ser duro, estar sin celular.

—Es lo peor que te puede pasar estando en cana.

En las prisiones, las formas de comunicación son estratégicamente diferentes, con aspectos en común, como la importancia de poseer un celular. En los contextos más hostiles, se inventan formas para comunicarse con otros porque es vital establecer relaciones con otras personas dentro y fuera de la prisión. Donde el encierro y la comunicación están más restringidos, aumentan los problemas de relacionamiento, como las peleas y agresiones por los boquetes que comunican las celdas.

Hay personas en situación de privación de libertad que están aisladas por largos períodos de tiempo y esto produce afectaciones subjetivas de angustia, miedo, desmoronamiento, ideas persecutorias, entre otras. La soledad es vivida en estos lugares de aislamiento, pero también en la masividad de contextos hacinados, donde queda arrasada la propia singularidad. En la masa, se buscan también líneas de fuga (Deleuze, 1990) que encuentran relación con algunos de esos anónimos. En las prisiones, donde conviven todas estas estrategias y formas de comunicación tan diversas (anacrónicas y actuales) no es menor la relevancia de los compañeros. Es

intolerable vivir en una persecución constante y, aunque cueste, se producen lazos afectivos como modos de resistencia ante lo que implica el encarcelamiento.

6.3. La espiritualidad y la búsqueda de protección ante el riesgo de muerte en prisión

«Dios es dios»

Joaquín, E 6.6, 2022

Mencioné, de forma previa, que la insistencia en perseverar la vida y el riesgo de muerte que se intensifica en la prisión producen, en ocasiones, ciertos virajes en el goce como manera de continuar y cambiar la propia vida. Uno de los modos que encontré en los relatos de la PSPL de producir este viaje (en la propia vida) es por prácticas de espiritualidad. Entiendo la espiritualidad como una singular relación entre el sujeto y la verdad. En esta relación, se producen procesos de subjetivación que, en las prisiones, son singulares por dicho contexto.

Refiere Foucault (2021) que la espiritualidad es el conjunto de búsquedas, prácticas y experiencias que pueden ser la ascesis para el cambio de la mirada y las modificaciones de la existencia. No para el conocimiento, sino para el ser mismo del sujeto, el precio a pagar para acceder a la verdad. En occidente, incluye tres características. La primera es que la verdad no es dada al sujeto como mero conocimiento, sino que le implica que se transforme, se desplace en sí mismo para acceder a la verdad. La verdad solo es dada en tanto el sujeto pone en juego el ser mismo de este. No puede haber verdad sin una transformación. En segundo lugar, esta conversión solo puede ser dada si el sujeto vira en su estatus y condición actual. Este viraje implica el movimiento de Eros. Es una elaboración del sujeto sobre sí mismo. En tercera instancia, el acceso a la verdad se da por un *contragolpe*. La verdad es lo que ilumina al sujeto y le da tranquilidad al alma. El acceso a la verdad genera una transformación en el sí mismo del sujeto, pero la verdad en sí misma no es capaz de salvarlo.

Decidí empezar este apartado con las palabras de un joven entrevistado de 22 años: «Dios es dios». Y aunque parezca redundante, con esta afirmación, entendí algo sobre la espiritualidad en la prisión que desconocía. Joaquín habló mucho acerca de

la espiritualidad, sobre San Expedito, San Jorge, los distintos pastores que concurren a las prisiones, el bien y el mal, la umbanda y dios. Se sacó un collar que llevaba puesto, para mostrar, con una gran cantidad de imágenes de santos. Dijo, en la entrevista, que «San Jorge y San Expedito⁴⁷ son santos que te protegen de la Policía».

Es necesario efectuar una breve introducción sobre las distintas formas religiosas que se han expandido en el Uruguay, país con una historia de una temprana separación entre la Iglesia y el Estado y una alta parte de la población que se considera no creyente. A pesar de esto, en las últimas décadas, se han expandido diferentes formas de religiosidad. Una de estas es la afrobrasileña y, entre estas, la umbanda.⁴⁸

Las ceremonias umbandistas comienzan con el llamado al exus (fuerza de la naturaleza mensajera de los dioses) para la protección contra la maldad. Entonces, las madres o los padres (en umbanda hay sacerdotes masculinos) de los santos son poseídos, invitando a todos a recibir los espíritus y los ángeles guardianes. Los guías espirituales son, usualmente, ancestros africanos o nativos americanos, o un niño que murió joven. El guía más popular brasileño es el «negro viejo» (preto velho) y la «negra vieja» (preta velha), que representa la sabiduría de viejas esclavas. [...] Los umbandistas creen que la cura del cuerpo físico no puede ser alcanzada sin curar el espíritu abriendo la entrada a la guía de un espíritu por medio del trance. (Klein, 2006, p. 3)

En la umbanda (Klein, 2006), se conectan elementos de origen africano, amerindio y europeo. Los orishas se vinculan con figuras cristianas, así es como Ogum (que es un orisha de la guerra) es, entre los santos católicos, San Jorge. Los templos de umbanda son, en general, en casas o pequeñas propiedades administradas por los padres o madres santos. Algunas de las prácticas son la posesión, ritos de iniciación, sacrificios y ofrendas, altares, puntos (cantos sagrados), días festivos, entre otros.

⁴⁷ Santo de las causas urgentes.

⁴⁸ En Uruguay, se inició con los primeros cultos, luego de su desarrollo en Brasil, entre las décadas de 1950 y 1970, y con una amplitud de creyentes luego de la última dictadura cívico-militar hasta la actualidad (Klein, 2006).

Dada una breve descripción sobre la umbanda en Uruguay, continúo con la singularidad de esta pluralidad de prácticas⁴⁹ en las prisiones. Joaquín estuvo en una prisión de máxima seguridad, y, en el momento de la entrevista, se encontraba en un sistema más abierto, la Unidad n.º 6, Punta de Rieles. Con relación a este traslado de una prisión a otra, dice:

- Es un cambio total. Nunca se me pegó nada, gracias a dios.
- ¿Qué significa eso?
- ¡La maldad! A mucha gente se le pega. (Joaquín, E 6.6, 2022)

«La maldad» es algo que se te puede «pegar en la prisión», más adelante, aclara que puede ser por aburrimiento: «Si dejás la cabeza quieta, ¿qué hacés? Te ponés hacer maldad, ¿es o no es? [risas]» (Joaquín, E 6.6, 2022).

Es común escuchar que, en las prisiones, el aburrimiento conlleva maldad o acciones malas. Es una idea recurrente y persecutoria. Porque existe la posibilidad de la autoafectación de la maldad, dado que «se te puede pegar» y por deber cuidarse de otros que pueden estar aburridos y «hacer maldades» en ese contexto de encierro.⁵⁰ Esta creencia de que el aburrimiento es malo parte de una subjetividad de racionalidad positivista transversal a toda la sociedad: ocupar el tiempo, ser socialmente productivo.

Josefina (E 4.9, 2022), quien practica la umbanda, dice, en la entrevista, que «Ogum Avagan es el que protege al preso». La cárcel es la casa de la Policía. La cárcel es la casa de Ogum, un orisha relacionado con la guerra, el hierro, los cuchillos, entre otros, con varias entidades o líneas distintas. Entonces, se puede decir, de una forma

⁴⁹ En esta investigación, pude constatar que hay diversas prácticas (de pastores que van días distintos, entre otras), pero no desarrollar todas. De las entrevistas, consideré datos de los creyentes de la Umbanda, la participación en algunas actividades religiosas y lo que planteo en este apartado.

⁵⁰ Mientras realizaba el trabajo de campo, una funcionaria me dijo exactamente lo mismo que Joaquín. Al momento de pasarme su número telefónico para que me fuera más fácil coordinar el ingreso a la prisión, tomó mi celular para no decir su número en voz alta, a pesar de que no había otras personas cercanas en la conversación: «¡No sabés que el aburrimiento produce maldad!» (Nota de diario de campo, 2022).

íntegra, que: a) la cárcel es la casa de la Policía, b) la cárcel es la casa de Ogum, c) Ogum es el protector de los presos, d) San Jorge es el protector de los presos.

Todo esto conlleva una forma de espiritualidad que convive fuertemente en la prisión de una forma rizomática, es decir, entre puntos y líneas que se conectan y que son parte de una forma de espiritualidad. Las características de las prácticas que producen procesos de subjetivación son el cuidado de sí y la intimidad. Son microprácticas cotidianas de las PSPL. Y son singulares, en tanto existen afuera de la prisión, pero hay una necesidad profunda de obtener protección. El riesgo de muerte en la prisión es alto y la protección de la propia vida está fuertemente presente en las PSPL (muchas veces, también en la Policía y, por esto, se entiende que comparten santos y orishas).

—San Jorge está dentro de la Iglesia y dentro de la umbanda. Cambia el nombre nomás. Dentro de la Iglesia es San Jorge y dentro de la umbanda es Pae Ogum. Y hay pila de santos que se asocian, como la virgen María, que es en la Iglesia, y Oxum, en umbanda.

—¿Y en la cárcel conviven todas?

—Sí, hay muchas personas de religión acá.

[...]

—Claro, porque estamos en la casa de Ogum. Ogum es la Policía.

—¿Ogum es la Policía?

—Claro. Hay muchos Ogum. Está Ogum Avagan, que es el que protege al preso. Ogum Mege, Ogum Ilê, Ogum Beira Mar. Son siete líneas en cada santo. O sea, es el mismo santo, pero trabaja en distintos lugares y se lo conoce por distintos nombres. (Josefina, E 4.9, 2022)

Josefina explica cómo se practica esta forma de espiritualidad dentro de la prisión. La diferencia de aquellas prácticas religiosas con centros religiosos dentro de la prisión y a las que concurren representantes (como pastores). La umbanda es, para sus practicantes, algo que se vive de forma más íntima. Un primer motivo es que no puede haber templos de religión dentro de las prisiones (por los rituales que implican, por ejemplo, los sacrificios de animales). La umbanda no dispone de una organización institucional y jerárquica, sino que los templos son espacios en casas o centros pequeños organizados por los padres y madres de religión en cada uno. El segundo motivo es que las prácticas implican otros cuidados de horarios, incorporaciones, entre otros aspectos. Un tercer aspecto es que conlleva ciertos

temores realizarlas dentro de la prisión. Las PSPL cuentan, en sus sectores (celdas o donde se encuentran reclusos), con pequeños altares con santos u orishas, como Ogum o San Jorge, Iemanjá o la virgen María, entre otros).

—Sí, hay muchas personas de religión acá. Y hay personas de religión que [...] se hacen las incorporadas y acá adentro no podés incorporar.

—Ah, ¿no? ¿Por qué?

—Porque acá dentro hay muchas almas en pena, se ven sombras de noche. Dentro de la planchada se ven sombras. Hay muchas personas que murieron injustamente y que quedan ahí las almas. Entonces, primero que nada, si no estás en el templo donde vos perteneces, con tu jefa presente, no podés incorporar. Porque donde una de esas almas se te meta (que se le llama oscurecido) Se te mete un oscurecido, ¿con qué te lo sacas?

—Ajá.

—Y ahí te puede llevar a una locura. Yo, por ejemplo, trato, la mayoría de las veces, de no hablar de religión a ciertas horas dentro de la cárcel y en ciertos horarios: las tres de la tarde, las seis de la tarde, las nueve de la noche, las doce de la noche. Las horas pico.

[...]

—El punto en la mente es la canción. A veces quiero pensar en otra cosa y me aparece, me aparece, me aparece.

[...]

—Claro, porque dentro de la cárcel en las horas pico no conviene hablar. Mismo, si sos de religión, no ponerte a la luz del sol o de la luna en estas horas. Las horas pico: las tres, las seis, las nueve y las doce. (Josefina, E 4.9, 2022)

En los apartados anteriores, las viñetas contenían datos vinculados a espíritus que provocan temor: en la prisión de mujeres, Fausto (fantasma de un asesino de mujeres que estuvo en el hospital psiquiátrico Musto); en la prisión que alberga mujeres con sus hijos, niños fantasmas, y, en esta unidad de máxima seguridad, almas en pena (como presos que han muerto de forma injusta). Son afectaciones del miedo ante el riesgo de muerte y la crueldad de las prácticas y acontecimientos en las prisiones. Son también modos de vivir y prácticas espirituales que se producen en dichos recintos.

Joaquín (E 6.6, 2022) dice en la entrevista: «Dios es dios». Es la forma de explicar por qué el dios de los cultos cristianos es distinto. Estos creyentes no sienten la necesidad de la búsqueda de la protección ante el mal, sino que la fe en dios es lo central. Participa porque dice que le da paz cuando van sacerdotes o pastores a la prisión y por respeto se saca los collares con imágenes de santos u orishas.

—No de respeto, pero son cosas diferentes. Dios es dios, para que no se sientan incómodas las personas.

—Claro... ¿Estos santos tienen algún templo?

—Tienen, sí. Si vos le pedís, ponele... protección. Son santos que te protegen de la Policía, muchas cosas. Le pedís protección y te protegen de la Policía, del mal. Dios es distinto, vos sabes que para ellos dios es distinto. Como que no te tenés que cuidar de nada. Entonces, yo mejor dejo las cosas y voy. (Joaquín, E 6.6, 2022)

El riesgo de muerte en prisión es alto. Hay una amenaza, una incertidumbre de no saber lo que puede pasar. Quienes han estado en las peores condiciones de privación de libertad han recurrido, en algunos casos, a las prácticas de espiritualidad. Como protección, pero también como modo de insistir en continuar con vida y, en ocasiones, en cambiar los modos de vivir, porque ciertas formas de vivir resultan más riesgosas que otras. De la misma forma, el miedo a la locura y ver las actuales circunstancias como algo pasajero son un modo de continuar con vida.

—Encerrado todo el día. Justo en esa época, era agosto, hacía frío. Es como una pieza de uno y medio por dos, con una cama de cemento, nomás, de material, con el baño al lado. Precario todo, muy precario. En esa cárcel, había 24 horas, muy de [inaudible], donde no va la leche, el pan no va, la comida no va, el trato de la Policía es horrible. Y roedores por toditos lados, un lugar donde, si no cuidás tu higiene, te enfermás de algo, realmente. Y bueno, yo me mantuve mi psicología en el pensamiento y con libros y con dios y con la esperanza... porque yo, en ese momento, pensé, no sé, pensaba que no quería seguir. Pero pensaba: «Vamos, si hay una vida sola». ¿Qué hay después? Nadie sabe qué hay después. Y bueno, si hay que sufrirla vamo' a meter, de última, son dos años. Es un largo trecho, pero no es tan largo. Nosotros lo vemos largo porque vamos a estar encerrados en una cárcel, pero, en realidad, dos años es insignificante para el resto de la vida. Y bueno, si ya estaba en el fondo, lo único que había era subir. Vamo' a empezar a subir... (Pedro, E 6.5, 2022)

La cercanía con la muerte genera mayor temor. En las prisiones, es común ver gente morir y, muchas veces, en situaciones violentas. Algunos ejemplos se encuentran en viñetas anteriores: un preso muerto prendido fuego en su celda, despertarse y encontrarse con una presa ahorcada, el homicidio de X en el penal de Libertad, un suicidio de un preso que mantiene deudas por drogas en Punta de Rieles, presos que mueren apuñalados, una urgencia médica que no llega a ser asistida a tiempo, entre otros.

- ¿Es cotidiana la muerte? ¿Cómo se piensa la vida y la muerte?
- En ese contexto, si será cotidiana... Vas para la visita y no sabes si vas a morir. La visita, donde vas a disfrutar, a ver a tu familia, tu pareja, tus hijos, y no sabés si vas a volver.
- ¿La alerta es permanente?
- Es permanente. La tensión, el odio, el rencor, el resentimiento... la muerte está ahí conviviendo con todo eso. (Andrés, E 6.4, 2022)

Un miedo recurrente en las prisiones ante el riesgo de muerte es el de no recibir asistencia médica en un estado de gravedad. Las características de hacinamiento y la poca asistencia médica, a pesar de la presencia de centros de salud pública, generan desesperación ante urgencias médicas y prácticas de brutalidad institucional. En primer lugar, las PSPL señalan el hacinamiento y la falta de personal. Ante una urgencia, empiezan a gritar «soltá la reja» y llaman desesperados para que un funcionario vaya hasta el lugar y lleve a una persona a recibir asistencia médica. En segunda instancia, la atención que la persona recibe, a veces, es muy precaria (un médico con pocos recursos para cientos de personas). Por último, en ocasiones, hay dificultades debido a la falta de ambulancias.

- Sí, ¡y es horrible como había que esperar! Y soltó la reja, y dale atención, y soltó la reja, dale la atención.
- ¿Y, mientras, la mujer ahí?
- Mientras, la mujer, ahí, desmayada en el piso, ¿entendés? Necesitamos más. ¿Sabés lo que necesitamos nosotras? Yo lo voy a decir a alguien, no sé a quién, de darle la idea de que, por lo menos, por piso, si hay tantos cursos para hacer, que busquen un curso de primeros auxilios y que digan «tantas, hay un cupo de diez personas», y sabemos que en el piso tenemos alguien que nos pueda dar los primeros auxilios.
- Ajá.
- Si hay tantos cursos de coser y esto, hay algunas cosas que son prioridad. No sé a dónde voy a llegar, pero, en algún momento, se los voy a decir.
- Está bueno eso, sí.
- Es que lo necesitamos, lo necesitamos. Porque hay un operador por piso, somos 80, y el operador tiene que pasar a otro piso y, mientras esperamos que venga el operador, le dio el infarto a una.
- ¿Y el operador qué hace?
- Nada, abre la reja, la bajan a Enfermería, un inyectable y pa arriba. No. O sea, no es la manera, no es la manera. Nos falta eso, nos falta el tema de la salud, nos falta, (Martina, E 5.1, 2022)

Estas experiencias dejan marcas y las PSPL dicen temer que queden para siempre. En otras palabras, el riesgo de muerte está latente en estar en el lugar equivocado,

las deudas por drogas, una traición, enfermar y no recibe una asistencia médica adecuada y, como dice Andrés, la tensión y la angustia desbordante que pueden generar terminar con la propia vida.

Así reflexiona Andrés sobre el suicidio de un amigo en prisión:

Lo estoy pensando en las personas que lo cometen. Le pone un límite a un determinado tipo de cuestiones, que tiene que ver con que lo está asfixiando, lo está ahogando, está desesperado. Es un límite porque lo pensábamos [...] es esa impotencia de poder haber hecho algo. Pero también es ver cómo la muerte está permanente en este contexto. Porque en este contexto se suicidó este compañero. (Andrés, E 6.4, 2022)

En la próxima viñeta, se observa cómo no ver muertes de forma frecuente es algo «privilegiado» de ciertos sectores o unidades penitenciarias en las que las condiciones de privación de libertad son mejores:

—Sí, los módulos están bien. No ves una muerte, no ves una pelea, las visitas vienen todo el mundo, mirás y los pisos están todos hechos, porque nosotros los pintamos. No porque ellos hagan la pintura ni anden pintando, porque el preso, cuando cae preso, el lugar donde vive es su casa, hasta el último día que se vaya en libertad. (Iván, E 43.3, 2022)

En la siguiente viñeta, se observa la naturalización de la muerte en ciertos lugares de la prisión:

Te levantás temprano. Yo, a las seis y media, ya estoy levantado. La gente de la guardia también lo ve cuando hace los controles [se refiere a las solicitudes para el acceso a otro módulo, trabajo y estudio]. La mayoría están todos durmiendo. Te piden que te muevas, a ver si no estás ahorcado ahí, si no estás muerto, o no estás lastimado. Te dicen: «Movete», y ahí te movés. (Juan, E 4.2, 2022)

La espiritualidad es ese cuidado que implica lo dicho por Foucault (2021), ese *contragolpe* para producir un cambio en sí mismo con relación a Eros (amor), una modificación en la mirada y en la propia existencia. Se puede analizar en una pesadilla recurrente:

No sé, fueron varias cosas. Sé que ese docente me dio un montón de herramientas. Los estudios. Estoy haciendo algo que no hice cuando era un gurí, pero lo estoy haciendo ahora. Esas reflexiones, en ese momento. Tener

un cuaderno, un lápiz. ¿Qué hago? Soy un pelotudo o estoy recuperando algo de ese adolescente que no pudo, que fumaba porro, que tomaba cocaína, se iba a los bailes. Capaz que le estoy dando alguna cosa a ese adolescente, porque también pasa un poco por ahí. En esa época que yo ya estaba acá, soñaba que me llevaban para el penal y que me mataban. Estaba de menos ¿Cuándo me pasaba eso? Cuando discutía con alguien. [...] No querer ser más esa persona o pensar como esa persona. Uno sigue siendo esa persona, pero, sí, los procesos o la experiencia generan otra forma de pensar. Modificaciones, con la vida misma, con lo que uno ama. (Andrés, E 6.4, 2022)

En el caso de Andrés, para quien «querer vivir es fundamental», se nota, en la entrevista, su proceso de cambio radical ante el riesgo de muerte constante en el que se encontraba en el Penal de Libertad y en querer vivir de otro modo. Este viraje le provocó un cambio de estatus: de preso de renombre a estudiante universitario. Pero también encontró en el arte, actividades colectivas, relaciones de amistad, lecturas filosóficas, entre otros elementos, formas de producir otra relación entre el saber de sí mismo y la verdad. Fue un proceso arduo de cambio de prácticas (educativas, culturales, de militancia por los derechos de los presos, entre otras), estética, modos de vivir sus afectos (menciona permitirse llorar como algo que lo alivió), entre otros. Todo esto no implica (o, al menos, no se expresó en la entrevista) prácticas religiosas, pero sí espirituales, en el sentido foucaultiano planteado en este apartado.

6.4. Imágenes y perspectivas al momento de obtener la libertad

En este apartado, planteo las imágenes y las perspectivas de las PSPL al momento de obtener la libertad. De las entrevistas, no surge demasiado material. Entiendo esto último como consecuencia de que pocos estaban próximos al egreso del sistema penitenciario. Como generalidad, se advierte, de forma repetida, no querer estar, nunca más, privados de libertad, salvo por una excepción, que desarrollo más adelante. Lo más recurrente en las entrevistas abiertas fue relatar sobre las experiencias de vida (desde las infancias hasta el momento de la conversación), el instante en que sucedieron la detención policial y el ingreso a la prisión, y las experiencias durante el encarcelamiento. Otro aspecto relevante es el miedo a que las experiencias en la prisión generen *marcas* (como sufrimientos) en la propia vida una vez que se obtenga la libertad.

En la siguiente viñeta, presento la excepción, alguien que no quiere salir en libertad en ese momento. El motivo es que buscó en la prisión una «rehabilitación» ante el «consumo problemático de sustancias» que estaba padeciendo. Estar presa, contrario a sus expectativas, agravó su situación. La prisión cumple con una función punitiva (el pago de un delito con el tiempo de vida al cuerpo social). Esta confusión de poder obtener un tratamiento ante este problema no solo se vio frustrado, sino que empeoró este aspecto en su vida.

—Lo que pasa es que yo me quiero ir rehabilitada de acá. Si a mí mañana me dan la libertad, yo prefiero seguir presa.

—¿Sí?

—Sí, porque yo no estoy en condiciones como para ir a la calle, ¿para qué voy a ir a la calle si voy a hacer lo mismo?

—Ajá.

—Voy a seguir consumiendo, voy a seguir robando, voy a seguir vendiendo.

—¿Y nunca pensaste en otras opciones, como dijiste?, ¿internarte? ¿Nunca pensaste otra cosa?

—La internación era como que no me iba a dar resultado, primero, porque mi madre se iba a enterar de que yo consumía. Igual sabe que consumo, pero era como un grado más decretado que consumía, porque iba para un centro o para un portal, que también es de consumidores. Y presa era como que tapaba el ojo, porque era como una cagada, otra cagada. (Cecilia, E 5.6, 2022)

En otra entrevista, se comenta también el consumo problemático de sustancias como causa de la privación de libertad. Pero, a diferencia del caso anterior, la persona relata cómo espera evitar que esta situación se repita cuando obtenga la libertad. No está buscando una solución adentro de la prisión, sino atender afuera dicha problemática. En la prisión, dejó de consumir, pero no buscó en el encarcelamiento una solución de tratamiento, sino que hizo lo que pudo para poder salir de esa situación (un tratamiento medicamentoso y permanecer en lugares en que no circularan tanta droga). Entiende también que es un problema que no debe subestimar afuera y buscar opciones de ayuda y tratamiento en este aspecto.

—¿Cómo estás con eso de que te vas?

— ¡Ah! Estoy reansiosa [risas]. Mi hijo está contando los días; cada vez que lo llamo, me dice que está contando los días. Una ansiedad horrible.

—¿Y cómo llevas la ansiedad?

—La llevo bien. Tomo medicación Y ahora estaba esperando Salud Mental. Estaba esperando que me llamen de Salud Mental para poder llevarme la receta de la medicación, para poder seguir tomando la medicación y no drogarme. Porque, sinceramente, no quiero lo mismo, ya es la segunda vez que estoy acá y no quiero volver a pasarlo. Es feo. Es feo ver a tu familia cómo sufre, ver a tus hijos cómo sufren. Yo soy una mujer que, mal o bien, siempre estuve con mis hijos, nunca los dejé solos, ¿entendés? Y, de un momento al otro, se hace cargo mi hermano y están con mi hermano. Es un golpe muy fuerte y más para mi hijo, el varón, que tiene diez años. Me estoy perdiendo todo de mis hijos y yo ya no quiero eso. Trabajo con el proyecto X [se refiere a un centro de atención psicosocial]. (Mariana, E 5.9, 2022)

En otras ocasiones, durante el relato, plantean lo que sucede cuando otra persona se va en libertad y deja una ausencia. En la viñeta siguiente, Juana lo enuncia como «un vacío». Esta situación genera también, en quienes quedan, la afectación de no poder salir por un tiempo, «un vacío» por la ausencia de alguien que ya no está en prisión y que era importante para una persona. Y, asimismo, reafirma la angustia de continuar en una situación de encarcelamiento.

—Entramos a aplaudir y a gritar, siempre con ese tema. Cuando se va alguien que vos querés, ¿no? Entonces salen, ese día salimos todas, entramos a gritarle por la ventana, ¿viste? Lloraba ella, lloraba yo [risas].

—Claro.

—Es que es muy duro, porque vos querés que se vaya, querés que se vaya para la calle, pero, al mismo tiempo, a la vez, te pasa que se va para la calle y yo me quedo acá. O sea, no sé cómo decirte, porque no es que sea envidia, no es

que sea de mala. Yo la requiero a ella, y se fue y ay... ¡un vacío dejó! (Juana, E 5.2, 2022)

Próximo a la obtención de la libertad, se generan estados de ansiedad e incertidumbre. Es muy angustiante estar en esa situación sin saber de forma concreta la fecha (en especial, por las solicitudes de descuento de pena por trabajo y estudio). También en lo que refiere a los vínculos afectivos de adentro de la prisión y los de afuera; hay personas que deciden no decirles a sus vínculos de afuera de la prisión que están por obtener la libertad para que no sufran la ansiedad de la espera. Un código carcelario es dejar las pertenencias, al momento de obtener la libertad, para quienes quedan en la prisión, salvo aquellas con un valor afectivo para quien se va (cartas, fotos, dibujos de niños, entre otros).

—Reansiosa, y todos los días... Agarré una carpetita y puse todos los dibujitos de mis hijos, todas las cosas importantes que tengo que... de acá, o alguna carta de alguna compañera.

—Ajá.

—Y cosas de afecto, ¿no? Puse todo en la carpeta. Estoy esperando que me llamen, me agarro la carpeta y me voy [risa].

—¿Se dejan las cosas?

—Sí, yo no quiero nada. No quiero nada, le dejo las cosas para las gurisas. Todo lo que sea, ropa, las cosas son de acá. Después que yo me vaya las cosas se las quedan las gurisas. (Juana, E 5.2, 2022)

En otro caso, relata también el entrevistado esta ansiedad que le provoca la proximidad de obtener la libertad:

— ¿Qué sentís con esto de la salida?

—Me quiero ir. (...) Una vez a la semana, te pega. Ahí te quedás, mirando para arriba, y hablás solo. Me imagino cuando te quedan días... no duermo. Cuando me quede una semana, un mes... no duermo. A veces, llega la noche y están todos durmiendo. No te queda otra que abrazar fuerte la almohada y que te escuche ella.

—¿Angustiado te sentís?

—Angustiado te sentís cuando te pega, cuando te pesa. Y, por más que tengas teléfono, estás mirando, y no se te va, estás pensando en otra cosa. (Joaquín, E 6.6)

En el transcurso de esta entrevista, Joaquín luego se refiere a estrategias que está pensando para cuando salga en libertad. Habla sobre ritmos diferentes: el de la

cárcel y el de la calle, y cómo buscar adaptarse al de la calle, según lo que pueda observar en otros. Por último, relata qué tipo de trabajo le gustaría realizar.

—La cárcel ya está y la calle tengo que ver también cómo está.

—¿Tenés que ver cómo está en qué sentido?

—Y sí... Tengo que ver. No es lo mismo que cuando yo estaba, cuando yo estaba en el ritmo de la calle. Ahora estoy en el ritmo de la cárcel. Me adapto enseguida al sistema. En la calle, tenés que mirar qué hacen otros, para tu bien. Voy a laburar... no sé. Voy a laburar en algo mío. No me voy a poner a que alguien me mande. No me gusta. Obviamente, no voy a mentir, se trata de no mentir, como te dije al principio. Acá no me queda otra, porque es con lo que descontás. (Joaquín, E 6.6)

En otras entrevistas, de personas que han estado en los sectores más hostiles de las prisiones, surge el miedo o la experiencia de haber salido en un estado de alteración que no es apropiada para la vida en libertad. Esto ocasiona graves problemas, por haber estado en un lugar donde se vive con afecciones persecutorias (por el riesgo de muerte o agresión), de ciertas formas de reaccionar para evitar dichas situaciones y de un malestar general de angustia y ansiedad. Así relata un entrevistado cómo fue cuando salió en libertad. Esta afectación lo llevó actuar de forma violenta ante un conflicto y volver a ser detenido y procesado.

Salí mal, sí, en el sentido mentalmente, y con la violencia a flor de piel. Reaccionaba mucho, era muy fuego, no sé cómo decir, como polvorita. Reaccionaba enseguida, me levantaban la voz y ya reaccionaba mal. Me decían algo que no me gustaba y ya reaccionaba mal. (Pedro, E 6.5, 2022)

Esto genera el temor a que se repita la misma situación, a pesar de que, al momento de realizar la entrevista, estaba en un sector con mejores condiciones de encarcelamiento:

¿Cuándo salga? Estar mucho con mi familia, con mis hijos, prestarle mucha atención a mi hogar, a ellos, a lo que es mi hogar. En el momento de trabajar, ya tenemos un proyecto armado con mi viejo, un emprendimiento. Hacer eso: trabajar para generar dinero, con ese dinero hacer más dinero, porque esa es la idea, algún día no tener que trabajar más. Todas cosas legales, ¿no? Como leí en un libro: «Dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada». (...) Y nunca más caer preso, porque hay circunstancias de la vida que te pueden devolver acá. Por eso, a veces, cuando me preguntan «¿Vas a volver?», yo no digo «nunca», digo «probablemente nunca». Ojalá que nunca, pero estoy expuesto.

Si tengo un accidente de tránsito, con los antecedentes que tengo... estoy más expuesto. Ojalá que no, toco madera con patas [risas]. (Pedro, E 6.5, 2022)

Es recurrente, en los relatos vinculados con la obtención de la libertad, esperar disfrutar de las cosas simples de la vida, es decir, de aquello a lo que las PSPL, muchas veces, no pueden acceder por el encierro y la privación de la libertad. Esto sucede también cuando son trasladados de una prisión de máxima seguridad a otra con un régimen más abierto. Se refieren a ello con expresiones de este tipo: es como estar en libertad. Esto sucede no porque sientan que ya no están privados de su libertad, sino porque recuperaron algunas experiencias simples de la vida cotidiana que, en un contexto de encierro extremo, no son posibles. Por ejemplo, las afectaciones relacionadas a estar en un lugar abierto (caminar en el pasto, ver un árbol, entre otros). En la próxima viñeta, surgen estas posibilidades (que habían dejado de ser normales) y a las que la persona accedió en las salidas transitorias. Cambia la significación de ciertas experiencias simples de la vida.

La salida es lo mejor que le puedas dar a un preso. Porque vos, después de tanto, salís y valorás que te dé el viento en la cara, mirar un poco de pasto, ir al almacén, pasear tu perro, cosas normales de la vida... Eso lo valorás como... ir a la rambla, me voy para Buceo, para Malvín o para Pocitos y me pongo a mirar las rocas, mirar el horizonte, escuchar el ruido del mar, un pájaro que pasa. Cosas que están de más, que capaz que para vos son normales, pero después de que estás encerrado, como que decís... Valorás todo. (Roberto, E 6.7, 2022)

En otras entrevistas, refieren a poder continuar con aquello de la vida que quedó inconcluso. Hay aspectos de la vida que se detienen en la prisión. Y la posibilidad de poder continuar, reparar aquello que fue dañado afectivamente en la propia vida y poder realizar un proceso ante la experiencia impactante del encarcelamiento. Esto incluye a los vínculos afectivos de las PSPL. Es reiterado esto de poder reparar, al momento de estar en libertad, aquello que afectó y privó la vida afectiva de las personas.

Es algo que tengo en primer plano, que cuando salga tengo que recuperar eso, esa presencia de papá. Y, ta, ese amor de ellos me está haciendo tener ganas de... me está haciendo comprender la vida, un poquito más sabio, un poquito más tranquilo y más razonable, más saber qué quiero para mí, que quiero para mí y para mis allegados, porque lo que pase conmigo les va a pasar a ellos.

Eso es una mentira que «soy yo el que está haciendo esto, si me pasa algo, soy yo». No, no. Afecta a todos, porque tu presencia es especial para ellos también. Como hijo, como padre, como todo, como hermano. (Pedro, E 6.5, 2022)

Con relación a lo queda inconcluso en una vida cuando se ingresa a la prisión, la siguiente viñeta se refiere a cómo continuar el proceso de un duelo por muerte (la de un tío) y conocer a un sobrino: «Nos dejó algo lindo, se me va a ir el miedo a los aviones para ir a conocer a su hijo. Está en Francia. Me dejó su pedacito allá» (Beatriz, E 9.1, 2022).

En otro orden, en una de las entrevistas que se relatan situaciones de exposición a diferentes formas de violencia y una historia de vida con muchos padecimientos. La persona menciona que lo primero que hará al salir en libertad será obtener cierta protección espiritual.

—¿Ahora estás ansiosa con esto de que te queda poco tiempo?
—Sí. Estoy deseando irme.
—¿Qué te imaginas? Cuando salís.
—Cuando salga, me voy a ir para X [menciona un departamento], porque yo soy de religión, pero todavía no tengo la mano puesta de la persona que va a ser mi jefa de religión.
—Ajá.
—Voy a ir a X a ponerme la mano de religión y después de estar cinco, seis meses en X, voy a ver si me tiro para X para conocer X [menciona un país]. (Josefina, E 4.9, 2022)

Por último, con relación a las imágenes que se generan por la posibilidad de obtener la libertad, en ocasiones, se revela el miedo a ser estigmatizado. Es recurrente en las PSPL el discurso de que ya están pagando un delito y no quieren seguir siendo juzgados al momento de obtener la libertad por la sociedad. En este sentido, incluso, surge una autocrítica (de cuando juzgaban a las PSPL), en aquellos casos en que han sido encarcelados por primera vez y, muchas veces, de forma inesperada.

El día que vuelva a dejar a mis hijas será el día que esté muerta. Nunca más. No es vida esto para mí ni para mis hijas. Un error lo comete cualquiera; me podía haber pasado de cualquier manera. Nadie está libre. Nadie me puede juzgar. Le puede pasar a cualquiera no haciendo nada malo ni nada bueno [un accidente]. Yo sé que me equivoqué; asumo que me equivoqué. Lo pagué. Y no vuelvo nunca más. Lo bueno es que lo llevo bien, por suerte, nunca se me

dio por nada, ni por la droga, en mi vida. Puedo hacer cualquier trabajo.
(Beatriz, E 9.1, 2022)

En síntesis, la proximidad a la obtención de la libertad genera estados de ansiedad y angustia no solo a las PSPL, sino también a sus vínculos afectivos. Lo recurrente es «querer irse», obtener la libertad y no volver a pasar por dicha experiencia. Existen miedos a volver a la prisión por circunstancias de consumo problemático de sustancias, pobreza, salir afectados del recinto (en términos de alteraciones y reacción impulsivas ante un conflicto) y, en ocasiones, por la propia experiencia de ser encarcelados por circunstancias inesperadas (las personas, generalmente, no piensan que sea una posibilidad terminar en situación de privación de libertad).

Respecto a proyectos de vida al momento de obtener la libertad, aparece, como prioridad, recuperar las vivencias con los vínculos afectivos que les fueron privadas, obtener cierta tranquilidad y recuperar las cosas simples de la vida. Algunos proyectan trabajar, estudiar, viajar, entre otros planes, pero se les impone la urgencia de *salir en libertad* antes que proyectar qué quieren hacer en dichas circunstancias. Por último, existe la preocupación de cómo significar la experiencia de la privación de libertad y cómo procesar, afuera, dicha vivencia angustiante.

A modo de cierre de este capítulo, quiero esbozar sobre lo que denominé *erótica de lo carcelario*. En la segunda parte de esta tesis (desde el capítulo 4 hasta este), se puede pensar una singular relación con las experiencias de vida de los sujetos y la historización de ciertas existencias (más factibles de estar en algún momento en situación de privación de libertad) y el transcurso por la prisión. En el capítulo 4, se puede observar una antesala de la prisión, desarrollada en tres apartados: infancias rotas, el consumo problemático de sustancias y la oferta del narcomenudeo, y las vidas que ingresan a la prisión y la necesidad de un deseo que aun insiste. En las viñetas, se advierte una relación singular y común de los sujetos (diferente, si se quiere, a las predominantes), de formas de relaciones afectivas, prácticas económicas de supervivencia en contextos de pobreza, significantes colectivizados (por ejemplo, la familia), prácticas de anestesiar el dolor (el consumo de sustancias, por demás riesgoso y accesible en los contextos de pobreza), formas

de habitar (los barrios, las calles, las instituciones), prácticas culturales y, en ocasiones, un deseo de construir otras condiciones de vida (menos angustiantes), a pesar de las experiencias de sufrimiento.

A partir del capítulo 5, desarrollo lo que significa en los sujetos el impacto de la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad y el miedo ante el contexto hostil de la prisión. La posterior habituación a la vida en prisión es parte de convivir con una singular *erótica de lo carcelario*. La experiencia se erotiza contra el deseo del sujeto, es decir, que la pérdida de la libertad hace perder, de manera provisoria, un pequeño tozo de sí, de la propia vida, que, de forma contraria al duelo por muerte, se puede recuperar (luego de pagar con un tiempo por vivir la deuda que se mantiene con la sociedad). Lo real de esta pérdida genera angustia y miedo en demasía. Y, ante esto, en los sujetos, se produce una erotización de la vida en prisión porque no se podría soportar de forma constante y consciente tal pérdida.

A continuación, en el capítulo 6, se aprecia la *erótica de lo carcelario*. En el primer apartado, las viñetas de PSPL muestran claramente sus características: cómo se viven las visitas, las formas relacionales, las actividades cotidianas de relatos que incluyen lo que sucede en una planchada hasta resolver la comida diaria, los roles, las prácticas de espiritualidad, entre otras. También las formas de comunicación que solo tienen sentido en situación de privación de libertad, la necesidad de orishas y santos que brinden protección (ante el riesgo de muerte, la Policía, las traiciones), el insomnio (provocado por el ruido, el miedo y el estar en prisión), entre otros temas.

La vivencia del tiempo en la prisión es singular: momentos de profunda tristeza (por ejemplo, al «hacer polifón»: dormir lo más posible), aquellos en que se intenta ocupar el tiempo en todo lo que se puede, huir del presente encarcelamiento (consumo de sustancias, estudiar, las distracciones que permite la tecnología, entre otros) y, por último, momento en el que se está por recuperar la libertad (el tiempo es vivido de una forma intensa: cada mes, día, hora). Otro aspecto relevante (según las formas de comunicación, pero no exclusivo de esta) es compartir un

determinado lenguaje que implica una jerga, pero también significantes (por ejemplo: *el código del preso es no hablar*). Además, la *erótica de lo carcelario* incluye formas de *amorosidad*, cuidado de sí, solidaridad, disfrutar de pequeñas cosas, cierta singularidad en el valor de los objetos con connotaciones afectivas, entre otros.

Vale aclarar que no todas las particularidades y vivencias dentro de las prisiones son parte de una *erótica de lo carcelario*. Hay relatos que no son los habituales fuera de la prisión, pero tampoco se vinculan con esta singular erótica que describo. Hay entrevistados que me llevaron a pensar que, si hubieran accedido a atención en salud mental o se hubiera analizado la acción del delito que cometieron desde una perspectiva integral y no solo punitiva, se hubiera tomado otra resolución respecto a qué institución derivarlos, como un cuidado sobre esas personas y también para la sociedad. En síntesis, conocer esta erótica y dialogar en ella permitió realizar esta investigación. Entiendo que, ante el desconocimiento de la *erótica de lo carcelario*, se corre el riesgo de estigmatizar y patologizar modos de vida que se producen en la prisión.

Pensar y reconocer esta *erótica de lo carcelario* fue gracias a las lecturas de algunos textos específicos que abordan la noción de erótica desde perspectivas distintas. En primer lugar, Fernández (2010) se refiere a Eros como un buen *Dáimôn*. La autora cita un discurso socrático que no puede desarrollarse más allá *de un límite cuando se toma por objeto al amor (Eros)*. *Diótoma le enseña a Sócrates* que Eros⁵¹ no es un dios sino un buen dáimôn.

Dáimôn es un término con un significado oscuro y ambiguo, su etimología es dudosa, y se encuentra relacionado con el verbo *daíomai* (repartir, distribuir), por lo que significaría, en un sentido muy general, «el que reparte, asigna o distribuye el destino» (cf. Scarpi, en Filoramo, 2001). En el griego antiguo, es tanto la divinidad como el destino. Usado en singular daba cuenta de una especie de divinidad que interviene en el destino de los humanos, y usado en

⁵¹ En la mitología griega, Diótima le hace saber a Sócrates que el amor no puede ser ni bello ni bueno (en relación con el deseo). Eros es hijo de Poros y Penía, lo cual le da atributos de una naturaleza ambigua que, de cual oxímoron, asocia la pobreza y la riqueza, la relación de la falta con el deseo (Le Brun, 2010).

plural refería a dioses menores, seres superiores o las almas de los muertos. En ambos casos su sentido es vago. Su derivado *to daimonion* significa unas veces lo divino; otras, lo demoníaco, fatal y sobrehumano. Además, esta figura mitológica es utilizada para dar cuenta de diferentes realidades que comparten los rasgos de lo que en otras tradiciones se nombra con los términos *ángeles* y *demonios*. Se les suele denominar *lo divino*, *lo deiforme*, *el que reparte*, *genio*, *espíritu*, etcétera. (Fernández, 2010, p. 57)

Esta forma de abordar la noción de la erótica coincide con lo que planteo, al referir a Eros como un buen *dáimôn*, cuyo significado no se puede totalizar, ya que está entre esta ambigüedad y potencia. En esta tesis, hice referencia antes a que, para Lacan, el amor es lo que constituye el alma (en Allouch, 2009). Los ángeles y demonios (como mensajes) son significantes. En definitiva, ¿es posible que una *erótica de lo carcelario* sea necesaria para poder significar dicha experiencia?; ¿cómo se juega en esta erótica la relación con un Otro? En términos relacionales este *entre* que es un *dáimôn* es el soporte sobre lo *uno* (Fernández, 2010). La erótica es algo que no se puede totalizar en su conceptualización, pero que da cuenta de formas singulares de amor entre los sujetos. Sin este *dáimôn*, este soporte, no sería posible sobrellevar ciertas experiencias relacionales. No es extraño que en el ámbito carcelario haya una erótica singular para sobrellevar una experiencia de tanta hostilidad.

Por último, es necesario hacer una analogía entre la erótica del duelo planteada por Allouch (2020) y la *erótica de lo carcelario*. En una viñeta, relataba la entrevistada que el inicio del encarcelamiento «es como un fallecimiento» (Roxana, E 9.5, 2022). Un aspecto de esta experiencia es el impacto que provoca saber que la vida como era conocida hasta ese momento se detiene. Además, a diferencia de quien muere, el sujeto ve el sufrimiento de las relaciones afectivas del afuera de la prisión (por esta pérdida). Luego está lo que se pierde de sí: la libertad. La erótica de duelo por muerte que plantea Allouch (2020) se vincula con las características salvajes de transitar dicho proceso en que se pierde «ese trozo de sí» en términos relacionales (el *dáimôn* como soporte de lo Uno) y erotizar dicha experiencia, llevada a su estatuto de acto, dada la ausencia de rituales ante la pérdida por muerte en las sociedades contemporáneas.

¿Por qué dicen los presos que el ingreso y el final de encarcelamiento son los momentos de mayor sufrimiento? En el caso del ingreso, está claro (la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad). Después, para los sujetos, viene un *entre* donde se erotiza la vida en prisión (única forma de transitar dicha experiencia). Es decir, producir nuevas formas relacionales, conocer otro lenguaje, cambio en el valor de los objetos, recurrir a ciertas experiencias de cuidado de sí y de formas espirituales, entre otras. Salir de la prisión es, en ocasiones, como «un volver al otro mundo». Considero que las salidas transitorias son una práctica cruel, hay personas que se refieren a la angustia de tener que volver a la prisión (por ejemplo, una entrevistada relata la experiencia subjetiva de que el aire y el sol no son los mismos al pasar el portón). A otros sujetos les angustia salir y no comprenden los códigos del afuera de la prisión (una entrevistada mencionaba la ansiedad que le ocasionó estar en un salón de clases con varones y mujeres y no saber cómo situarse en ese lugar). Están los relatos sobre la angustia de presenciar el padecimiento de sus vínculos (por ejemplo, los hijos que relatan en las viñetas contar las horas que quedan para que su madre vuelva a ingresar a la prisión), entre otras situaciones.

Consideraciones finales

Finalmente, presento las consideraciones finales de esta tesis. Para ello, realizo un recorrido por los capítulos y esbozo algunas cuestiones sobre las afectaciones subjetivas que produce la prisión; asimismo, pongo un punto a este texto, dejo algunas reflexiones y propuestas, para continuar investigando en el campo de la prisión.

En el desarrollo sobre el estado de la cuestión carcelaria, queda plasmado un problema marginal, es decir, la situación de que existe una población penitenciaria de más de 15.000 personas en condiciones hostiles (SERPAJ, 2023). Este es un dato al margen del cuerpo social porque, si bien en los discursos contemporáneos se advierte la urgencia por el problema de la delincuencia, poco sabemos sobre las vidas de las personas que ingresan a la prisión, cómo son las condiciones de vida durante el encarcelamiento y cómo afecta dicha experiencia a las personas.

La metodología cualitativa y la técnica utilizada —las entrevistas abiertas en profundidad— permitieron una revisión y reelaboración constantes. De la técnica, en la construcción de lo que llamo *escucha del horror*, y de ir ajustando la «Guía de pautas» a aquello que era relevante para las PSPL. Esto me hizo pensar en la existencia de una *erótica de lo carcelario*, idea o concepto que desarrollo, pero no termino de desplegar, porque necesito seguir investigando en este aspecto. Es por esto por lo que la *erótica de lo carcelario* como noción queda pendiente para continuar desarrollando en una investigación de doctorado.

Los relatos de las PSPL no refieren únicamente a la prisión, sino también a nuestra propia contemporaneidad. Percibir la contemporaneidad (Agamben, 2008) es poner la mirada en su oscuridad. En este sentido, ver la oscuridad de un determinado tiempo no es un acto privativo y pasivo, sino que implica una cierta reflexividad para neutralizar las luces de nuestra época y poder observar las tinieblas de nuestra sociedad. La oscuridad contemporánea no es separable de su luz y, en este aspecto metafórico, señalo que las afectaciones subjetivas que produce la prisión están en una indisoluble relación con la subjetividad que transversaliza a todo el cuerpo

social. Las prisiones son permeables, ya que no son un sistema social aislado, sino parte de un instrumento gubernamental. De estos relatos de experiencias de vida que contienen mucho de *horror*, quise seguir la pista de la insistencia de la vida en dicho contexto.

El recorrido, en esta tesis, parte de una historización que comienza en las infancias, por lo que se aprecia en las entrevistas. El apartado titulado *infancias rotas* incluye relatos de experiencias de vida marcadas por el sufrimiento en esta etapa vital por abandonos y pérdidas por muertes, pobreza y el padecimiento de distintas formas de violencia. En algunos casos, los entrevistados se preguntan sobre lo común de estas experiencias de las infancias entre sus pares y el posterior encuentro en la prisión, otros no las cuestionan y son pensadas como parte de la singularidad de sus vidas y, por último, algunos simplemente naturalizan estas experiencias de su infancia hasta la actualidad. A veces, las PSPL reconocen en estos sufrimientos afectaciones relacionadas con su situación actual de estar presos y que quieren modificar (generar las condiciones para una vida distintas: menos sufriente y más alegre).

Existe una especial relación entre los contextos de pobreza, la violencia y el consumo problemático de sustancias. La pasta base en dichos contextos es la sustancia más accesible y genera problemas graves de salud, en los aspectos relacionales y las condiciones de vida. En esta tesis, me aboqué a la experiencia de las mujeres con relación a actividades de narcomenudeo y consumo de sustancias (antes del ingreso a la prisión). Los contextos de pobreza están transversalizados por un campo de la ilegalidad en que la exposición a la violencia se amplifica y los dispositivos de atención en salud y psicosociales resultan insuficientes.

Al considerar el problema de la prisión, por ejemplo, en la implementación de políticas públicas, queda plasmada en esta investigación la importancia de cuidar las infancias e instaurar políticas en este aspecto, en especial, en los contextos de pobreza. Puede parecer no estar vinculado con la prisión, pero, si se quiere realizar mejoras en dicho aspecto, atender la vulneración de derechos en dicha población es

de carácter urgente. Al igual que la implementación de políticas públicas que brinden mejores condiciones de vida a las mujeres (en situación de pobreza, con hijos a cargo, población trans, en el acceso a la salud mental, entre otros) y los jóvenes.

Me resultó de interés pensar en nociones como deseo, aun y necesidad (Lacan, 2022), para dar cuenta de la instancia de perseverar la vida desde un aspecto muy significativo de los relatos de las PSPL. La noción de aun implica aquello que insiste con relación al deseo, es decir, aquello que insiste en perseverar en su ser (Spinoza, 2015). A priori, todos intentamos seguir viviendo, insisten, en cada quien, ciertos modos en las formas de vivir y las afecciones que las circunstancias y dichos modos singulares nos producen. Según Lacan (1972-1973), en el campo del aun, como aquel donde se presentan dificultades para la propia continuidad de la vida (de ciertas formas de vivir, ante pérdidas importantes, acontecimientos que producen virajes relevantes, entre otros) surge la necesidad. El aun es necio. El aun es lo que permite sostener la vida ante cualquier pronóstico de desmoronamiento.

Sobre el ingreso a la prisión, considero relevante lo que surge con relación a los afectos de angustia y miedo y lo que describo como la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad. El ingreso a la prisión conlleva, para las personas, regularmente, una transición que se basa en tres aspectos: la subjetivación de la pérdida provisoria de la libertad, un nuevo contexto de vida con características hostiles y una posterior habituación a la prisión. Situación con una doble dificultad para algunas personas con determinados roles o identidades (como es el caso de los policías presos).

Destaco, en este tema, la posibilidad de una sensibilización ante determinados contextos y personas que se producen al conocer la realidad humana (de los presos) para algunos que antes estuvieron en la posición de policías. Las identidades preso-policía comparten características rígidas (de concepción sobre determinados grupos) y, al cambiar de posición, algo de estas líneas duras del ser se pueden fisurar o romper. Lo mismo refieren algunos presos sobre la Policía. Al compartir tiempo

de convivencia, hay momentos en que se fisuran las tan instaladas rivalidades. Incluso, a veces, las PSPL explican dicha experiencia, pensando que construyeron otros modos relacionales porque es otra policía (no la del afuera). Es importante decir que, en muchos casos, dichas rivalidades e identidades no sufren ninguna modificación o, incluso, empeoran, pero hay ciertas experiencias de vida que generan cambios en las subjetividades.

Resultaron por demás reveladoras las experiencias de las maternidades dentro de la prisión. La experiencia de los relatos de las mujeres presas con sus hijos plantea varios aspectos para destacar. En el sentido que venía desarrollando, el cambio de las representaciones en las identidades (policías-funcionarios-presas). En otro aspecto, lo que hacen las mujeres para cuidar a sus hijos de la experiencia de vida de la prisión, por ejemplo, intentar estar recluidas con ellos solo si se encuentran en una etapa vital en que no les queden recuerdos de la prisión. En tercera instancia, las afectaciones subjetivas que viven los niños en prisión (relatado por sus madres). Como lo que se genera entre los hijos que quedan recluidos con sus madres y los que quedan a cuidado de otras personas, la habituación a la prisión y la extrañeza vivida en sus hogares (en las salidas), las vivencias en distintas instituciones (escuelas, centro de atención en salud, entre otras). Y, por último, todo lo que implica, desde el punto de vista afectivo, la presencia de niños dentro de una prisión (para presas, policías, técnicos, funcionarios).

En el capítulo *modos de vida que produce la prisión*, describo, al inicio, las características de las condiciones de vida dentro la prisión. En dicha experiencia, hay tres características que pueden conformar bruscamente diferencias: el género de los sujetos, las características del encierro y el tiempo de privación de la libertad. Al respecto, reseño las prácticas penitenciarias y las formas de organización de las mujeres presas que presentan singularidades (roles, la importancia de las visitas de niños, entre otros). En cuanto a las características de encierro, cuanto mayores son, peores las condiciones de vida de las personas y las situaciones de violencia. Aumenta el riesgo de muerte (aspecto abordado en dicho capítulo). Por último, el tiempo de privación de libertad conlleva condiciones distintas: códigos, roles,

afectaciones, recibir visitas. Los modos relacionales afectivos, las estrategias de construcción de roles, las actividades que se realizan y los sufrimientos son diversos (angustia, miedo, desconfianza, bronca, insomnio, entre otros).

Dedico un apartado a las formas de comunicación dentro de las prisiones. En un aspecto iatrogénico de la institucionalización, los modos de crear formas de comunicación entre las personas son diversos, pero destaco la escritura con las manos, las piolas que recorren planchadas y celdas, las cartas, entre otros. La pandemia de covid-19 facilitó el uso de celulares dentro de las prisiones, que se convirtió en la forma de comunicación (con el afuera de la prisión) privilegiada. Este aspecto de los celulares y los permisos fue diferente según las cárceles, las mujeres fueron las más perjudicadas (con difícil acceso a celulares Android).

Por último, las prácticas espirituales y la búsqueda de protección ante el riesgo de muerte muestran una trama rizomática de creencias en la que Ogum, San Jorge, San Expedito y dios cobran relevancia. Las afectaciones subjetivas que conllevan las muertes dentro de las prisiones y las situaciones de riesgo de vida propician la búsqueda de protección de distintas entidades, así como la búsqueda de la modificación de la propia existencia en un contexto hostil como la prisión. Aquí se despliega un crisol afectivo ante las afectaciones de la propia vida en la instancia de perseverar y producir condiciones distintas (materiales, afectivas, identitarias, entre otras). En cada entrevista, destaco, por, sobre todo, esta insistencia que reconozco en lo que llamo una *escucha del horror*, el signo donde la vida insiste.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2008). *¿Qué es lo contemporáneo?* Recuperado de <https://19bienal.fundacionpaiz.org.gt/wp-content/uploads/2014/02/agamben-que-es-lo-contemporaneo.pdf>
- Allouch, J. (2009). *Contra la eternidad. Ogawa, Mallarmé, Lacan*. El Cuenco de Plata.
- Allouch, J. (2020). *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*. El Cuenco de Plata.
- Álvarez Sousa, A. (1996). El constructivismo estructuralista: la teoría de las clases sociales en Pierre Bourdieu. *Revista Española de Investigación Sociológica*, pp. 145 - 172.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1967). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, 2011.
- Bourdieu, P. (1991). La lógica de la práctica. En *El sentido práctico*. Taurus.
- Butler, J. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Canclini, A. (2021). *El presidio de Ushuaia. Volumen I. Panorama y guardianes*. Ediciones Monte Olivia.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por los temas, conceptos y autores*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Cohen, N. y Gómez, G. (2019). Producción de análisis de datos cualitativos. En *Metodología de la investigación, ¿para qué? La producción de los datos y los diseños* (pp. 203-265). Teseo.

- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pretextos.
- Deleuze, G. (1990). *¿Qué es un dispositivo?* Recuperado de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/812_clinica/cursada/archivos/deleuze_que_es_un_dispositivo.pdf.
- Fessler, D. (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*. Ediciones Universitarias, CSIC.
- Fernández Caraballo, A. M. (s/f). Encuentros entre la «clínica filosófica» y la clínica psicoanalítica. Recuperado de https://www.academia.edu/37234914/Encuentros_entre_la_cl%C3%ADnica_filos%C3%B3fica_y_la_cl%C3%ADnica psicoanal%C3%ADtica.
- Fernández Caraballo, A. M. (2010). Los mensajeros y el amor: de *dáimones* y ángeles. En: *La transferencia una loca pasión* (pp. 53-89). Yaugurú.
- Fernández Caraballo, A. M. (2015). Cuerpo-niño. Una lectura desde el psicoanálisis. *Cadernos de Formação RBCE*, 6(1), pp. 27-44.
- Filardo, V. (2019) Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras. Última década, 26 (50), 109-123.
- Foucault, M. (1965, febrero 27). *Entrevista a Michel Foucault realizada por Alan Badiou*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/505008554/Alain-Badiou-Entrevista-A-Michel-Foucault>.
- Foucault, M. (1994). *¿Qué es la Ilustración?* Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/235867672/Foucault-Que-Es-La-Ilustracion-Conferencia>.
- Foucault, M. (2014). *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira.

- Foucault, M. (2016a). *La sociedad punitiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2016b). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2019). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo Veintiuno Editores.
- García, L. (2011). *¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben*. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>.
- Goffman, E. (2004). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2013). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Tinta Limón.
- Kessler, G. (2010a). *Sociología del delito amateur*. Paidós.
- Kessler, G. (2010b). *Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5481/ev.5481.pdf.
- Kessler, G. (2013). *Ilegalismos en tres tiempos*. Recuperado de <https://alternativaacademicacbc.files.wordpress.com/2018/04/unidad-9-gamall>.
- Klein, F. (2006). *Quimbana y Umbanda. Cultos afrobrasileños en el Río de la Plata*. Recuperado de https://www.ugr.es/~pwlac/G22_29Fernando_Klein_Caballero.html
- Lacan, J. (1959). *Seminario 6. El deseo y su interpretación*. Psikolibro
- Lacan, J. (11, febrero, 1970). *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis. El campo lacaniano*. Psikolibro.

- Lacan, J. (1972-1973). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 20. Aun.* Paidós, 2022.
- Lacan, J. (13, octubre, 1972). *Conferencia en Lovaina.* Recuperado de <https://www.lacanterafreudiana.com.ar/2.5.1.21%20%20%20%20CONFERENCE%20EN%20LOVAINA,%201972.pdf>
- Lacan, J. (8, julio, 1953). *Lo Simbólico, lo Imaginario y lo Real.* Conferencia pronunciada en el Anfiteatro del Hospital Psiquiátrico de Sainte-Anne, París.
- Laino, N. (2015). *Producciones peligrosas. Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina en el estudio para la libertad anticipada.* (tesis de maestría, Facultad de Psicología, Udelar, Montevideo). Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/5485>.
- Le Brun, J. (2010). *El amor puro de Platón a Lacan.* El Cuenco de Plata.
- Lourau, R. (2006). *El análisis institucional.* Biblioteca Virtual Universal.
- Melenotte, G-H. (2006). *Sustancias del imaginario.* École Lacanienne de Psychanalyse.
- Mosquera, S., Castillo, G., López, A., Sardo, G. y Vidart, S. (s/f) (inédito). *Mano a mano, un lenguaje para resistir.*
- Mujica, V. (2016). *Las marcas subjetivantes de las instituciones punitivas de encierro: Una lectura psicoanalítica acerca del encierro carcelario como intrusión/irrupción somato-psíquica productor de diversos matices de malestar, sufrimiento y padecimientos en personas que cumplen condenas privativas de la libertad* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Médicas]. Recuperado de <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/24515>.
- Paternain, P. (2012). La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento. En Rico, Á (coord.), *Uruguay: inseguridad, delito y Estado* (pp. 15-39). Udelar, CSIC. Trilce.

- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Restrepo, E. (2008). *Cuestiones de método: eventualización y problematización en Foucault*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000100006
- Risso, M. (2016). Maternidad y prisión: líneas para pensar el encierro femenino. En N. Montealegre (coord.), G. Sapriza y A. M. Folle (Comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp. 211-226). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Ruiz, F. (2021). Ushuaia, el infierno vivo del confín del mundo visible. *Pensamiento Penal*, 403, pp. 1-15. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89580-ushuaia-infierno-vivo-del-confin-del-mundo-visible>.
- Ruiz, M. y Silva, D. (2019). *Te pesa la cana. Afectaciones subjetivas del encierro en la adolescencia*. Isadora Ediciones. Recuperado de <http://repositorio.cfe.edu.uy/bitstream/handle/123456789/453/SilvaBalerio%2cD.Tepesalacana.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Servicio Paz y Justicia (2023). *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2023*. Serpaj.
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, pp. 142-161.
- Sintes, R. (2008). *Psicodrama: La terapia de los dioses caídos*. Psicolibros Universitario.
- Soneira, A. (2006). La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 153-173). Gedisa.

- Spinoza, B. (2015). *Ética*. Alianza Editorial.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo Veintiuno Editores.
- Teles, A. (2022). *Pensar con Spinoza: la mutua apropiación de lo singular y lo común. Apuntes para pensar la vida comunitaria en su pluralidad productiva*. Recuperado de <https://epensamiento.com/?p=1766>.
- Teles, A. (2020). *Política afectiva. Apuntes para pensar la vida comunitaria*. Fundación La Hendija.
- Uruguay (1975, diciembre 11). Ley n.º 14.470, Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14470-1975>.
- Uruguay (2005, septiembre 19). Ley n.º 17.897, Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/uruguay/leyes/provisional>.
- Uruguay (2008, diciembre 12). Ley n.º 18.437, General de Educación. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp4253956.htm>.
- Uruguay (2010, enero 5). Ley n.º 18.719, Presupuesto Nacional, Período 2010 - 2014. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18719-2010/221>.
- Uruguay (2020, julio 14). Ley n.º 19.889, Declaratoria de Urgente Consideración. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19889-2020>.
- Vigna, A. (2011). *Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento*. (Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Udelar, Montevideo) Recuperado de

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7691/1/TMS_VignaAna.pdf.

Vuono, M. M. (2019). *El simulacro de cierre del Hospital Vilardebó en 1983*. Jornadas académicas 2019 en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar. Recuperado de http://www.jornadas.fhuce.edu.uy/images/2019/Ponencias_completas/GT_14 - Monne Vuono.pdf.

Wayar, M. (2021). *Furia travesti. Diccionario de la T a la T*. Paidós.

Yáñez, R., Córdoba, C., y Niño, D. (2021). *Jóvenes cultivadores de coca y amapola en Colombia, Ecuador, México y Perú. Experiencias biográficas, de la actividad productiva y expectativas de futuro*. Rimisp. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [sitio web]. Recuperado de <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2021/07/RESUMEN-Reporte-jovenes-cultivadores.pdf>.

Zito Lema, V. (2014). *Conversaciones con Enrique Pichón-Rivière sobre el arte y la locura*. Ediciones Cinco.